

# Iglesia en Santander



**BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO**

Mayo-Junio 2012

*DIRECCIÓN:*

Canciller-Secretario General del Obispado  
Telfs. 942 36 73 95 - 942 36 56 57

*ADMINISTRACIÓN:*

Administrador Diocesano  
Telfs. 942 36 73 98 - 942 36 56 57

*DIRECCIÓN POSTAL:*

Plaza Obispo Eguino, I - SANTANDER

*IMPRIME:*

Graficas Iguña  
General Dávila 302 - 39007 SANTANDER  
Telf. 942 33 76 11 [www.graficas-iguna.com](http://www.graficas-iguna.com)



# Boletín Oficial del Obispado de Santander

---

AÑO CXXXVI

NUM. 3

Mayo - Junio 2012

## **IGLESIA EN SANTANDER OBISPO**

## INDICE

Decretos	Nombramiento de moderadores de las unidades pastorales.	1
	Decreto sobre ofrendas, estipendios y aranceles con ocasión de la santa misa y algunos sacramentos.	5
	Decreto por el que se convocan sagradas órdenes del presbiterado en la diócesis.	9
Cartas del Obispo	Campaña de la declaración de la renta.	10
	La fiesta de la primera comunión.	11
	Peregrinación diocesana a Roma e Italia.	12
	Jornada mundial de las comunicaciones sociales.	13
	Peregrinación a Liébana.	14
	Vida consagrada contemplativa.	16
	Festividad del Corpus Christi y día nacional de caridad 2012.	17
	Actualidad y necesidad del seminario menor.	18
	Vacaciones, tiempo de silencio	
	La belleza del arte, camino para llegar a Dios.	20
Homilias	Ordenación de diáconos: Javier Moreno y José Miguel Agudo.	22

	fiesta de san juan de ávila y bodas sacerdotales.	24
<b>SERVICIOS DIOCESANOS</b>		
Cancillería	Nombramientos.	28
	Ordenaciones de Diáconos	29
	Vida Diocesana:	
	- calendario de la visita pastoral al arciprestazgo de la santa cruz.	
	- actividad pastoral de nuestro obispo.	
<b>IGLESIA EN ESPAÑA</b>		
Cancillería	CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA	34
	CCXXIV reunión de la comisión permanente.	
	San Juan de Ávila, un doctor para la nueva evangelización.	36
	La verdad del amor humano.	
	Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar	37
<b>IGLESIA UNIVERSAL</b>		
<b>BENEDICTO XVI</b>		
	- Homilías.	98
	Solemnidad de Pentecostés.	
	- Santa Misa en la solemnidad del Corpus Christi.	101
	- Visita Pastoral a la Arquidiócesis de Milán y VII Encuentro mundial de las familias.	104
	- Lectio Divina.	107

# Iglesia en Santander

OBISPO

Decreto

## NOMBRAMIENTO DE MODERADORES DE LAS UNIDADES PASTORALES

**VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE  
APOSTÓLICA, OBISPO DE SANTANDER**

Con el fin de continuar con el desarrollo de las Unidades Pastorales, trabajando especialmente en la formación de Equipos Apostólicos, tal como se señala en el Objetivo 1º del Plan de Pastoral 2009-2014

### DECRETO

El nombramiento de los Moderadores de las Unidades Pastorales, que serán los siguientes:

#### **VICARÍA DE SAN PEDRO.**

Unidad Pastoral 1 y 5: Rvdo. D. Pedro Revuelta Abascal.

Unidad pastoral 2: Rvdo. D. José Manuel Ortiz del Solar.

Unidad Pastoral 3: Rvdo. D. Isidro Pérez López.

Unidad Pastoral 4: Rvdo. P. José Luis Marra-López Barrera CSSR.

Unidad Pastoral 6: Rvdo. D. Juan Antonio Pérez Simón.

Unidad Pastoral 7: Rvdo. D. Domingo Landeras Landeras.

Unidad pastoral 8: Rvdo. D. José María Noriega Sánchez.

Unidad Pastoral 9: Rvdo. D. Agustín Puente Solana.

Unidad Pastoral 10: Rvdo. D. José Antonio Obregón Ginel.

Unidad Pastoral 11 : Rvdo. D. Artemio Ceballos López.

Unidad Pastoral 12: Rvdo. P. Pedro Sánchez Vega. CP.

Unidad Pastoral 13: Rvdo. D. Francisco Hoyo Ceballos.

Unidad Pastoral 14: Rvdo. D. Francisco Javier Calzada Peñalosa.

### **VICARÍA DE SAN PABLO.**

Unidad Pastoral 15: Rvdo. D. Juan Carlos Rodríguez del Pozo.

Unidad Pastoral 16: Rvdo. D. Antonio Miyares Gómez.

Unidad Pastoral 17: Rvdo. D. Enrique Álvarez Varona.

Unidad Pastoral 18: Rvdo. D. José María Díaz Díaz.

Unidad Pastoral 19: Rvdo. D. Baldomero Maza Aja.

Unidad Pastoral 20: Rvdo. D. Juan Carlos Velarde González.

Unidad Pastoral 21: Rvdo. D. Isidoro Gil Ruiz.

Unidad Pastoral 22: Rvdo. D. Antonio Gutiérrez Herrera.

Unidad Pastoral 23: Rvdo. D. Avelino García Echevarría.

Unidad Pastoral 24: Rvdo. D. José Luis Sánchez Crespo

Unidad Pastoral 25: Rvdo. D. Juan Luis Cerro Aja.

Unidad Pastoral 26: Rvdo. D. Juan Carlos Fernández Ruiz.

Unidad Pastoral 27: Rvdo. D. Emilio Maza Trueba.

Unidad Pastoral 28: Rvdo. Manuel Ángel Romero Valero.

Unidad Pastoral 29: Rvdo. D. Alejandro Solórzano Sánchez.

Unidad Pastoral 30 (antes 30 y 31): Rvdo. D. Daniel Gutiérrez Jordán.

Unidad Pastoral 32: Rvdo. D. Alfonso Baldeón Santiago.

Unidad Pastoral 33: Rvdo. D. Román Benito Benito.

Unidad Pastoral 34: Rvdo. D. Leonardo Acevedo García.

Unidad Pastoral 35: Rvdo. D. Ángel Antonio Murga Somavilla.

### **VICARÍA DE SAN ANDRÉS**

Unidad Pastoral 36 y 37: Rvdo. D. Prudencio Cabrero Gómez.

Unidad Pastoral 38 y 39: Rvdo. D. Romualdo Fernández Martínez.

Unidad Pastoral 40: Rvdo. P. José Rueda Jiménez OSST.

Unidad Pastoral 41: Rvdo. D. Carlos Cacicedo Secada.

Unidad Pastoral 42: Rvdo. D. Hilario Obregón Ruiz.

Unidad Pastoral 43: Rvdo. D. Pedro Miguel Rodríguez Ricondo.

Unidad Pastoral 44: Rvdo. D. José Luis Benito Benito.

Unidad Pastoral 45: Rvdo. D. José Ramón Ocejo Gutiérrez.

Unidad Pastoral 46: Rvdo. D. Amable Verrire Saro.

### **VICARÍA DE SANTIAGO.**

Unidad Pastoral 47: Rvdo. D. Elías Hoyal Hoyal.

Unidad Pastoral 48: Rvdo. D. Vicente Ruiz de Velasco Punín.

Unidad Pastoral 49: Rvdo. D. José Rolando Cabeza Fuentes.

Unidad Pastoral 50: Rvdo. D. Antonio Gutiérrez Gutiérrez.

Unidad Pastoral 51: Rvdo. D. José Ramón Lisaso Real.

Unidad Pastoral 52: En espera.

Unidad Pastoral 53: Rvdo. D. Pedro María Salvador Pértica.

Unidad Pastoral 54: Rvdo. D. José Miguel Ruiz Baquero.

Unidad Pastoral 55: Rvdo. D. Miguel Ángel González Barragán.

Dado en Santander, a diez de mayo de dos mil doce.

+ Vicente Jiménez Zamora

Obispo de Santander

Por mandato de S.E.Rvdma.

Isidro Pérez López

Canciller Secretario General

## DECRETO

SOBRE OFRENDAS, ESTIPENDIOS Y ARANCELES CON OCASIÓN DE LA SANTA MISA Y ALGUNOS SACRAMENTOS

VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE SANTANDER

En conformidad con lo acordado por los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Oviedo en la sesión celebrada el 8 de noviembre de 2011, a tenor de los cánones 952 & 1 y 1264 2º del C.I.C., por el presente

## DECRETO

La entrada en vigor en nuestra Diócesis, a partir de esta fecha, del Decreto sobre Ofrendas, Estipendios y Aranceles con ocasión de la Santa Misa y algunos Sacramentos, elaborado y aprobado por los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Oviedo.

Dado en Santander, a siete de junio de dos mil doce.

+ Vicente Jiménez Zamora

Obispo de Santander

Por mandato de S.E.Rvdma.  
Isidro Pérez López  
Canciller Secretario General

## OFRENDAS, ESTIPENDIOS Y ARANCELES CON OCASIÓN DE LA SANTA MISA Y ALGUNOS SACRAMENTOS

Desde los primeros tiempos, junto con el pan y el vino para la Eucaristía, los fieles acostumbran a presentar también otros dones para compartirlos con los que tienen necesidad o para ayudar a la Iglesia (cf. 1Cor 16; San Justino, I Apo., 67). Así lo reconoce la liturgia de la Misa: “Es de alabar que el pan y el vino lo presenten los mismos fieles...También se puede aportar dinero y otras donaciones para los pobres o para la Iglesia, que los fieles mismos pueden presentar o que pueden ser recolectados en la nave de la iglesia, y que se colocarán en el sitio oportuno, fuera de la mesa eucarística” (Ordenación general del Misal Romano, n. 73).

Estos gestos están íntimamente relacionados con la participación de los fieles en el Sacrificio eucarístico, en el que ellos mismos, como miembros del Cuerpo de Cristo y en virtud del sacerdocio común o bautismal (cf. LG 11), se unen a la ofrenda de la Víctima santa, ofreciéndose juntamente con ella, por ministerio del sacerdote (cf. PO, 2). En este sentido la Eucaristía se ofrece siempre por todos los fieles, vivos y difuntos, como el rito que representa y actualiza el único Sacrificio redentor de Cristo en la Cruz (cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 1367-1372).

Ahora bien, esta aplicación universal de los frutos de la redención no ha sido obstáculo para que la Iglesia haya considerado no sólo legítima sino provechosa también la práctica, iniciada en la Edad Media (s. VIII), de aplicar los frutos de la Santa Misa por intenciones particulares, pedidas por los mismos fieles. Unida a esta costumbre apareció la ofrenda o estipendio que se entregaba al sacerdote con esta finalidad. El Papa Pablo VI en el Motu Proprio “Firma in traditione”, de 13-VI-1974, reconocía la vigencia de la costumbre de esta aportación de los fieles “para una participación más activa en la celebración eucarística, contribuyendo así a las necesidades de la Iglesia y, sobre todo, al sustento de sus ministros” (AAS 66 (1974) 308).

Según este documento pontificio la práctica tiene el significado de:

- Signo de la oblación personal del fiel cristiano: El fiel al aportar su ofrenda al sacerdote, no paga ningún servicio, no compra nada, y mucho menos la misa. Por ese gesto entrega una parte de lo que posee, significando la ofrenda de sí mismo, de su unión al sacrificio de Cristo, celebrado en la comunidad cristiana.

- Manifestación de la comunicación de bienes: Con el estipendio los fieles contribuyen al bien de la Iglesia, tanto espiritual como material, y con su

ofrenda participan de su solicitud para sustentar a sus ministros y a sus actividades (cfr. c. 946) (cfr. Lc. 10, 7; 1 Cor 9, 1-14; 1 Tim 5, 18).

- Expresión de fe en la mediación de la Iglesia: Los fieles que entregan su donativo como estipendio confiesan, a través de este signo, su fe y confianza en la eficacia de la mediación de la Iglesia. Además se unen a las intenciones apostólicas y fraternales de la Iglesia, así como a la oración por los fieles difuntos.

El actual Código de Derecho Canónico lo ha reconocido también (cf. CDC, c. 901 y 985), señalando, las competencias en esta materia de los Obispos de la Provincia eclesiástica, y del Ordinario diocesano (cf. C. 951-952). En efecto, “se recomiendo encarecidamente a los sacerdotes que celebren la Misa por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban estipendio” (CDC, c. 945, § 2). Además de este ofrecimiento general, la Iglesia reconoce también la facultad de todo sacerdote que celebra o concelebra la Misa para aplicarla por una determinada intención (cf. Ib., c. 901, § 1). No obstante, en el caso de los párrocos, esta facultad está supeditada al deber de celebrar la Misa “por el pueblo”, a tenor del c. 534 del CDC.

Por tanto, debe conservarse la práctica de celebrar la Santa Misa por las intenciones de los fieles de gratitud o de súplica por sus necesidades, o en sufragio de los difuntos, recuperándola o encauzándola debidamente allí donde sea necesario. Así mismo es muy conveniente también que se exponga con claridad a los fieles, del modo que parezca más oportuno, esta forma de participación en el Sacrificio eucarístico en el marco de la oblación de toda la Iglesia, alejando la idea de “propiedad” o de “beneficio exclusivo”, que a veces se advierte en algunas personas.

## **PARTE DISPOSITIVA:**

Los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Oviedo, en sesión celebrada el 8 de noviembre del 2011, en uso de las facultades que les confiere el Código de Derecho Canónico, como a continuación se señala, establecen:

1.- La cuantía del estipendio que debe ofrecerse por la celebración y aplicación de la Misas será la establecida para toda la Provincia Eclesiástica (cf. c. 952).

2.- El sacerdote que celebra más de una Misa al día, a tenor del c. 951 § 1, exceptuando el día de Navidad, únicamente podrá hacer suyo el estipendio de una de ellas, destinando las restantes a los fines determinados por el Ordinario diocesano (cf.. CDC, c. 951, § 1).

3.- Por las Misas binadas o ternadas concelebradas, no se puede percibir estipendio alguno (cf. c. 951 § 2).

4.- A tenor el c. 951 § 1 el sacerdote que celebre más de una Misa, podrá recibir alguna retribución: como serían los gastos derivados de los desplazamientos, hora intempestiva,... a fin de evitar abusos.

5.- Los sacerdotes deben comunicar al Obispado el número de misas binadas, trinadas o cuatrinadas celebradas, y en el caso que hayan recibido estipendio remitirán también el importe correspondiente Las finalidades a las cuales se puede destinar en cada diócesis sería el Seminario, Fondo Diocesano de Compensación, etc..)

6.- De conformidad con la Respuesta de la Comisión Pontificia para la Interpretación Auténtica del Código de Derecho Canónico, de 23-IV-1987 (en AAS 79 [1987] 1132), el contenido del apartado anterior, afecta también a los religiosos con cargo parroquial en la diócesis.

7.- “Se ha de aplicar una Misa distinta por cada intención para la que ha sido ofrecido y se ha aceptado un estipendio, aunque se pequeño” (CDC, c. 948).

8.- Se respeta la opción de aquellos sacerdotes que, por razones pastorales o personales, renuncien a percibir estipendio alguno, debiendo atender las peticiones de los fieles a tenor del c. 945 § 2.

9.- Cuando varios fieles piden que se ruegue por ellos y libremente ofrecen una limosna con ese motivo, es aceptable celebrar un Misa por varias intenciones (Misa pluriintencional), siempre que concurren estas condiciones:

- a) Se haga así por razones pastorales de modo que todos los fieles tengan igual oportunidad de que se celebra la Misa por sus intenciones sin que se demore demasiado tiempo.
- b) Se explique previamente a los files el sentido de estas intenciones y el destino de las limosnas que se entreguen por este motivo.
- c) Los fieles sean completamente libres para hacer la aportación económica que quieran (voluntaria e indeterminada).
- d) El sacerdote podrá retener para sí solamente la cantidad equivalente a un estipendio por celebración al día, como establece la norma general (CDC c. 951§ 1).
- e) No se obligue a los fieles a aceptar la misa pluriintencional, si no lo desean, cuando se trata del primer aniversario del fallecimiento
- f) Aunque la norma universal es que no se celebren más de dos misas pluriintencionales por semana y templo (Congregación para el Clero, Decreto Mos Iugiter, 22 de febrero de 1991), los responsables del templo juzgarán acerca de la oportunidad pastoral de que puedan darse más frecuentemente.

10.- Respecto de las ofrendas que han de hacerse con ocasión de la celebración de la Misa exequial y de Primer aniversario, de la administración de algunos sacramentos y sacramentales, y respecto del Arancel judicial, Aranceles parroquiales y de la Curia diocesana, se atenderá a lo determinado cada año por los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Oviedo y que se publicará en el respectivo Boletín Oficial de Obispado.

11.- Por otra parte, en esta materia debe evitarse hasta la más pequeña apariencia de negociación o comercio (cf. CDC, c. 947). En este sentido contra toda posible deformación en la práctica y buscando también la educación del pueblo, debe tenerse presente que cualquier manipulación o beneficio indebido en esta materia será considerado como delito tal y como establece el c. 1384 y, además, los estipendio y cargas de Misas no están sujetos a prescripción (cf. CDC, c. 199. 5º).

12.- A este respecto, el CDC manda que se lleven en un libro los encargos recibidos y cumplidos (cf. c. 958). Por tanto, en toda iglesia parroquial o rectoral, en santuarios y otros lugares piadosos donde se reciban estipendios de Misas habrá de tenerse este libro donde se anoten diligentemente los datos de intención de la misa, estipendio ofrecido y sacerdote que cumplió el encargo. El libro será revisado en la visita pastoral, tal como establece el Directorio pastoral sobre la vida y ministerio de los Obispos "Apostolorum Successores" en el número 221.

Mons. Jesús Sanz Montes, OFM., Arzobispo de Oviedo

Mons. Camilo Lorenzo Iglesias, Obispo de Astorga

Mons. Julián López Martín, Obispo de León

Mons. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander

**DECRETO**  
**POR EL QUE SE CONVOCAN**  
**SAGRADAS ÓRDENES DEL PRESBITERADO**  
**EN LA DIÓCESIS.**

VICENTE JIMÉNEZ ZAMORA,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE SANTANDER.

Por la presente y a tenor de la normativa eclesial anunciamos que el próximo día veintiocho de octubre de dos mil doce, conferiremos, D.m., en nuestra Santa Iglesia Catedral Basílica de la Asunción de Nuestra Señora de Santander el sagrado Orden del Presbiterado a aquellos candidatos, que reuniendo las condiciones de la ley canónica, tras haber cursado los estudios eclesiásticos y haberse preparado humana y espiritualmente, bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción de este Sacramento del Presbiterado.

Dichos candidatos deberán dirigir a nuestra Cancillería la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación pertinente en cada caso, de conformidad con lo que establece el canon 1050, a fin de comenzar las investigaciones y, una vez realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio, otorgar, si procede, la autorización obligada para que puedan recibir el sagrado Orden del Presbiterado.

Dado en Santander, a treinta de junio de dos mil doce.

+ Vicente Jiménez Zamora  
Obispo de Santander

Por mandato de S.E. Rvdma.  
Isidro Pérez López  
Canciller Secretario General

## CARTAS DEL OBISPO

### CAMPAÑA DE LA DECLARACIÓN DE LA RENTA

Marque la X en la casilla de la Iglesia Católica.

4 de mayo de 2012

Nos encontramos de nuevo ante la Campaña de la Declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Los creyentes y las personas de buena voluntad, que creen en la gran labor que realiza la Iglesia Católica, tienen la oportunidad de decidir libremente que un porcentaje mínimo de sus impuestos ( 0,7 %) se destine a la Iglesia Católica. Esto no supone pagar más impuestos ni una disminución en la devolución, si la declaración resulta negativa.

El sistema de asignación tributaria está justificado y resulta correcto en un Estado aconfesional, como el nuestro, ya que respeta la libertad religiosa de todos y, por otra parte, reconoce que la vida religiosa y moral de los ciudadanos creyentes, así como las actividades apostólicas y asistenciales de la Iglesia contribuyen al bien espiritual, social y material de los ciudadanos, a la paz y a la prosperidad de la sociedad y, en general, al bien común.

La Iglesia Católica para realizar su misión necesita hoy más que nunca la colaboración activa y responsable de todos sus miembros. Nadie debe extrañarse de que aún ateniéndose a criterios de austeridad, necesite disponer de recursos económicos para poder atender debidamente al culto divino, a las tareas de evangelización, al cumplimiento de numerosas obras de educación y a la promoción humana y social que tiene a su cargo. En estos tiempos de grave crisis económica, la Iglesia está ayudando a muchas personas en paro y que padecen otras necesidades, a través de Cáritas Diocesana, en las parroquias y comunidades religiosas, que en ocasiones se ven desbordadas.

A esta enumeración de tareas y servicios de la Iglesia, conviene añadir la obra importante que realiza en la conservación y promoción del patrimonio de iglesias, capillas y ermitas; la Iglesia es propietaria de un valioso patrimonio, que no es enajenable, y que le cuesta mucho mantenerlo, incluso contando con ayudas de instituciones públicas y privadas, que agradecemos. Todos somos beneficiarios del patrimonio de la Iglesia.

Con esta carta pastoral hago un año más el llamamiento a todos los católicos de la Diócesis de Santander, que peregrina en Cantabria y en el Valle de Mena, pero también a aquellas personas que aprecian y valoran la acción religiosa, espiritual, cultural, caritativa y social de la Iglesia, para que colaboren al sostenimiento de la Iglesia, poniendo la "X" en la casilla de la Iglesia

Católica. Recordadlo a vuestro gestor, o a quien rellene el impreso. Espero que vaya en aumento el número de contribuyentes que marquen la "X" en favor de la Iglesia Católica y confío en la responsabilidad y generosidad de todos. Muchas gracias.

## LA FIESTA DE LA PRIMERA COMUNIÓN

Carta a los niños y a los padres.

11 de mayo de 2012

Durante el tiempo de Pascua en numerosas parroquias de nuestra Diócesis de Santander se celebra la fiesta de la primera Comunión de los niños. Con esta Carta pastoral me dirijo especialmente a los niños y a los padres para que caigamos en la cuenta del significado de la primera Comunión y vivamos cristianamente este acontecimiento eclesial y familiar. El Papa Benedicto XVI, el domingo 22 de abril, exhortaba a los padres, párrocos y catequistas a preparar la fiesta de la primera Comunión de los niños "con fe, gran fervor, pero también con sobriedad"

A los niños. A vosotros, queridos niños, os saludo y os felicito por la celebración de uno de los acontecimientos más felices de vuestra vida. Jesús os invita a participar por primera vez en el banquete de la Eucaristía. Para ello tenéis que limpiar vuestra alma de todo pecado en el sacramento de la Penitencia. Jesús se os entrega como alimento y como bebida para que tengáis vida verdadera, y quiere ser vuestro amigo para siempre. Él os da luz para orientar vuestra conciencia en el camino del bien y para evitar el mal. Es una fiesta que os llena de alegría a vosotros y también a vuestros padres, sacerdotes, catequistas, profesores y amigos.

Después de comulgar, tenéis que seguir en la Catequesis, para crecer en el conocimiento, amor y seguimiento de Jesús, que está vivo en su Iglesia, orientados por vuestros padres, sacerdotes, catequistas y profesores, en grupos con otros chicos.

A los padres. A vosotros, queridos padres, os doy la enhorabuena y os felicito, porque vuestros hijos van a participar por primera vez de manera plena en la Eucaristía. Preparad bien y celebrad con verdadero sentido de fe cristiana la fiesta de la primera Comunión de vuestros hijos, según las orientaciones de la Iglesia. No convirtáis la primera Comunión en una fiesta de sociedad, evitad caer en la tentación del despilfarro y del exceso de regalos, especialmente en estos tiempos de crisis económica. Estos elementos distraen

a los niños de lo fundamental: el encuentro personal con su amigo Jesús en la comunidad parroquial.

La primera Comunión no debe ser la última. No es un punto y final, sino un punto y seguido para completar la llamada Iniciación Cristiana, que concluirá en el sacramento de la Confirmación. La Catequesis con vuestros hijos continúa. Vosotros debéis ser los primeros catequistas de vuestros hijos con la Catequesis familiar en unión con la parroquia. Me alegra que vaya creciendo el número de parroquias que van poniendo en marcha la Catequesis familiar, según las orientaciones de la Delegación Diocesana de Catequesis.

¡ Feliz fiesta de la primera Comunión!

## PEREGRINACIÓN DIOCESANA A ROMA E ITALIA

(Del 3 al 10 de septiembre de 2012)

12 de mayo de 2012

Queridos diocesanos:

Nuestra Diócesis organiza una peregrinación a Roma e Italia en el marco de la preparación al Año de la fe, convocado por el Papa Benedicto XVI, con motivo del 50 aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II. En la cadena de la sucesión apostólica en la Sede de Pedro, el Papa Benedicto XVI es el Obispo de Roma, Vicario de Cristo, Pastor Supremo de la Iglesia Universal, "principio y fundamento perpetuo y visible de la unidad, tanto de los obispos como de la muchedumbre de los fieles" (Vaticano II, LG 23). En virtud de su ministerio petrino, que proviene de Cristo, confirma a los fieles en la fe y apacienta a las ovejas de la grey de Cristo.

En esta hora providencial de gracia y de nueva evangelización, nuestra Diócesis peregrina a la Ciudad Eterna, para visitar las tumbas de los Príncipes de los Apóstoles, San Pedro y San Pablo y para encontrarnos en una audiencia general, junto con otros fieles, con nuestro Santo Padre el Papa Benedicto XVI, en un gesto de profunda adhesión y fidelidad a su ministerio y magisterio.

Además de Roma, visitaremos otras ciudades de Italia: Orvieto, Asís, Siena, Florencia, Padua, Venecia, según el programa que figura en el cartel y la hoja de propaganda, que ya se han distribuido por parroquias y otros lugares. Tendremos momentos para la celebración de la Eucaristía, la oración, la visita a monumentos y museos, y espacios para la convivencia fraterna y el esparcimiento lúdico.

La Peregrinación estará presidida por mí, como Obispo y Pastor de la Diócesis, y está organizada por AINKAREN VIAJES. Para información y reservas los peregrinos pueden dirigirse a nuestro sacerdote, Rvdo. Sr. D. Prudencio Cabrero Gómez, Párroco de Isla y Arcipreste de Santa María: Tlfnos.: 942- 679445 / 649- 272805; parroquiaisla@hotmail.com.

Os exhorto a que deis publicidad a esta Peregrinación y os animéis a la participación, para sentir y vivir más significativamente en Roma la comunión eclesial.

Con mi afecto y bendición

## JORNADA MUNDIAL DE LAS COMUNICACIONES SOCIALES

“Silencio y Palabra: camino de evangelización”

18 de mayo de 2012

La Iglesia celebra cada año la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales en la solemnidad de la Ascensión del Señor a los cielos. Este año el domingo 20 de mayo. Una fecha dedicada a formar las conciencias de los profesionales y usuarios, para orientar la opinión pública en los valores de la verdad y para usar responsablemente los medios de comunicación social, especialmente las nuevas tecnologías.

El Papa Benedicto XVI trata en la Jornada de este año “la relación entre el silencio y la palabra: dos momentos de la comunicación que deben equilibrarse, alternarse e integrarse para obtener un auténtico diálogo y una profunda cercanía entre las personas. Cuando palabra y silencio se excluyen mutuamente, la comunicación se deteriora, ya sea porque provoca un cierto aturdimiento o porque, por el contrario, crea un clima de frialdad; sin embargo, cuando se integran recíprocamente, la comunicación adquiere valor y significado”.

“Aprender a comunicar - prosigue el Papa en su Mensaje - quiere decir aprender a escuchar, a contemplar, además de hablar, y esto es especialmente importante para los agentes de la evangelización: silencio y palabra son elementos esenciales e integrantes de la acción comunicativa de la Iglesia, para un renovado anuncio de Cristo en el mundo contemporáneo”.

A través de esta Carta Pastoral agradezco el trabajo delicado de todas las personas dedicadas a los medios de comunicación social en nuestra Diócesis, por su importante misión al servicio de la verdad, de la dignidad de la persona

humana y de la evangelización. A la Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social va de manera especial mi cercanía, felicitación y aprecio por la labor que realiza junto con sus compañeros de profesión, para quienes también tenemos en esta Jornada un recuerdo agradecido.

Deseo y espero que los Medios de Comunicación Social gocen de la mayor consideración en nuestra tarea pastoral ordinaria en la diócesis, parroquias y demás comunidades. Animo a los sacerdotes y a los fieles, especialmente a los padres, educadores y catequistas, en particular a los más jóvenes y “nativos” de la Red, a que se adentren por estos nuevos caminos del “mundo digital”, poniendo con creatividad y audacia apostólica, todas las nuevas tecnologías de la comunicación al servicio del anuncio del Evangelio de Jesucristo.

La Iglesia valora los efectos benéficos y los recursos que las nuevas tecnologías de la comunicación suponen para la pastoral de la misma Iglesia y el progreso humano, y alienta su uso personal y pastoral en las comunidades cristianas; pero a la vez nos pone en guardia frente a los efectos negativos que se puedan producir desde el punto de vista antropológico, ético y educativo, por parte de las nuevas tecnologías de la comunicación si no se usan adecuadamente por emisores y receptores.

No es hora de callar ni de recluirnos en las sacristías, sino de clamar desde las azoteas y de usar de los instrumentos del “universo digital” para que la Palabra de Dios en su encarnación actual llegue a todos los hombres de buena voluntad.

## PEREGRINACIÓN A LIÉBANA

25 de mayo 2012

Uno de los signos de la Conmemoración Jubilar Lebaniega es la peregrinación.

Alude a la condición itinerante del ser humano, que concibe su existencia como camino. Desde el nacimiento hasta la muerte, la condición de cada uno no es otra que la peculiar del homo viator (hombre en camino). Ya lo expresó significativamente el poeta castellano Jorge Manrique en sus célebres Coplas a la muerte de su padre: “Este mundo es el camino / para el otro, que es morada / sin pesar, / mas cumple tener buen tino / para andar esta jornada / sin error”.

La Sagrada Escritura manifiesta en numerosos pasajes el valor de ponerse en camino hacia los lugares sagrados. Era tradición que el israelita fuera en peregrinación a la ciudad donde se conservaba el arca de la alianza, o los santuarios de Betel y de Silo. Jesús, María y José peregrinaron también a la ciudad santa de Jerusalén (cfr. Lc 2, 41).

La historia de la Iglesia es la diaria peregrinación, que nunca acaba. En la peregrinación a Roma, Tierra Santa o hacia los antiguos y nuevos santuarios dedicados a la Virgen María o a los santos, muchos fieles de todas las épocas han alimentado su fe y piedad.

La peregrinación evoca el itinerario personal y comunitario tras las huellas de Jesucristo redentor del hombre: es ejercicio de laboriosa ascesis, de arrepentimiento por las debilidades humanas, de constante vigilancia sobre la propia fragilidad, de la peregrinación interior para la conversión y cambio de corazón.

La peregrinación es un camino exterior e interior. Exterior, porque partimos de un lugar y llegamos a otro, como caminó Jesús con la cruz a cuestas desde el Pretorio de Poncio Pilato hasta la cima del Calvario. Interior, porque entramos dentro de nosotros mismos, para encontrarnos con Dios, a través de la escucha de su Palabra, de la oración personal y comunitaria, de la celebración de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, signo de unidad y vínculo de caridad con Dios y con los hermanos.

La peregrinación a Santo Toribio de Liébana ha de suponer un renovado impulso en nuestra Diócesis para renovar la fe y vivir la caridad: niños, jóvenes, adultos, sacerdotes, consagrados y fieles laicos, Parroquias, Unidades Pastorales, Arciprestazgos, Vicarías Territoriales. En estas peregrinaciones son esenciales los sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía.

Como Obispo y Pastor de la Diócesis exhorto vivamente a todos los diocesanos a realizar estas peregrinaciones a Liébana y a participar en ellas con espíritu de renovación cristiana. Vayamos jubilosos a venerar el Lignum Crucis, emblema glorioso de la historia de Liébana, centro de la fe y del sentido de nuestra vida cristiana. Por la cruz hemos sido salvados y redimidos.

Debemos prepararnos para conseguir los frutos espirituales. Animo de manera especial a los jóvenes a que peregrinen a Liébana, después de la rica experiencia de la peregrinación de la cruz por nuestra Diócesis, con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud. Fue una experiencia gratificante para muchos jóvenes y mayores, y una siembra de esperanza.

## VIDA CONSAGRADA CONTEMPLATIVA

“Contempladlo y quedaréis radiantes” (Sal 34, 6)

La contemplación, luz de la nueva evangelización

8 de junio 2012

El domingo, 3 de junio, celebramos la “Solemnidad de la santísima e indivisa Trinidad, en la que confesamos y veneramos al único Dios en la Trinidad de personas, y la Trinidad de personas en la unidad de Dios” (elog. del Martirologio Romano). En esa Solemnidad celebramos también la Jornada Pro Orantibus. Es un día para que valoremos y agradezcamos la vida de los monjes y monjas, que se consagran enteramente a Dios por la oración, el trabajo, la penitencia y el silencio. Toda la Iglesia debe orar al Señor por esta vocación tan especial y necesaria, despertando el interés vocacional por la vida consagrada contemplativa.

La exhortación apostólica del Beato Juan Pablo II, *Vita Consecrata*, en el número 8, describe así la naturaleza y finalidad de la vida consagrada contemplativa: “Los Institutos orientados completamente a la contemplación, formados por mujeres o por hombres, son para la Iglesia un motivo de gloria y una fuente de gracias celestiales. Con su vida y misión, sus miembros imitan a Cristo orando en el monte, testimonian el señorío de Dios sobre la historia y anticipan la gloria futura. En la soledad y el silencio, mediante la escucha de la Palabra de Dios, el ejercicio del culto divino, la ascesis personal, la oración, la mortificación y la comunión en el amor fraterno, orientan toda su vida y actividad a la contemplación de Dios. Ofrecen así a la comunidad eclesial un singular testimonio del amor de la Iglesia por su Señor y contribuyen, con una misteriosa fecundidad apostólica, al crecimiento del Pueblo de Dios” (VC 8).

El lema de este año es: “Contempladlo y quedaréis radiantes” (Sal 34, 6). En la vida de los monjes y monjas se cumple lo que anuncia el salmista. La vida contemplativa es epifanía, en la que podemos contemplar el rostro de Cristo, como Pedro, Santiago y Juan en el monte Tabor (cfr. Mt 17, 1-13).

La contemplación es luz de la nueva evangelización. Los contemplativos evangelizan con lo que “son”, más que con lo que “hacen”. Su propia vocación y consagración son ya instrumento de evangelización. Lo más esencial de la nueva evangelización de los monjes y monjas es mostrar a los demás la belleza de la misma contemplación. Las personas contemplativas nos ayudan a experimentar el misterio insondable de Dios, que es amor.

En nuestra Diócesis de Santander tenemos once comunidades de monjas contemplativas y una comunidad de monjes contemplativos. En esta Jornada Pro Orantibus damos gracias a Dios por este inmenso don a nuestra Iglesia Diocesana, les agradecemos su vida contemplativa y oramos por ellas y ellos.

## FESTIVIDAD DEL CORPUS CHRISTI Y DÍA NACIONAL DE CARIDAD 2012

“Busquemos el bien de todos”

8 de junio de 2012

El domingo, 10 de junio, celebramos la festividad del Corpus Christi y el Día Nacional de la Caridad. La unión con Cristo en el sacramento de la Eucaristía nos capacita para una relaciones sociales con los hermanos. El misterio eucarístico, que celebramos el Corpus Christi tiene implicaciones sociales. La “mística” del Sacramento de la Eucaristía tiene un carácter social (cfr. Benedicto XVI, Exhortación Apostólica Sacramentum Caritatis, n. 89).

Cáritas es la organización de la Iglesia para la diakonía (servicio) de la caridad. Desarrolla la dimensión social de la fe. Anima el compromiso solidario de la comunidad cristiana. Está empeñada en la promoción de las personas y de la justicia social. La persona humana es el centro de su acción.

En la Memoria de nuestra Cáritas Diocesana del último año aparece el informe económico y la inversión en los diversos programas, que desarrolla Cáritas. Detrás de esa compleja organización están los equipos humanos que hacen posible la labor diaria: contratados, voluntarios, auténticos protagonistas de un trabajo en favor de la dignidad de las personas excluidas y vulnerables; así como los socios y donantes que han expresado su deseo de caridad, justicia y solidaridad a través de Cáritas Diocesana.

La Memoria anual de Cáritas Diocesana constituye un ejercicio de transparencia y responsabilidad para la Diócesis de Santander y para la sociedad de Cantabria.

La Memoria está marcada, como en años anteriores, por la respuesta de Cáritas ante la grave crisis económica, que estamos padeciendo tanto en la comunidad internacional como en nuestro país y en Cantabria. La Iglesia no puede ofrecer soluciones en claves políticas y económicas, pero sí puede ofrecer la luz de la Palabra de Dios y de la Doctrina Social de la Iglesia y puede llamar a todos a la responsabilidad, a la solidaridad y a la esperanza. Vivimos

en unos tiempos en los que tenemos que hacer especiales esfuerzos y sacrificios, pero no podemos olvidar poner en el centro a las personas más frágiles. Una sociedad que no reconoce la dignidad y los derechos de las personas más vulnerables es una sociedad que acaba no reconociéndose a si misma.

El lema del Día Nacional de Caridad de este año 2012 es: “Busquemos el bien de todos”. La Eucaristía, que celebramos, nos convierte en pan partido y repartido para todos. No busquemos nuestro propio interés, sino el bien de todos. No caigamos en la fatalidad y en el lamento. Hagamos nuestras las tres urgencias, que propone la Comisión Episcopal de Pastoral Social: 1) Es hora de pasar de la compasión a la acción; 2) Cada uno debemos asumir directamente nuestra responsabilidad; 3) Debemos dar cabida a la gratuidad.

Celebremos con gozo y responsabilidad la festividad del Corpus Christi y el Día Nacional de Caridad 2012.

## ACTUALIDAD Y NECESIDAD DEL SEMINARIO MENOR

4 de junio de 2012

Queridos sacerdotes, diáconos, seminaristas, miembros de vida consagrada y fieles laicos:

El curso 2010-2011, después de orar y realizar las debidas consultas, reabrimos el Seminario Menor en nuestra Diócesis de Santander, ubicado en Monte Corbán. Renacía “como la pequeña semilla, como el grano de mostaza o como la levadura de las parábolas del Reino” (Carta pastoral, 30 de agosto de 2010).

Hoy, a pesar del pequeño número de seminaristas (3), doy gracias a Dios por la decisión tomada animados por la palabra del Señor que nos dice: Rema mar adentro y echad las redes para pescar (Lc 5, 4) y No temas, pequeño rebaño (Lc 12, 32).

El Seminario Menor es un medio privilegiado junto a otras formas vocacionales existentes en la Diócesis: el Seminario Menor en familia; el Proyecto Samuel; las convivencias de Monaguillos; GenteCE. Estas formas deben alimentar y reforzar el Seminario Menor, que sigue siendo vital en la pastoral vocacional. Quiero agradecer la labor dura y difícil de los Superiores del Seminario y de los Responsables del Secretariado de Pastoral Vocacional y de la Delegación de Juventud. Es una tarea que hay que seguir apoyando, fortaleciendo y redoblando.

El Seminario Menor es una Institución, querida por la Iglesia, que ha dado frutos en nuestra Diócesis. La experiencia de muchos sacerdotes, entre los que me incluyo que ingresé con doce años en un Seminario Menor, me lleva a reafirmar la actualidad y necesidad del Seminario Menor, con las adaptaciones propias de los tiempos actuales. El Beato Papa Juan Pablo II estaba convencido de que “la vocación sacerdotal tiene con frecuencia un primer momento de manifestación en los años de la preadolescencia o en los primerísimos años de la juventud” (PDV 63).

En el Seminario Menor se pretende crear un ambiente de familia, de amistad, alegre y juvenil, en el que junto al estudio serio, el deporte, la formación en las virtudes humanas, se cultive también la vida de oración, iniciando a los seminaristas en el trato y la amistad con Jesús, en la devoción filial a la Virgen María, en la experiencia del sacrificio y del servicio generoso, especialmente con los más pobres.

Pero el Seminario Menor solamente será posible con la ayuda de Dios y la colaboración de todos, especialmente de los sacerdotes. Por eso desde esta carta pastoral hago una llamada apremiante a la responsabilidad de los sacerdotes. Ellos han de ser los primeros interesados por esta Institución. Su amor a Jesucristo, a la Iglesia y a su sacerdocio les impulsará sin duda a descubrir y cultivar los gérmenes de vocación que apuntan en sus monaguillos, en los niños de la catequesis y en los jóvenes de las parroquias, poniéndoles después en contacto con el Seminario o con el Secretariado de Pastoral Vocacional. Apelo también a la generosidad de los padres y madres de familia, que deben considerar como una gracia que Dios se fije en alguno de sus hijos para ser sacerdote. Mi llamada se dirige también a los catequistas, profesores de religión y educadores de juventud, que pueden ser buenos mediadores entre el Señor que llama y los niños, adolescentes y jóvenes, presentándoles la belleza de la vocación sacerdotal.

Necesitamos insistir en la oración de toda la Diócesis al Dueño de la mies para que bendiga el Seminario Menor y nos conceda muchos, generosos y santos sacerdotes.

Con mi afecto, gratitud y bendición,

## VACACIONES, TIEMPO DE SILENCIO

18 de junio de 2012

Durante el verano, tiempo de vacaciones, muchas personas visitan monasterios situados en lugares hermosos y bellos, en el campo, en los valles de las montañas, a orillas del mar. Estos espacios, donde hombres y mujeres consagran su vida a Dios, unen dos elementos muy importantes: la oración y el silencio. España está llena de estos "oasis del espíritu", que son los monasterios, algunos muy antiguos; en nuestra Diócesis de Urgel también tenemos hermosos monasterios y conventos de monjes y monjas.

En esta carta pastoral ofrezco unas reflexiones sobre el valor del silencio. El Papa Pablo VI, en su alocución en Nazaret, el 5 de enero de 1964, reflexionaba sobre las enseñanzas de Nazaret: el silencio, la vida familiar y el trabajo. Por lo que se refiere a la lección del silencio, escribía el Papa: "Cómo deseáramos que se renovara en nosotros y fortaleciera en nosotros el amor al silencio, este admirable e indispensable hábito del espíritu, tan necesario para nosotros, que estamos aturridos por tanto ruido, tanto tumulto, tantas voces de nuestra ruidosa y en extremo agitada vida moderna. Silencio de Nazaret, enséñanos el recogimiento y la interioridad, enséñanos a estar siempre dispuestos a escuchar las buenas enseñanzas y la doctrina de los verdaderos maestros. Enséñanos la necesidad y el valor de una conveniente formación, del estudio, de la meditación, de una vida interior intensa, de la oración personal que sólo Dios ve".

El gran profeta Elías, en la teofanía del monte Sión, presenció un terremoto, un fuego, pero en esos fenómenos no reconoció la voz de Dios. La reconoció, en cambio, en el susurro de una brisa suave (Cf. 1 Re 19, 11-13). Dios habla en el silencio, pero es necesario escucharlo.

Los monasterios son oasis, en los que Dios habla a la humanidad. En los monasterios se encuentra el claustro, lugar simbólico, porque es un espacio cerrado, pero abierto hacia el cielo.

Que Nuestra Señora la Virgen María, mujer del silencio y de la escucha; virgen orante y oferente nos enseñe este verano a amar el silencio y la vida interior.

## LA BELLEZA DEL ARTE, CAMINO PARA LLEGAR A DIOS

20 de junio de 2012

En vacaciones debemos encontrar tiempo para la meditación, el silencio y para Dios. En esta carta pastoral quiero fijarme en uno de los caminos, que pueden conducirnos a Dios y favorecer el encuentro con Él. Es el camino del arte, la “vía pulchritudinis” (camino de la belleza), de la que tanto y tan bellamente ha escrito el Papa Benedicto XVI. En esta breve carta seguiré sus reflexiones.

Ante una escultura, una pintura, una poesía o una pieza de música, sentimos muchas veces una sensación de paz y alegría. Percibimos no sólo la materia, sino algo que “habla”, capaz de tocar la mente y el corazón, de comunicar un mensaje, de elevar el espíritu.

Una obra de arte es el fruto de la capacidad profunda del ser humano, que intenta descubrir el sentido más hondo de la realidad y comunicarlo a través del lenguaje de las formas, de los colores, de los sonidos. El arte es capaz de expresar y de hacer visible la necesidad del hombre de ir más allá de lo que ve; manifiesta la sed y la búsqueda del Infinito. La obra de arte puede abrir los ojos de la mente y del corazón hacia la trascendencia.

Hay obras de arte, que son verdaderos caminos hacia Dios, Verdad, Bien y Belleza suprema; más aún, son un medio para entrar en relación con Dios, en la oración y la contemplación. Se trata de obras de arte, que nacen de la fe y que expresan la fe. Un ejemplo puede ser la contemplación de una iglesia románica, que nos invita de forma casi espontánea al recogimiento interior y a la oración silenciosa. Otro ejemplo puede ser una catedral gótica, de la que quedamos prendados por las líneas verticales que atraen hacia lo alto nuestra mirada y se dirigen hacia el cielo. Percibimos que en estos bellos edificios está atesorada la fe de generaciones. ¡Cuántas veces cuadros, frescos, composiciones musicales, fruto de la fe del artista, en sus luces, formas, colores, sonidos nos empujan a dirigir el pensamiento a Dios y hacen crecer en nosotros el deseo de beber en el manantial de la belleza, que tiene su origen en Dios.

Termino con la oración del salmo 27: “Una cosa pido al Señor, eso buscaré: habitar en la casa del Señor por los días de mi vida; gozar de la dulzura del Señor, contemplando su templo” (Sal 27, 4). Espero y deseo que el Señor nos ayude a contemplar la belleza natural de la creación y de las obras de arte en este tiempo de vacaciones, para que a través del camino de la belleza lleguemos al Dios de la Belleza.

## ORDENACIÓN DE DIÁCONOS: JAVIER MORENO Y JOSÉ MIGUEL AGUDO

S. I. Catedral de Santander, 6 de mayo 2012

Domingo Vº de Pascua (Ciclo B)

Queridos hermanos sacerdotes, diáconos, familias, miembros de vida consagrada, seminaristas y fieles laicos:

Celebramos el Vº domingo de Pascua, en el que sigue resonando en nuestra asamblea eucarística el anuncio vibrante de la Resurrección del Señor y “con esta efusión de gozo pascual, el mundo entero se desborda de alegría” (Prefacio I de Pascua).

En este domingo de Pascua, con el auxilio de Dios y de Jesucristo, nuestro Salvador, elegimos a estos hermanos nuestros: Javier Moreno Calderón y José Miguel Agudo Mancheno, para el Orden de los diáconos.

Queridos José Miguel y Javier, esta tarde recibís el Diaconado en vuestro camino hacia el sacerdocio por la llamada de la Iglesia. Es un don de Dios.

Damos gracias a Dios, que os ha cuidado durante estos años de maduración de la vocación; le damos gracias por vuestro corazón generoso y agradecido, que os ha ayudado a superar dificultades. Agradecemos el servicio que os han prestado muchas personas: los formadores del Seminario, los profesores y personal de servicio; los compañeros; los sacerdotes, que os acompañan esta tarde; las personas y amigos que os quieren.

Hoy es un día de alegría para vuestros padres, hermanos y familia. Hoy es un día de júbilo para nuestra Iglesia Diocesana de Santander, que os ha acogido y os ha formado. La Iglesia entera se consuela hoy al ver que, pese al invierno vocacional que padecemos, Dios sigue llamando al sacerdocio; solamente hace falta escuchar su llamada y responder con alegría, valentía y generosidad. Vuestro testimonio, queridos Javier y José Miguel, es ejemplo para otros jóvenes.

### **Liturgia de la Palabra**

La Palabra de Dios de este domingo mediante la alegoría de la vid, habla de comunión de vida con Cristo y con los hermanos a través de la fe y del

amor. Cristo es la vid y nosotros los sarmientos (evangelio). Unidos a Él por el Espíritu que nos dio, produciremos fruto abundante si guardamos el mandamiento de Dios: creer en Jesús y amarnos unos a otros (2 lectura). La liturgia de la Palabra proclamada ilumina el misterio del Diaconado, que vais a recibir dentro de breves instantes.

### **Consagrados para el servicio**

Mediante la imposición de mis manos y la oración de consagración, el Señor va a enviar sobre vosotros su Espíritu Santo y vais a quedar configurados para siempre con Cristo Siervo, que vino no “para ser servido, sino para servir”.

Como diáconos vais a ser ministros de la Palabra, de la Eucaristía y de la Caridad.

Palabra. Para que vuestra proclamación y enseñanza de la Palabra sea creíble habéis de acoger con fe viva el Evangelio que anunciáis y convertirlo en vida, que dé frutos. El mensajero del Evangelio ha de leer, escuchar, estudiar, contemplar, asimilar y hacer vida propia la Palabra de Dios: él mismo ha de dejarse guiar por la Palabra, de modo que ésta sea luz para su vida, transforme sus propios criterios y le lleve a un estilo de vida evangélica.

Eucaristía. Como diáconos seréis también los primeros colaboradores del Obispo y del Sacerdote en la celebración de la Eucaristía, el gran “misterio de la fe”. Ser ministro del “Mysterium fidei” es un gran honor y una causa de profundo gozo. A vosotros se os entregará el Cuerpo y la Sangre del Salvador para que lo reciban y se alimenten los fieles. Tratad siempre los santos misterios con íntima adoración, con recogimiento y con devoción de espíritu.

Caridad. Como diáconos se os confía de modo particular el ministerio de la caridad, que se encuentra en el origen de la institución de los diáconos (cfr. Hc 6, 1-7). El ministerio de la caridad brota de la Eucaristía, el sacramento del amor, fuente y cima de la vida de la Iglesia. Cuando la Eucaristía es el centro de la vida de todo cristiano y de la comunidad, no sólo lleva a los creyentes a la unión con Cristo, sino que también les lleva a la comunión con los hermanos, especialmente con los pobres. Atender a las necesidades de los otros, tener en cuenta las penas y sufrimientos de los hombres, ser capaz de entregarse al bien del prójimo, es decir, “pasar haciendo el bien”: estos son los signos distintivos del discípulo del Señor, que se alimenta del Pan Eucarístico.

Por la ordenación de diáconos ya no os pertenecéis a vosotros mismos. El Señor os dio ejemplo para que lo que él hizo también vosotros lo hagáis: lavar los pies a los hermanos, que es el verdadero “icono” de un diácono, amar sirviendo y dando la vida. Tened en cuenta el aviso del bienaventurado San Policarpo a los diáconos: “Misericordiosos, diligentes, procediendo conforme

a la verdad del Señor, que se hizo servidor de todos” (cfr. LG 29). Sed compasivos, solidarios, acogedores y benignos para con los demás; dedicad a otros vuestras personas, vuestro tiempo, vuestro trabajo y vuestra vida.

### **El celibato**

El celibato que acogéis libremente y prometéis observar durante toda la vida por causa del Reino de los cielos y para servicio de Dios y de los hermanos, sea para vosotros símbolo y, al mismo tiempo, estímulo de vuestro amor pastoral y fuente peculiar de fecundidad apostólica en el mundo. A nadie se le oculta la dificultad real de cumplir esta promesa en estos tiempos en que tanto se ensalza el hedonismo y se promueve la “infracultura de las nuevas sensaciones”. No olvidéis que el celibato es un don de Cristo que tanto mejor viviréis, cuanto más cerca tengáis al Dios que proporciona todo don. Por vuestro celibato, os resultará más fácil consagraros con corazón indiviso al servicio de Dios y de los hombres, y con mayor facilidad seréis ministro de la obra de regeneración sobrenatural.

Queridos hermanos: dentro de poco suplicaré al Señor para que derrame su Espíritu Santo sobre nuestros hermanos, José Miguel y Javier, con el fin de que loss “fortalezca con los siete dones de su gracia y cumpla fielmente la obra del ministerio”. Unámonos todos en esta súplica.

La Virgen María, la sierva del Señor, con su intercesión obtenga para nuestros hermanos diáconos esta nueva efusión del Espíritu Santo. Y oremos a Dios, fuente y origen de todo bien, que nos conceda semillas de nuevas vocaciones al sacerdocio para ser cultivadas en nuestro Seminario de Monte Corbán. A Él se lo pedimos de las manos de María y de su esposo San José por Jesucristo Nuestro Señor. Amén.

## **FIESTA DE SAN JUAN DE ÁVILA Y BODAS SACERDOTALES**

Seminario de Monte Corbán, 10 de mayo de 2012

Queridos sacerdotes, diáconos, familias, miembros de vida consagrada, seminaristas y fieles laicos: ¡Paz en Cristo Resucitado!

El Señor Jesús nos reúne un año más en nuestro Seminario Diocesano de Monte Corbán, a quien le agradecemos su acogida cordial, en torno a la mesa de la Palabra y del Sacrificio de la Eucaristía, “Sacramentum caritatis”.

Celebramos la fiesta de San Juan de Ávila, Patrón del clero secular español, maestro ejemplar por la santidad de su vida y por su celo apostólico”, como hemos rezado en la oración colecta.

### **Felicitación a los sacerdotes en sus bodas de oro y plata**

Es gozoso para mí y para todos vosotros felicitar en este día a los hermanos sacerdotes, seculares y religiosos, que celebráis este año las bodas de diamante, de oro y de plata de vuestra ordenación sacerdotal, cuyos nombres hemos escuchado en la monición de entrada. Sesenta, cincuenta y veinticinco años intensos, durante los cuales en la Iglesia y en la sociedad hemos vivido grandes cambios que nos han obligado a renovar nuestra formación, modificar nuestras costumbres y actualizar los contenidos y las formas de vivir nuestro ministerio. Nada de todo esto ha sido fácil, y en más de una ocasión estas circunstancias históricas nos han producido conflictos, sufrimientos y cruces, pero también alegrías y esperanzas.

Ante el altar del Señor recordamos a vuestros padres y familias; a todos aquellos que hicieron posible la vocación primera; libre el posterior seguimiento en el Seminario o Casa Religiosa; gozosa la actual permanencia en el ministerio. Y le pedimos que acepte el deseo humilde, pero profundo que hoy os anima: ser trigo dorado en la era; ser pan vivo en la Iglesia; ser racimo fecundo unido a la Vid verdadera; ser testigos valientes y alegres de Cristo y de su Evangelio en el mundo.

Como Obispo y en nombre de toda la Diócesis os agradezco vuestra ejemplar, fiel y generosa entrega a Cristo y a la Iglesia en los diversos oficios y servicios pastorales desempeñados en estos sesenta, cincuenta y veinticinco años. Os animo a seguir trabajando como humildes trabajadores en la viña del Señor.

### **Liturgia de la Palabra**

(Jueves de la Vª semana de Pascua)

La liturgia de la Palabra de este jueves de la Vª semana de Pascua nos habla de amor, obediencia, alegría y apertura de la puerta de la fe. La idea central del evangelio de hoy es la unión permanente del discípulo con Jesús mediante el amor, es decir, mediante el cumplimiento de sus mandamientos, porque el amor se prueba en la obediencia de la fe. Este breve texto es una transición entre la alegoría de la vid del domingo pasado y la declaración de amistad de Jesús a sus apóstoles. El amor mutuo del Padre y del Hijo se trasvasa de Cristo al discípulo y de éste a los hermanos.

El amor y la obediencia unidos crean alegría gozosa: “Os he hablado de

esto para que mi alegría esté en vosotros y vuestra alegría llegue a plenitud". El amor genera gozo cuando es libre. El gozo de la libertad en Cristo es lo que se desprende también de la primera lectura de los Hechos de los Apóstoles, en la que se resuelve la controversia entre la ley mosaica y la libertad cristiana. La intervención del apóstol Pedro, de Pablo y Bernabé, y de Santiago inclinaron la decisión de la asamblea hacia la libertad del Evangelio. Así nació la carta apostólica del Concilio de Jerusalén que abrió la puerta de la fe a los gentiles.

### **San Juan de Ávila, modelo de sacerdotes**

Doctor de la Iglesia Universal

En esta mañana estamos reunidos para estrechar los vínculos de fraternidad, para manifestar visiblemente la unidad de nuestro sacerdocio, participar del único sacerdocio de Jesucristo. Pero, sobre todo, estamos congregados para dar gracias a Dios por el regalo de la vida y santidad de San Juan de Ávila, y para que "también en nuestros días crezca la Iglesia por el celo ejemplar de sus ministros", como hemos rezado hace unos momentos.

Este año la fiesta de San Juan de Ávila tiene una significación especial, porque el Papa Benedicto XVI anunció al pueblo de Dios en la Jornada Mundial de la Juventud la declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal. Al hacer pública esta noticia, el Papa decía: "deseo que la palabra y el ejemplo de este eximio Pastor ilumine a los sacerdotes y a aquellos que se preparan con ilusión para recibir un día la Sagrada Ordenación". "El testimonio de fe del Santo Maestro sigue vivo y su voz se alza potente, humilde y actualísima ahora, en este momento crucial en que nos apremia la urgencia de una nueva evangelización. Porque pasan los tiempos, pero los verdaderos creyentes como él son siempre contemporáneos" (Mensaje de los Obispos Españoles con motivo de la Declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal, 27.04.2012).

Por eso en esta fiesta exponemos a la veneración la nueva imagen bendecida del Santo Patrón del clero secular español, para que al contemplar su efigie, sigamos su ejemplo de imitar a Jesucristo. Agradezco al Sr. Delegado Diocesano de Patrimonio la preparación de la peana para la Imagen del Santo Patrón.

La vida y escritos de San Juan de Ávila nos señalan en esta mañana los acentos, las claves y los medios para que vivamos la santidad sacerdotal. Él nos indica las dos alas con las que debemos volar a las alturas de la santidad: la oración y el estudio.

La oración. Ante todo hemos de ser hombres de oración y de vida interior. Si bien es cierto que el sacerdote queda configurado con Cristo por la ordenación sacerdotal, también es cierto que necesita configurar sus actitudes y su personalidad entera, según el modelo de Cristo Sumo y Eterno Sacerdote, por la permanencia en Él por medio de la oración. Sin esta relación personal, consciente, íntima y amorosa, especialmente vivida y cultivada durante largos ratos de oración, no hay verdadera aspiración a la santidad. El sacerdote tiene que ser “amigo de Dios” y signo viviente de Cristo, sus palabras tienen que salir de un corazón lleno de amor y misericordia. La espiritualidad sacerdotal tiene que tener su centro en la Eucaristía, en la que está el Señor presente y donde ofrecemos nuestra vida con Cristo para la gloria de Dios y el bien de nuestros hermanos. “El sacerdote en el altar - escribe San Juan de Ávila - representa a Jesucristo Nuestro Señor, principal sacerdote y fuente de nuestro sacerdocio”. El Santo recuerda que el sacerdote tiene por oficio: “pedir limosna para los pobres, salud para los enfermos, rescate para los encarcelados, perdón para los culpados, vida para los muertos, conservación de ella para los vivos, conversión para los infieles, y, en fin, que, mediante su oración y sacrificio, se aplique a los hombres el mucho bien que el Señor en la Cruz les ganó”.

Estudio. Para alimentar esta vida de oración y de identificación con Cristo, el sacerdote necesita también ser “hombre de estudio”, al estilo de San Juan de Ávila. Debe tener un conocimiento sabroso de la Verdad que es Cristo, de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres. Esto requiere tiempo y dedicación. Y junto con la Palabra de Dios debemos leer y meditar los Documentos del Magisterio de la Iglesia, así como los escritos de los mejores teólogos. Un sacerdote que no lea, que no estudie, que no se preocupe de renovar y ampliar constantemente su formación doctrinal y espiritual, no está respondiendo plenamente a su misión de iluminar con la recta y sana doctrina las conciencias de los fieles, para saber dar razón de nuestra esperanza a todo el que nos la pida (cfr. 1 Pe 3, 15). En estos tiempos de nueva evangelización, debemos sembrar la semilla del Evangelio, que está llena de la vida y de la fuerza de Dios. No dudemos de ella. Hoy la Palabra de Jesús sigue ganado corazones donde es anunciada con fidelidad y con diligencia. No podemos dudar del esplendor de esta luz ni de la fuerza de esta levadura que el Señor nos ha confiado. Si somos coherentes en nuestra vida y somos fieles en nuestro ministerio, la Palabra del Señor seguirá dando frutos de santidad y de paz.

Queridos hermanos sacerdotes: pongamos nuestras vidas en las manos de la Virgen María. El Maestro San Juan de Ávila escribía: “Después de Jesucristo no ha habido otra pastora, ni hay quien así guarde las ovejas de Jesucristo... La Virgen sin mancha es nuestra pastora después de Dios” (Sermón 15). Es “pastora, no jornalera que buscase su propio interés, pues amaba tanto a las

ovejas que, después de haber dado por la vida de ellas la vida de su amantísimo Hijo, diera de muy buena gana su propia vida, si necesidad de ella tuvieran” (Sermón 70).

Que la Virgen María interceda por todos los sacerdotes para que seamos imágenes vivas de Cristo, el Buen Pastor. Amén.

**SERVICIOS DIOCESANOS  
CANCILLERÍA  
NOMBRAMIENTOS Y CESES**

**CESES**

16 de mayo de 2012

M.I. Sr. D. José Antonio Cavada de la Riva, como canónigo de la S.I. Catedral de Santander

8 de junio de 2012

Rvdo. D. José David Fernández Anguiano, como párroco de Islares.

22 de junio de 2012

M.I. Sr. D. José Oláiz Hoyuela, como canónigo de la S.I. Catedral de Santander

**NOMBRAMIENTOS**

7 de mayo de 2012

M.I. Sr. D. Ángel Luis Penagos Valero, como canónigo penitenciario de la S.I. Catedral de Santander.

10 de mayo de 2012

Moderadores de las Unidades Pastorales. Véase el Decreto de Nombramiento de Moderadores de las Unidades Pastorales en la sección de Decretos.

16 de mayo de 2012

M.I. Sr. D. José Antonio Cavada de la Riva, como canónigo emérito de la S.I. Catedral de Santander.

8 de junio de 2012

Rvdo. D. Eleuterio Castanedo Torre, como párroco de Islares, continuando con sus anteriores parroquias.

22 de junio de 2012

M.I. Sr. D. José Oláiz Hoyuela, como canónigo emérito de la S.I. Catedral de Santander.

### **ORDENACIONES DE DIÁCONOS**

El día 6 de mayo de 2012, en la S.I. Catedral de Santander, D. Vicente Jiménez Zamora, obispo de Santander, ordenó diáconos a los seminaristas diocesanos:

D. José Miguel Agudo Mancheño,

D. Javier Moreno Calderón

### **VIDA DIOCESANA**

#### **CALENDARIO DE LA VISITA PASTORAL**

#### **AL ARCIPRESTAZGO DE LA SANTA CRUZ**

15 de abril: Apertura en el Monasterio de Santo Toribio.

17 de abril: Bejes, La Hermida, Cicera, Piñeres, Linares, Navedo y ermitas de Caldas y Roza.

18 de abril: Cabañes, Pendes, Colio, Viñón, Armaño, Tama y Lebeña.

1 de mayo: Salarzón, San Pedro de Bedoya, ermitas de Esanos y Pumareña, Cobeña, Trillayo y Aniezo.

2 de mayo: Fiesta de "La Santuca".

4 de mayo: Lamedo, Buyezo, San Andrés, Brez, Tanarrio, y Mogrovejo,

9 de mayo: Los Cos, Piasca, Cabezón de Liébana, Torices, Framo y Ojedo.

15 de mayo: Valdeprado, Cueva, Avellanedo, Caloca, Vendejo, Lerones, Barreda, y Pesaguero.

16 de mayo: Yebas, Lomeña, Perrozo, Llaves, Pembes y ermitas de Redo y Sebrango.

19 de mayo: Argüebanes, Espinama, Pido y Las Ilces.

20 de mayo: Baró, Potes, Turieno, Lon, y Cosgaya.

21 de mayo: Potes.

24 de mayo: Valmeo, Tudes, Tollo y Potes.

29 de mayo: Bores, Enterrías, Vejo, Ledantes, Villaverde, Barrio, Pollayo y Vada.

30 de mayo: Toranzo, Campollo, Maredes, y La Vega.

31 de mayo: Bárago, Soberado, Dobres, Cucayo, Cahecho, Luriez y Cambarco.

3 de junio: Dobarganes y La Vega.

29 de junio: Tresviso.

1 de julio: Clausura en Potes.

## **ACTIVIDAD PASTORAL DE NUESTRO OBISPO:**

MAYO 2012

Día 1: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Salarzón, San Pedro de Bedoya (ermitas de Esanos y Pumareña), Cobeña, Trillayo y Aniezo.

Día 2: Fiesta de Nuestra Señora de la Luz en Aniezo y Santo Toribio.

Día 3: Audiencias. Fiesta de La Santa Cruz en la parroquia de Bezana. Confirmaciones en la iglesia de El Salvador en la parroquia de Barreda.

Día 4: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Lamedo, Buyezo, San Andrés de Liébana, Brez, Tanarrio y Mogrovejo. Encuentro de oración con jóvenes en la Catedral.

Día 5: Encuentro diocesano de catequistas en Corbán. Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. del Puerto de Santoña.

Día 6: Bendición de las obras de restauración de la parroquia de San Sebastián de Garabandal. Ordenación de diáconos de D. José Miguel Agudo Mancheño y D. Javier Moreno Calderón en la Catedral.

Día 7: Audiencias. Reunión de la Permanente del Consejo Presbiteral. IV Semana Social de la Unidad Pastoral de Torrelavega.

Día 8: Fiesta de Nuestra Señora de Cantonad en el Valle de Mena.

Día 9: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Los Cos, Piasca, Cabezón de Liébana, Torices, Frama y Ojedo.

Día 10: Audiencia. Bodas de diamante, oro y plata sacerdotales de presbíteros seculares y religiosos. Confirmaciones en la parroquia San Roque

de Santander.

Día 11: Visita a una enferma. Confirmaciones, de alumnos del colegio Torreánaz, en la Catedral.

Día 12: Reunión de la Permanente del Consejo Pastoral Diocesano. Santa Misa, en la parroquia Ntra. Sra. del Carmen de Nueva Montaña, con motivo de la visita de la reliquia de San Juan Bosco. Santa Misa, en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de los PP. Jesuitas, en la celebración del centenario de la revista Sal Terrae, y posterior conferencia y homenaje a los directores y colaboradores de la revista en el seminario diocesano de Corbán.

Día 13: Santa Misa, en el colegio María Auxiliadora de Santander, con ocasión de la visita de la reliquia de San Juan Bosco. Segundas vísperas del domingo en la Catedral.

Día 14: Reunión del Consejo Episcopal. Responso, en el tanatorio de San Vicente de la Barquera, y exequias, en la parroquia de Serdio, por el eterno descanso de D<sup>a</sup> Perfecta Fernández, madre del P. Manuel Herrero Fernández, Vicario General de la Diócesis. Reunión con el Equipo Diocesano de Catequesis.

Día 15: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Valdeprado, Cueva, Avellanedo, Caloca, Vendejo, Leronés, Barreda y Pesaguero - La Parte.

Día 16: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Yebas, Lomeña, Basieda, Perrozo, Llaves-Vallejo, Pembes y las ermitas de Redo, Sebrango, Enterría y Los Llanos.

Día 17: Audiencias. Confirmaciones en la Catedral de alumnos de los colegios Torrevelo y Peñalabra.

Día 18: Audiencias. Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de la Paz de Torrelavega.

Día 19: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Argüébanes, Espinama - Pido - Las Ilces (confirmaciones en Espinama). Confirmaciones de adultos en la Catedral.

Día 20: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Baró, Potes, Turieno, Lon y Cosgaya.

Día 21: Visita Pastoral a la parroquia de Liébana: Potes.

Día 22: Audiencias. Presentación del libro "A los 50 años del Concilio" del P. Jesús Espeja Pardo O.P., en el convento Santo Domingo el Real en Madrid.

Día 23: Audiencia.

Día 24: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Valmeo, Tudes, Tollo y Potes.

Día 25: Reunión del Consejo de Asuntos Económicos y Administrativos. Audiencia. Confirmaciones de alumnos del colegio Calasanz en la Catedral.

Día 26: Elección canónica de la Abadesa del monasterio de las MM. Salesas de San Román de la Llanilla. Fiesta de la familia en Corbán. Vigilia de Pentecostés en la Catedral.

Día 27: Confirmaciones en el santuario Virgen de Valencia de laicos de la unidad pastoral 29. Confirmaciones en la parroquia La Santa Cruz de Castañeda.

Día 28: Audiencia. Fiesta de la Virgen del Mar, en San Román de la Llanilla. Reunión del Consejo Episcopal. Confirmaciones en la parroquia La Anunciación de Santander.

Día 29: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Borres, Enterrías, Vejo, Ledantes, Villaverde, Barrio y Vada.

Día 30: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Toranzo, Campollo-Maredes, Pollayo y La Vega.

Día 31: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Bárago-Soberado, Dobres-Cucayo, Cahecho, Luriego y Cambarco.

#### JUNIO 2012

Día 1: Congreso "La Teología Pastoral y sus encrucijadas", con motivo del centenario de la revista *Sal Terrae*, en la universidad Pontificia de Comillas de Madrid.

Día 3: Visita Pastoral a las parroquias de Liébana: Dobarganes y La Vega (confirmaciones en la parroquia de La Vega). Confirmaciones en la parroquia San Agustín de Santander.

Día 4: Reunión del Consejo Presbiteral.

Día 5: Audiencias. Confirmaciones en la parroquia San Martín de Villacarriedo.

Día 6: Elección canónica de la Priora del monasterio de las MM. Trinitarias de Laredo. Audiencia. Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de las Lindes de Suances.

Día 7: Reunión del Colegio de Consultores. Audiencias. Confirmaciones en la parroquia San José de Astillero.

Día 8: Confirmaciones en iglesia Ntra. Sra. del Faro de la parroquia de Cueto. Audiencias. Confirmaciones de alumnos del colegio Sagrada Familia en la Catedral. Oración con jóvenes en la Catedral.

Día 9: Reunión del Consejo Pastoral Diocesano. Confirmaciones en la

parroquia Ntra. Sra. de Latas de Loredo-Somo.

Día 10: Solemnidad del Cuerpo y la Sangre de Cristo en la Catedral.

Días 11-15: Ejercicios Espirituales para frailes Mercedarios, en el monasterio Santa María del Olivar, en la diócesis de Teruel.

Día 16: Reunión de Delegados y Directores de Secretariado Diocesanos. Audiencia. Confirmaciones en la iglesia Ntra. Sra. del Carmen de la parroquia de Colindres.

Día 17: Confirmaciones en la parroquia San Martín de Cartes. Confirmaciones en la parroquia Santa María de Castro Urdiales.

Día 18: Reunión del Consejo Episcopal. Audiencia.

Días 19-20: Reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal en Madrid.

Día 21: Audiencia. Presentación del libro "Cantabria Mística", de D. Juan Carlos Corniero Lera, en la Casa de la Iglesia.

Día 22: Audiencias. Bendición de una imagen de San Juan Bautista en la parroquia de Bolmir. Confirmaciones en la parroquia San Sebastián de Reinosa.

Día 23: Bendición de las obras de restauración y consagración del altar de la ermita Ntra. Sra. de Consolación en Pie de Concha. Confirmaciones en la parroquia Santa Sofía de Santander.

Día 24: Fiesta de la Natividad de San Juan Bautista en la parroquia San Vicente Mártir de Los Corrales de Buelna. Segundas vísperas del domingo en la Catedral.

Día 25: Encuentro de fin de curso con el equipo formativo y los seminaristas del seminario diocesano Monte Corbán. Audiencia. Reunión del patronato de CESCAN (Proyecto Hombre).

Día 26: Elección canónica de la abadesa del monasterio de MM. Clarisas de Villaverde de Pontones. Audiencia.

Día 27: Audiencias.

Día 28: Visita a sacerdotes enfermos. Recibimiento al Sr. Arzobispo, equipo formativo y seminaristas de la Archidiócesis de Valencia en el seminario Monte Corbán. Encuentro de Adoración en la parroquia La Anunciación de Santander.

Día 29: Visita Pastoral a la parroquia San Pedro de Tresviso.

Día 30: Confirmaciones en la parroquia Ntra. Sra. de Consolación de Santander.

# Iglesia en España

## CONFERENCIA EPISCOPAL

### CCXXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española (CEE) ha celebrado su CCXXIV reunión los días 19 y 20 de junio de 2012.

#### La verdad del amor humano

Los obispos han revisado el documento “La verdad del amor humano”. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar y han aprobado su publicación. El texto es de la Asamblea Plenaria que, en su última reunión, encargó a la Permanente que estudiara la introducción de las enmiendas propuestas y que, en su caso, aprobara la publicación. Cuando esté lista su edición, el texto se hará público en rueda de prensa.

#### San Juan de Ávila, un doctor para la nueva evangelización

El domingo de Pentecostés el Papa anunció que el próximo 7 de octubre, en el inicio de la Asamblea Ordinaria del Sínodo de los obispos, declarará a san Juan de Ávila y a santa Hildegarda de Bingen, doctores de la Iglesia universal. Conocida ya la fecha, se hace público ahora el documento que la última Plenaria aprobó para esta ocasión.

El texto lleva por título San Juan de Ávila, un doctor para la nueva evangelización. Breve Instrucción con motivo de la declaración de su doctorado. El documento arranca con el anuncio del doctorado por parte del Papa y con la pregunta: “¿Qué puede decirnos un hombre del siglo XVI a quienes vivimos en el XXI? ¿Qué sentido tiene que irrumpa en nuestro presente un personaje que cuenta con quinientos años de historia?”. A lo largo de cinco capítulos se van dando respuestas, contextualizando el Doctorado en el Año de la Fe, hablando de San Juan de Ávila como un cualificado referente para la nueva evangelización, proponiéndolo como Maestro y Testigo de vida cristiana, describiendo la influencia continuada que ha tenido su figura y su doctrina y presentando el Doctorado como una invitación a la santidad.

Esta Instrucción se suma al Mensaje divulgativo, también aprobado por la última Asamblea Plenaria, y que ya fue publicado en su momento bajo el título “Sepan todos que nuestro Dios es amor”. Mensaje con motivo de la Declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia universal.

La Comisión Permanente ha dado el visto bueno a una serie de actos y actuaciones que la “Junta San Juan de Ávila, doctor de la Iglesia” había propuesto para celebrar la declaración del Doctorado y dar a conocer al nuevo Doctor. En este sentido, el sábado 6 de octubre, a las 18 h., tendrá lugar una Vigilia de preparación en la basílica de Santa María la Mayor (Roma) y el lunes día 8, a las 10 h., una Misa de acción de gracias en el altar de la Cátedra de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano. La declaración de San Juan de Ávila como Doctor de la Iglesia Universal tendrá lugar durante la Misa de inauguración del Sínodo de los obispos. Será el domingo día 7 de octubre en la hora y el lugar que se determinen.

En breve se pondrán en marcha nuevas iniciativas para difundir la figura y la doctrina del Santo Maestro. Se puede seguir toda la información al respecto en [sanjuandeavila.conferenciaepiscopal.es](http://sanjuandeavila.conferenciaepiscopal.es) y en [@sjuandavila\\_d](https://twitter.com/sjuandavila_d)

#### V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús

En 2014/15 se celebrará el V Centenario del nacimiento de Santa Teresa de Jesús. La próxima Asamblea Plenaria podrá tomar una decisión sobre la creación de un organismo que asuma la coordinación de los distintos actos que se preparen con motivo de la conmemoración.

#### Calendario de la CEE para el año 2013

Se ha aprobado el calendario de reuniones de los órganos de la CEE para el año 2013. Las Asambleas Plenarias tendrán lugar del 15 al 19 de abril y del 18 al 22 de noviembre. Las reuniones de la Comisión Permanente se celebrarán los días 26 y 27 de febrero; 25 y 26 de junio; y 1 y 2 de octubre.

#### Temas económicos

Como es habitual, se han abordado diversos asuntos de seguimiento y temas económicos. La Comisión Permanente ha aprobado el pase a la Plenaria de los balances y liquidación presupuestaria del año 2011 del Fondo Común Interdiocesano de la CEE y de los órganos que de ella dependen.

Las distintas Comisiones Episcopales también han informado sobre el cumplimiento del Plan Pastoral.

#### Nombramiento de Vicesecretario para Asuntos Generales

La Comisión Permanente, como ya se hizo público en nota de prensa el martes 19 de junio, ha nombrado Vicesecretario para Asuntos Generales de la Conferencia Episcopal Española a D. José Gascó Casesnoves, sacerdote de la Archidiócesis de Valencia. Sustituye a Mons. D. Eduardo García Parrilla, que desempeñaba el cargo desde el año 1997 y que ha sido nombrado Vicario

General de su diócesis de Sigüenza-Guadalajara.

Otros nombramientos

D. Esteban Rivas Calzada, laico de la Diócesis de Bilbao, como Presidente de la "Federación de Entidades Cristianas de Tiempo Libre - DIDANIA".

D. Guillermo Aparicio García, laico de la Archidiócesis de Madrid, para su reelección como Presidente General del Movimiento de Apostolado Seglar, Jubilados y Mayores "Vida Ascendente".

D. Salustiano Silva Bejarana, laico de la Diócesis de Coria-Cáceres, para su reelección como Presidente General del "Movimiento Rural Cristiano".

D. Ignacio Padilla Garteizgogaskoa, laico de la Diócesis de Albacete, como Presidente Interdiocesano del Movimiento "Scouts Católicos de Castilla-La Mancha".

Rvdo. D. Julián Ros Córcoles, sacerdote de la Diócesis de Albacete, como Consiliario Interdiocesano del Movimiento "Scouts Católicos de Castilla-La Mancha".

D. Eduard López Martí, laico de la Diócesis de Menorca, como Presidente Interdiocesano de la "Federació d'Escoltisme i guiatge de les Illes Balears".

Rvdo. D. Salvador Palomares Bosch, sacerdote de la Archidiócesis de Valencia, como Consiliario de la "Federació d'Escoltisme Valencià - Movimiento Scout Católico".

D. Salvador Lorca Arjona, laico de la Archidiócesis de Valencia, como Presidente de la "Federació d'Escoltisme Valencià - Movimiento Scout Católico".

D. Eduardo Javier Medina Ramos, laico de la Diócesis de Tenerife, como Presidente de la Asociación "Scouts Católicos de Canarias".

Rvdo. D. Roberto Darías Herrera, Sacerdote de la Diócesis de Tenerife, como Consiliario de la Asociación "Scouts Católicos de Canarias".

## **SAN JUAN DE ÁVILA, UN DOCTOR PARA LA NUEVA EVANGELIZACIÓN**

Breve Instrucción con motivo de la declaración de su doctorado

«Con gran gozo, quiero anunciar ahora al pueblo de Dios que declararé próximamente a san Juan de Ávila, presbítero, Doctor de la Iglesia universal», decía el papa Benedicto XVI el 20 de agosto de 2011 durante la memorable

Jornada Mundial de la Juventud. Estas palabras nos llenaron de alegría y gratitud. «Invito a todos a que vuelvan la mirada hacia él», añadía después.

Pero, ¿qué puede decirnos un hombre del siglo XVI a quienes vivimos en el XXI? ¿Qué sentido tiene que irrumpa en nuestro presente un personaje que cuenta con quinientos años de historia? Juan de Ávila, el clérigo andariego que recorrió ciudades y pueblos predicando el Evangelio; que abandonó honores, riquezas y proyectos para poseer solo a Jesucristo; el hombre culto, sencillo y espiritual tal vez más consultado de su tiempo ha continuado presente con su testimonio y sus escritos durante los cinco siglos que nos separan de él y alza de nuevo su potente, humilde y actualísima voz ahora, en este momento crucial en que nos apremia la urgencia de una nueva evangelización. Porque pasan los tiempos, pero los verdaderos creyentes como él son siempre contemporáneos.

Cuando tenga lugar la solemne ceremonia de tan destacado evento —el domingo 7 de octubre— nos encontraremos en Roma los obispos, los sacerdotes y los fieles del pueblo de Dios que peregrina en España, junto con otros de todas las partes del mundo, para festejar al nuevo Doctor de la Iglesia universal. Mientras tanto, entonces y después, en las diócesis, en España y en distintos países se están sucediendo y se programan actividades que nos acercan a este hombre humilde y decidido que nos ofrece hoy un mensaje tan interpelante como actual.

### **1. Un doctorado en el pórtico del Año de la Fe**

Desde el 11 de octubre de 2012, 50º aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, hasta el 24 de noviembre de 2013, solemnidad de Cristo Rey del Universo, celebraremos un Año de la Fe. «Será un momento de gracia y de compromiso por una conversión a Dios cada vez más plena, para reforzar nuestra fe en él y para anunciarlo con alegría al hombre de nuestro tiempo», decía el Papa el pasado 16 de octubre, cuando dio a conocer su propósito. En este contexto irrumpen la figura serena y ardiente de Juan de Ávila como lo hiciera en el suyo, proclamando por doquier el Evangelio de Jesús, Dios humanado.

¿Cuál es la trayectoria vital del nuevo Doctor? Fue hijo único de Alonso de Ávila y de Catalina Gijón, y vio la luz el 6 de enero de 1499 o 1500, fiesta de la Epifanía del Señor, en Almodóvar del Campo (Ciudad Real, diócesis de Toledo), donde creció y se formó en un ambiente cristiano. A los catorce años sus padres le enviaron a Salamanca, desde donde retornó al hogar familiar, a causa de una fuerte experiencia de conversión, después de haber estudiado cuatro cursos de Leyes en aquella prestigiosa Universidad. Tres años de reflexión y de oración concluyeron encaminándole hacia la recién creada

Universidad de Alcalá de Henares, exponente de las distintas y más actuales corrientes teológicas del momento, donde, estudiando Artes y Teología, se preparó para el sacerdocio. En 1526, cuando ya habían fallecido sus padres, recibió la ordenación de presbítero y regresó a Almodóvar para celebrar su primera misa solemne. Festejó el acontecimiento invitando a los pobres a su mesa y repartiendo entre ellos su cuantiosa herencia.

Desposeído de todo, pero con el corazón lleno de fe y de entusiasmo evangelizador, marchó a Sevilla con la intención de embarcar hacia el Nuevo Mundo acompañando a Fr. Julián Garcés, que había sido nombrado primer obispo de Tlaxcala (México). Pero el encuentro con Fernando de Contreras, destacado catequista que también había estudiado en Alcalá, y el deseo del arzobispo de Sevilla, don Alonso Manrique, de que permaneciera evangelizando en Andalucía, cambiaron para siempre sus planes.

Su notable éxito en las predicaciones pronto se vio nublado por infundadas acusaciones a la Inquisición. Pero la dura experiencia de los dos años (1531-1533) que permaneció recluido en la cárcel inquisitorial de Sevilla mientras se desarrolló el proceso, fue el crisol en el que se fraguó su sapiencial conocimiento del misterio de Jesucristo, que en adelante centró toda su vida y actividad. Allí comenzó a escribir su obra cumbre, el tratado de vida espiritual Audi, filia.

Emitida la sentencia absolutoria, poco después se trasladó a Córdoba, donde se incardinó como sacerdote diocesano y donde conoció a su discípulo, amigo y primer biógrafo Fray Luis de Granada. En 1536 fue llamado a Granada por el arzobispo don Gaspar de Ávalos, permaneciendo en esta ciudad durante tres años. A partir de 1539 recorrió predicando y fundando instituciones docentes numerosos pueblos y ciudades de Andalucía, La Mancha y Extremadura, hasta que, deteriorada su salud, en 1554 fijó su residencia en Montilla (Córdoba), donde murió el 10 de mayo de 1569 y donde actualmente se veneran sus reliquias.

Juan de Ávila vivió muy pobremente, dedicado a la oración, al estudio y a la predicación. De plaza en plaza, de iglesia en iglesia, estimuló e ilustró la fe cristiana de jóvenes y adultos, sabios e ignorantes, pobres y ricos. Pero centró su interés en mejorar la formación de los pastores del Pueblo de Dios. Para ello fundó una quincena de colegios mayores y menores, precedentes de los actuales seminarios, y la Universidad de Baeza (Jaén), destacado referente académico durante siglos.

En 1551 el arzobispo de Granada don Pedro Guerrero quiso llevarle como teólogo asesor a la segunda sesión del Concilio de Trento; no pudo acompañarle por falta de salud, pero escribió dos importantes Memoriales,

que tuvieron notoria influencia en los documentos conciliares, sobre todo en los decretos de reforma y sobre los sacramentos y, por tanto, repercutieron en toda la Iglesia.

El Maestro Ávila escribió también comentarios a textos bíblicos; conocemos numerosos Sermones y Pláticas espirituales y un nutrido y precioso Epistolario. Es asimismo autor de un catecismo, la Doctrina Cristiana, que podía ser recitado y cantado; del Tratado sobre el sacerdocio y del Tratado del amor de Dios, temas muy entrañables y queridos para él.

En sus predicaciones y escritos fue propulsor de la frecuencia de los sacramentos y de la lectura asidua de la Sagrada Escritura; favoreció la espiritualidad litúrgica y la oración mental; destacó por su saber teológico que le mereció el título de “Maestro” y, como buen humanista, no le faltaron conocimientos científicos, siendo inventor de máquinas para elevar el agua.

Pertrechado él mismo de «la fe amorosa y lealtad obediente que se debe tener con nuestro Señor»[1], este fragmento de un sermón suyo describe cabalmente a quien va a ser declarado Doctor en el Año de la Fe: “Tomad las armas de la fe (cf. Ef 6, 11), porque el que se arma con la fe viva, que aquí dice san Pablo, está fuerte para resistir, porque lo que en su corazón tiene de las cosas espirituales y eternas le hace menospreciar todo lo de acá y tener en poco cualquier trabajo que por alcanzar aquéllas le viene”»[2].

## **2. Cualificado referente para la nueva evangelización**

Si la nueva evangelización pretende reanimar la vida cristiana de creyentes y alejados de la fe y difundir a todas las gentes la Buena Noticia de Jesús, Juan de Ávila no fue ajeno, en su tiempo, a este mismo propósito. En un contexto tan complejo y plural como el suyo, de no siempre fácil convivencia entre religiones y culturas y de extensas áreas descristianizadas después de siglos de dominación musulmana, contó también, de algún modo, con su “atrio de los gentiles”, generando en él un original modo de diálogo y de exponer las verdades de la fe que ensamblaba, en admirable sintonía, la solidez de la doctrina cristiana con sus simpáticas y originales referencias al vivir cotidiano y, sobre todo, con un riguroso testimonio de vida, certero aval de la verdad predicada.

Llamado “Maestro” por sus contemporáneos y a lo largo de los siglos, título con el que figura por primera vez en las actas del cabildo de Granada en 1538, el nuevo Doctor de la Iglesia universal ha sido reconocido como tal por la eminencia de su doctrina y su capacidad de transmitirla de modo sencillo y convincente. Pero, aun considerado como uno de los más destacados alumnos de la Complutense, no expuso su enseñanza desde una cátedra universitaria,

sino predicando, escribiendo, a través de sus discípulos y fundaciones docentes y, sobre todo, con la incontestable fuerza de su ejemplo.

El Maestro Ávila gozó del particular carisma de sabiduría, fruto del Espíritu Santo, y comprobado por la influencia benéfica ejercida en el Pueblo de Dios, que caracteriza la eminens doctrina de los Doctores de la Iglesia. Su enseñanza destacó por la cantidad y calidad de sus escritos y por la madura síntesis sapiencial alcanzada; fue un verdadero maestro y testigo de la doctrina y de la vida cristiana. Es un saber apoyado en la Palabra de Dios, en la tradición y en el magisterio de la Iglesia. Su enseñanza tuvo amplia difusión en su tiempo y después, y una recepción positiva en el pueblo de Dios, interesando a toda la Iglesia. Y su mensaje es actual, seguro y duradero, capaz de contribuir a confirmar y a profundizar el depósito de la fe, iluminando incluso nuevas prospectivas doctrinales y de vida.

La originalidad del Maestro Ávila se halla en su constante referencia a la Sagrada Escritura; en su consistente y actualizado saber teológico; en la seguridad de su enseñanza y en el cabal conocimiento de los Padres, de los santos y de los grandes teólogos. Como profundo admirador de san Pablo, también en su acusado paulinismo y, al estilo del Apóstol, en su firmeza para proclamar los contenidos de la fe. Como él mismo escribe en una carta: «La verdad no se ha de callar, y débese decir con mucha afirmación, diciendo que, aunque el ángel del cielo otra cosa evangelizare, no debe ser creído (cf. Gál 1, 8)»[3].

Con gran fama de santidad en vida y después de la muerte, en 1623 se instruyó en la archidiócesis de Toledo su Causa de canonización. El gran papa Benedicto XIV aprobó y elogió su doctrina y escritos en 1742, y en 1894 León XIII lo beatificó. En 1946 fue nombrado patrono del clero secular de España por Pío XII y a Pablo VI se debe su canonización en 1970, siendo promotora de la Causa la Conferencia Episcopal Española.

Conscientes de la calidad de su enseñanza y del vigor de su testimonio, a partir de esta fecha comenzó a plantearse la posibilidad del doctorado del Santo Maestro, que la Conferencia Episcopal solicitó formalmente en 1990. A esta primera súplica siguieron las de 1995 y 1999, ya en el entorno del V centenario de su nacimiento.

Actualizados mientras tanto los criterios para afirmar la eminens doctrina que se requiere a los candidatos al título de Doctor y estudiadas sus obras, en 2002 fueron reconocidos esos méritos en la doctrina del Maestro Ávila. Concluidos después los demás trabajos requeridos, el 12 de marzo 2010 se presentó al papa Benedicto XVI la definitiva súplica del doctorado y el 10 de abril quedó entregada en la Congregación de las Causas de los Santos la

correspondiente Ponencia (Positio). El 18 de diciembre del mismo año 2010 fue estudiada esta Ponencia por el Congreso Peculiar de los Consultores Teólogos de dicha Congregación, emitiendo un voto unánimemente afirmativo a favor del doctorado. Confirmaron este voto, también de modo unánime, los cardenales y obispos miembros de la Congregación reunidos en Sesión Plenaria el 3 de mayo de 2011. Y, después del aludido anuncio del doctorado por el papa Benedicto XVI, nos preparamos ahora con todo entusiasmo y fervor a la ceremonia en que el Santo Maestro Juan de Ávila será declarado Doctor de la Iglesia universal.

Un santo evangelizador que hace oír su voz con fuerza en los escenarios de la nueva evangelización despertando en nosotros esa actitud, ese estilo sólido y audaz que le capacitó a él para anunciar el Evangelio de Jesucristo en los entresijos de una sociedad no menos compleja y no menos necesitada de maestros y de testigos que la nuestra.

### **3. Maestro y testigo de vida cristiana**

Juan de Ávila se había encontrado con Jesucristo y, en Él, con el profundo misterio del amor de Dios. Uno de sus primeros biógrafos dice que «vivía de la oración, en la que gastó la mayor parte de su vida». Antes de hablar de Dios dedicaba mucho tiempo a profundizar en la Sagrada Escritura y a dialogar con Él, porque deseaba «ir al púlpito templado».

Centrado en lo que llamaba “beneficio de Cristo”, misterio que captó con singular clarividencia, podríamos calificarlo como el Doctor del amor de Dios a los hombres en Cristo Jesús; el maestro y el místico del beneficio de la redención. Estas son sus palabras: «Grande misericordia y grande favor fue sacarnos de las miserias y del captiverio en que estábamos, y sacarnos para hacernos no siervos, sino hijos. Y no para en esto. Pudiera hacernos hijos suyos y comunicarnos esta honra, y la hacienda y el mayorazgo se lo llevara el primogénito, y que nosotros nos quedáramos pobres. Pero no fue así»[4]. Y toma a continuación el texto de Col 1, 13: Él nos ha sacado del dominio de las tinieblas y nos ha trasladado al reino del Hijo de su Amor.

Un amor misericordioso, vivido en la confianza de que, insertos en la corriente de amor infinito entre el Padre y el Hijo, en el Espíritu somos incorporados a una nueva humanidad. Si desde la Encarnación del Verbo el corazón de Cristo rebosa amor al Padre y solidaridad con los hombres, la Cruz es expresión más sublime de ese amor.

El momento más dulce y tierno de la oración en Juan de Ávila es el dedicado a considerar la pasión de Jesucristo, y mirar a Cristo por la fe tiene como consecuencia el divino intercambio: Él asume nuestros males y nosotros

recibimos la plenitud de su vida. Lo explica así: «Cierto, pues su muerte fue poderosa para resucitar a los muertos, también lo será su vida para conservar en vida a los vivos. Hízonos de enemigos amigos, pues no nos desamparará siendo amigos. Si nos amó desamándole, no nos desamará amándole. De manera que osemos decir lo que dijo san Pablo: Confío que aquel, que comenzó en vosotros el bien, lo acabará hasta el día de Jesucristo (Flp 1, 6)»[5].

Su profunda experiencia del amor de Dios en Jesucristo es lo que impulsó su amor a la Iglesia, a la Eucaristía, a María santísima, a los sacerdotes, así como le alentó en el celo apostólico. La entrega de Cristo para desposarse con la Iglesia y santificarla es uno de los ejes de su teología, y la clave para comprender su permanente servicio y sus deseos de reforma. Escribe dirigiéndose a Jesucristo: «¿Qué te parecería un día de la cruz por desposarte con la Iglesia y hacerla tan hermosa, que no la quedase mancilla ni ruga? (Ef 5, 27). Este amor te hace morir tan de buena gana; éste te embriaga de tal manera, que te hizo estar desnudo y colgado de una cruz, hecho escarnio del mundo»[6].

Porque estaba convencido de la llamada a la santidad de todos los fieles y porque quería que resplandeciera en la sociedad una Iglesia santa, fomentó en ella todas las vocaciones: laicales, a la vida consagrada y al sacerdocio. Para ello, la Biblia en manos de todos, en primer lugar. «Sed amigos de la Palabra de Dios leyéndola, hablándola, obrándola»[7], decía frecuentemente con estas o con parecidas palabras sobre todo a quienes estaban llamados a difundirla. Porque «la Palabra del Señor, en boca de sus predicadores, riega la sequedad de las ánimas... les hace dar frutos de buenas obras»[8]. Y porque la ciencia escriturística es «la que hace a uno llamarse teólogo»[9].

Cercano a todas las gentes, que le seguían por doquier, excelente pedagogo de la fe, supo suscitar el entusiasmo por el Evangelio de Jesús y el atractivo de la vida santa. Una santidad verdadera. Porque: «Si decís que haréis y conteceréis por Dios, mirad que unos hijos pobres tiene Dios, donde se pruebe si es verdadero amor aquel que os hace hacer esos ofrecimientos a Dios. No digáis al pobre: “Remédiele otro”; que es señal que el amor que os parece que teniades de Dios, no es tal cual Él quiere; que ha de ser fuerte como la muerte»[10].

Juan de Ávila fue instrumento del Señor para clamorosas conversiones, como la de la joven doña Sancha Carrillo, en Écija, a quien dedicó su principal obra, Audi, filia; o la del mercader aventurero portugués, vendedor de libros en la Puerta de Elvira de Granada, Juan Ciudad —san Juan de Dios—, fundador después de la Orden Hospitalaria; o la del duque de Gandía y marqués de Llombai, Francisco de Borja, en las honras fúnebres del cabildo de

la catedral de Granada a la emperatriz Isabel, esposa de Carlos V; ingresó en la Compañía de Jesús, fue su tercer prepósito general y alcanzó la santidad.

Pero si en algo centró su particular interés fue en la formación de los sacerdotes al estilo de Jesucristo, Buen Pastor. Porque, «¿qué pastor hubo que apacentase sus ovejas con la propia sangre de él?»[11]. Para él, toda la espiritualidad sacerdotal arranca del significado que tiene la encarnación del Verbo, y la misión de Cristo Sacerdote —la gloria de Dios y la salvación de las almas— queda impresa en el sacerdote que actúa «en persona de Cristo»[12]. Es más: «Ha de ser la representación tan verdadera que el sacerdote se transforme en Cristo»[13]. O también: «En la misa nos ponemos en el altar en persona de Cristo, a hacer el oficio del mismo Redentor y hacémonos intercesores entre Dios y los hombres para ofrecer sacrificio»[14]. Por estar unidos a Jesucristo, los sacerdotes continúan en el tiempo su misma misión: «Y porque hubiese más voces que predicasen y más médicos que curasen las ánimas, aunque Él sólo lo podía hacer, quiso tomar ayudadores para tener ocasión de les galardonar sus trabajos y hacer bien a los otros por medio de aquestos ayudadores»[15].

Son muy bellas también sus consideraciones sobre la relación entre el sacerdote y María y sobre la exigencia de santidad. Por hacer al Señor presente, «relicarios somos de Dios, casa de Dios y, a modo de decir, criadores de Dios; a los cuales nombres conviene gran santidad»[16]. He aquí por qué «la alteza del oficio sacerdotal pide alteza de santidad»[17]. Y por «haberle hecho Dios pastor en su Iglesia no había sido hacerle señor, sino padre y madre de todos»[18], pues en la raíz del ministerio está un Dios que es amor, enseña amor y envía amor.

#### **4. Influencia continuada del Santo Maestro Juan de Ávila**

Maestro de santos, experimentado conocedor de los caminos del espíritu, fue amigo y consejero de no pocos de los de su tiempo. Además de los ya aludidos, Ignacio de Loyola, Tomás de Villanueva, Juan de Ribera, Pedro de Alcántara, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz y otros.

El fundador de la Compañía de Jesús deseó verlo en ella; no sucedió así, pero Juan de Ávila orientó hacia la naciente Orden un buen número de sus mejores discípulos que, además de vitalizarla, pronto difundieron la enseñanza y el testimonio del Maestro Ávila por Europa y, a través de las misiones, en el continente americano, en las tierras asiáticas a las que llegó su influencia, y hasta en el corazón de África.

Teresa de Jesús, hoy Doctora de la Iglesia, hizo lo imposible para que llegara a manos del Maestro el manuscrito de su Vida, donde relata sus experiencias

espirituales. La amplia respuesta epistolar no se hizo esperar. Se ha dicho que Juan de Ávila tuvo la llave de la mística, porque con su autoridad de Maestro y discernidor de espíritus abrió las puertas a esta y a otras publicaciones. Además, gracias al ambiente cultural y espiritual que otro Doctor de la Iglesia, Juan de la Cruz, encontró en Baeza por obra del Maestro Ávila, arraigó allí el Carmelo reformado, que difundió también sus enseñanzas, sobre todo por Francia, Bélgica y Alemania. Fue, en definitiva, el iniciador de la ascética y la mística españolas.

Es muy conocido su gran influjo en santos y escritores espirituales españoles, como en el tan leído fray Luis de Granada. Más allá de nuestras fronteras es de notar la rapidez con que se tradujeron sus obras y cómo los católicos perseguidos en Inglaterra fortalecían su fe leyendo el Audi, filia. Baste recordar, además, el gran aprecio hacia el Maestro Ávila de los ya Doctores de la Iglesia Francisco de Sales y Alfonso María de Liguori. Es sabida también su influencia en la llamada escuela sacerdotal francesa, pues sus escritos fueron muy utilizados por su principal fundador, el cardenal Bérulle, y por sus discípulos. A la doctrina espiritual del Maestro Ávila han vuelto también los ojos otros fundadores, hasta la actualidad.

Las ediciones y traducciones de sus obras, antiguas y recientes, los numerosos estudios realizados y los trabajos de investigación sobre su persona y escritos que continúan ocupando a tantas personas en diversas universidades civiles y eclesíásticas han sido y continúan siendo un índice bien significativo del interés que siguen suscitando la enseñanza y el testimonio del nuevo Doctor de la Iglesia universal.

### **5. El doctorado, una invitación a la santidad**

«Queridos hermanos y hermanas —decía el Papa al anunciar el Año de la Fe—, vosotros estáis entre los protagonistas de la nueva evangelización que la Iglesia ha emprendido y lleva adelante, no sin dificultad, pero con el mismo entusiasmo de los primeros cristianos». De los primeros cristianos y de los cristianos de siempre que, como Juan de Ávila, fueron capaces de unir fe y ciencia; sabiduría y sencillez; ardor apostólico y abandono en Dios.

De cara a la nueva evangelización escribía Benedicto XVI en su carta apostólica, de 21 de septiembre de 2010, *Ubicumque et semper*: «No podemos olvidar que la primera tarea será ser dóciles a la obra gratuita del Espíritu del Resucitado, que acompaña a cuantos son portadores del Evangelio y abre el corazón de quienes escuchan. Para proclamar de modo fecundo la Palabra del Evangelio se requiere ante todo hacer una experiencia profunda de Dios». Es a lo que nos invita el doctorado del Maestro Ávila, porque este fue el auténtico motor de su actividad evangelizadora; el secreto que se desborda haciendo

eficaz la palabra y el ejemplo; el tesoro que crece a medida que se reparte.

Lo que fue auténtico en una época y en una cultura concreta, se hace patrimonio común que sobrepasa los tiempos y fronteras. La armonía del corazón, la santidad de vida y la doctrina eminente de san Juan de Ávila son ya herencia valiosa que se transmite y acrecienta de generación en generación.

Adentrándonos en el testimonio y en la enseñanza del Santo Maestro nos proyectamos hacia el futuro; por el hecho de acoger y valorar este sublime modelo de santidad que nos viene del pasado nos abrimos a las nuevas gracias que el Señor repartirá generosamente en el proceso de la nueva evangelización a que el propio Maestro nos impulsa.

Juan de Ávila será declarado Doctor de la Iglesia universal junto con Hildegarda de Bingen (1098-1179), una abadesa benedictina alemana cuya experiencia de fe y santidad de vida están también en las raíces cristianas de esta Europa tan necesitada hoy de nuevos y vigorosos evangelizadores.

Os animamos a acudir a Roma, el domingo 7 de octubre próximo, para un evento tan singular como será la declaración de san Juan de Ávila Doctor de la Iglesia universal, y a pedirle que seamos capaces de abrir nuestro corazón a un renovado y más profundo encuentro con la persona de Jesucristo, el único que puede señalar un nuevo horizonte a la vida y, con ello, orientarnos hacia la santidad. Con palabras del Maestro Ávila: «Él nos anda buscando e incitando a que le sirvamos: ¿cómo es posible, pues Él es bueno y verdadero, que no salga al encuentro, y nos eche sus brazos encima, y nos favorezca cuando vamos a Él? Sí hará, cierto, sí hará, y muy más cumplidamente que nosotros podemos entender, según dice san Pablo (cf. 1 Cor 2, 9; Heb 9, 14)[19].

Invitamos a todos a participar en los programas y actividades que se organicen con motivo del doctorado; a profundizar en la persona y en los escritos de san Juan de Ávila y a dejarnos interpelar por sus enseñanzas y por su testimonio de vida.

### **Oración**

Concluimos haciendo nuestra la súplica del Santo Maestro Juan de Ávila en una de sus cartas[20], y pidiendo al Señor que el Doctor del amor de Dios nos ayude a vitalizar la esperanza, a crecer en la caridad y a fortalecer nuestra fe.

«Pedid mucho amor, porfiad por él,  
y la perfección de él os ponga cuidado de trabajar;  
y ese poco que el Señor os ha dado,  
tomad en prenda de que Él os dará más.

Decid con los apóstoles: Acreciéntame, Señor, la fe (cf. Lc 17, 5).  
Pedid mucho amor, como la Magdalena,  
para que vuestra esperanza sea muy firme de gozar en el cielo del Señor  
que acá deseáis.

Él sea vuestro favor, lumbre y amor agora y siempre».

Madrid, 26 de abril de 2012

[1] Sermón 36, Obras completas (OC), BAC, 2000-2003, III, 477.

[2] Sermón 9, OC III, 136.

[3] Carta 228, OC IV, 732.

[4] Lecciones sobre la Epístola a los Gálatas, 3, 27, OC II, 71.

[5] Audi, filia [1], 41, OC I, 424.

[6] Tratado del amor de Dios, OC I, 966-967.

[7] Carta 86, OC IV, 371.

[8] Tratado sobre el Sacerdocio, OC III, 534-535.

[9] Memorial I, OC II, 511.

[10] Lecciones sobre San Juan (II), Lec 2, OC III, 436.

[11] Sermón 50, OC III, 16.

[12] Carta 57, OC IV, 233.

[13] Trat. Sacerdocio, OC I, 931.

[14] Carta 157, OC IV, 541.

[15] Sermón 81, OC III, 1084.

[16] Plática para el sínodo diocesano de Córdoba, OC I, 790.

[17] *Ibidem*, 785.

[18] Lecciones sobre Gálatas, 42, OC II, 81.

[19] Carta 62, OC IV, 278.

[20] Carta 112, OC IV, 434.

## **La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar**

### **Introducción**

1. El Concilio Vaticano II, de cuyo inicio celebraremos el 50º aniversario el próximo 11 de octubre, trató con particular atención del matrimonio y la familia[1], y recordó a todos que «una misma es la santidad que cultivan, en los múltiples géneros de vida y ocupaciones, todos los que son guiados por el Espíritu de Dios»[2]. En este mismo sentido, hace treinta años el papa Juan Pablo II, tras el Sínodo de Obispos sobre la misión de la familia, promulgó la exhortación apostólica *Familiaris consortio* (1981). Los obispos españoles, siguiendo las directrices de esta carta magna de la pastoral familiar,

publicamos posteriormente los documentos: *La Familia, Santuario de la Vida y Esperanza de la Sociedad* (2001) y el *Directorio de la Pastoral Familiar en España* (2003). Con ellos, se pretendía aplicar en nuestras diócesis las enseñanzas y orientaciones pastorales del pontífice sobre el matrimonio y la familia.

2. La Conferencia Episcopal Española llamaba la atención sobre las nuevas circunstancias en las que se desarrollaba la vida familiar, y la presencia en la legislación española de presupuestos que devaluaban el matrimonio, causaban la desprotección de la familia y llevaban a una cultura que, sin eufemismos, podía calificarse como una “cultura de la muerte”. De manera particular se querían poner de manifiesto las consecuencias sociales de una cultura anclada en la llamada *revolución sexual*, influida por la *ideología de género*, presentada jurídicamente como “nuevos derechos” y difundida a través de la educación en los centros escolares.

3. El tiempo transcurrido permite, ciertamente, advertir que, desde entonces, no son pocos los motivos para la esperanza. Junto a otros factores se advierte, cada vez más extendida en amplios sectores de la sociedad, la valoración positiva del bien de la vida[3] y de la familia; abundan los testimonios de entrega y santidad de muchos matrimonios y se constata el papel fundamental que están suponiendo las familias para el sostenimiento de tantas personas, y de la sociedad misma, en estos tiempos de crisis. Además cabe destacar las multitudinarias manifestaciones de los últimos tiempos en favor de la vida, las Jornadas de la Familia, el incremento de las objeciones de conciencia por parte de los profesionales de la medicina que se niegan a practicar el aborto, la creación por ciudadanos de redes sociales en defensa del derecho a la maternidad, etc. Razones para la esperanza son también las reacciones de tantos padres ante la ley sobre “la educación para la ciudadanía”. Con el recurso a los Tribunales han ejercido uno de los derechos que, como padres, les asiste en el campo de la educación de sus hijos. Hemos de reconocer que a la difusión de esta conciencia ha contribuido grandemente la multiplicación de movimientos y asociaciones a favor de la vida y de la familia.

4. Estas luces, sin embargo, no pueden hacernos olvidar las sombras que se extienden sobre nuestra sociedad. Las prácticas abortivas, las rupturas matrimoniales, la explotación de los débiles y de los empobrecidos – especialmente niños y mujeres–, la anticoncepción y las esterilizaciones, las relaciones sexuales prematrimoniales, la degradación de las relaciones interpersonales, la prostitución, la violencia en el ámbito de la convivencia doméstica, las adicciones a la pornografía, a las drogas, al alcohol, al juego y a internet, etc., han aumentado de tal manera que no parece exagerado afirmar

que la nuestra es una sociedad enferma. Detrás, y como vía del incremento y proliferación de esos fenómenos negativos, está la profusión de algunos mensajes ideológicos y propuestas culturales; por ejemplo, la de la absolutización subjetivista de la libertad que, desvinculada de la verdad, termina por hacer de las emociones parciales la norma del bien y de la moralidad. Es indudable también que los hechos a que aludimos se han visto favorecidos por un conjunto de leyes que han diluido la realidad del matrimonio y han desprotegido todavía más el bien fundamental de la vida naciente[4].

5. Ante estas nuevas circunstancias sociales queremos proponer de nuevo a los católicos españoles y a todos los que deseen escucharnos, de manera particular a los padres y educadores, los principios fundamentales sobre la persona humana sexuada, sobre el amor sponsal propio del matrimonio y sobre los fundamentos antropológicos de la familia. Nos mueve también el deseo de contribuir al desarrollo de nuestra sociedad. De la autenticidad con que se viva la verdad del amor en la familia depende, en última instancia, el bien de las personas, quienes integran y construyen la sociedad.

## **1. La verdad del amor, un anuncio de esperanza**

### **a) El amor de Dios, origen de todo amor humano**

6. «Dios es amor, y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él» (1 Jn 4, 16). Estas palabras de la primera carta del apóstol san Juan, expresan con claridad meridiana el corazón de la fe cristiana[5]. Dios ha elegido la vía maestra del amor para revelarse a los hombres. El amor posee una luz y da una capacidad de visión que hace percibir la realidad de un modo nuevo.

7. El origen del amor, su fuente escondida, se encuentra en el misterio de Dios. Los relatos de la creación son un testimonio claro de que todo cuanto existe es fruto del amor de Dios, pues Dios ha querido comunicar a las creaturas su bondad y hacerlas partícipes de su amor. «Dios es en absoluto la fuente originaria de cada ser, pero este principio creativo de todas las cosas – el *Logos*, la razón primordial– es al mismo tiempo un amante con toda la pasión de un verdadero amor»[6]. De un modo totalmente singular lo es respecto del hombre. Entre todos los seres de la creación visible, solo él ha sido creado para entablar con Dios una historia de amor. Solo él ha sido llamado a entrar en su divina intimidad.

8. El amor creador no es un amor impersonal, indiferenciado, sino que es un amor trinitario, interpersonal, en el que el Padre y el Hijo se aman

mutuamente en el Espíritu. El amor originario es, por tanto, un amor de comunión, de la cual surge todo amor. De este modo, como afirma Benedicto XVI: «La Sagrada Escritura revela que la vocación al amor forma parte de esa auténtica imagen de Dios que el Creador ha querido imprimir en su criatura, llamándola a hacerse semejante a Él precisamente en la medida en la que está abierta al amor»[7].

9. El origen del amor no se encuentra en el hombre mismo, sino que la fuente originaria del amor es el misterio de Dios mismo, que se revela y sale al encuentro del hombre. Esa es la razón de que el hombre no cese de buscar con ardor esa fuente escondida[8].

#### **b) El amor humano, respuesta al don divino**

10. «Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Unigénito» (*Jn 3, 16*). El designio amoroso de Dios, dado a conocer en la creación y recordado insistentemente por los profetas al pueblo de Israel, se manifestó y se cumplió plenamente en su Hijo Jesucristo. La Persona y la Vida del Señor son la revelación suprema y definitiva del amor de Dios. Así ama Dios al hombre. Y esa misma Vida de Cristo es, a la vez, la revelación de la verdad del amor humano; da a conocer la naturaleza del amor humano y también cómo ha de ser la respuesta de la persona humana al don del amor.

11. Cuando san Pablo, alcanzado por el amor de Cristo, escribe que «el Dios que dijo: “Brille la luz del seno de las tinieblas” ha brillado en nuestros corazones, para que resplandezca el conocimiento de la gloria de Dios reflejada en el rostro de Cristo» (*2 Cor 4, 6*), habla ya del dinamismo por el que, a través del Espíritu, el amor originario alcanza el corazón del hombre.

12. Dios ha brillado con su amor en nuestros corazones primero al crearnos, en Cristo, «a su imagen y semejanza» (cf. *Gén 1, 26-27*); y después, al “re-crearnos” y llamarnos a incorporararnos a Cristo y participar de su misma Vida. La Revelación dice claramente que el hombre, ya antes de ser creado, ha sido pensado y querido con miras a su inserción en Cristo (cf. *Jn 1, 14; Col 1, 15-20; Ef 1, 3-11*). El designio de Dios, desde la eternidad, es que el hombre sea, en Cristo, partícipe de la naturaleza divina. Su destino es llegar a ser hijo de Dios en el Hijo (en Cristo) por el don del Espíritu Santo. Esa ordenación o finalidad es constitutiva de la auténtica humanidad del hombre; y, en consecuencia, la filiación divina –la llamada a “ser en Cristo”– revela la verdad más profunda del ser humano y da a conocer también lo que comporta obrar como imagen de Dios (en definitiva, como hijo de Dios). Predestinados por Dios «a reproducir la imagen de su Hijo» (*Rom 8, 29*), «imagen de Dios invisible» (*Col 1, 15*), somos capaces de conocer y vivir «el amor de Dios [que] ha sido

derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado» (Rom 5, 5).

13. Atraído por el Padre, cada ser humano es invitado a encontrarse personalmente con Cristo, y descubrir así la verdad y el camino del amor. «Dios (...) llamándolo (al ser humano) a la existencia por amor, le ha llamado también al mismo tiempo al amor (...). El amor es la vocación fundamental e innata de todo ser humano»[9]. Las solas fuerzas de la razón permiten ya al hombre tener un conocimiento, aunque no pleno, de la naturaleza de la persona y del obrar humano. Es capaz de saber, con sus luces naturales, si sus relaciones con los demás son o no conformes con su dignidad personal, si son o no respetuosas con el bien de los otros como personas, es decir, si son auténticas manifestaciones de amor[10]. Pero penetrar de manera plena en la verdad del amor solo es posible desde el misterio de Cristo, desde la manifestación que Cristo hace del hombre mismo[11]. Es el misterio de la encarnación y redención de Cristo, el que da a conocer la altísima dignidad de la persona y obrar humano en la perspectiva del entero plan de Dios[12]. Cristo, la imagen de Dios, es la verdad más profunda del hombre, y de su vocación al amor. Solo con la ayuda de la Revelación será posible llegar a ese conocimiento «sin dificultad, con una certeza firme y sin mezcla de error»[13].

14. En Cristo, el Hijo Amado del Padre, Dios ama a cada hombre como hijo en el Hijo. El amor de Dios es lo primero (cf. *1 Jn 4, 10*). Es la fuente de la que derivan todas las formas de amor, también el amor humano. Advertir el origen divino del auténtico amor humano lleva, entre otras cosas, a percibir que el amor de los padres que se actúa en la transmisión de la vida humana, ha de ser expresión y signo de verdadero amor. Solo de esa manera será respetuosa con el amor de Dios, que, como sabemos por la fe, interviene directamente en el origen de cada ser humano.

15. A partir de ese amor originario se descubre además, que el ser humano, creado por amor “a imagen de Dios” que “es amor” (*1 Jn 4, 8*), ha sido creado también para amar. «Dios nos ama y nos hace ver y experimentar su amor, y de este ‘antes’ de Dios puede nacer también en nosotros el amor como respuesta»[14]. El amor humano, en su dimensión apetitiva, nace de este principio de movimiento que nos viene ofrecido. Conduce a descubrir que la lógica del don pertenece a la naturaleza del amor. Y si la fuente del amor no es la persona humana, la medida y la verdad del amor no puede ser exclusivamente el deseo humano. Ha de buscarse sobre todo en el origen del que procede.

16. Por tanto, descubrir un amor que nos precede, un amor que es más grande que nuestros deseos, un amor mayor que nosotros mismos, lleva a comprender que aprender a amar consiste, en primer lugar, en recibir el amor, en acogerlo, en experimentarlo y hacerlo propio. El amor originario, que implica siempre esta singular iniciativa divina, previene contra toda concepción voluntarista o emotiva del amor.

## **2. La verdad del amor, inscrita en el lenguaje del cuerpo**

17. El hombre creado a imagen de Dios es todo hombre –todo miembro de la raza humana: el hombre y la mujer– y todo el hombre –el ser humano en su totalidad: cuerpo y alma. Y, como tal, está orientado a revelar esa imagen primigenia en toda su grandeza y alcanzar así su realización personal[15].

### **a) «A imagen de Dios» (Gén 1, 27).**

18. El ser humano es imagen de Dios en todas las dimensiones de su humanidad. En el hombre, «el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza»[16]: la naturaleza humana.

19. Entre cuerpo, alma y vida se da una relación tan íntima que hace imposible pensar el cuerpo humano como reducible únicamente a su estructuración orgánica, o la vida humana a su dimensión biológica. El cuerpo es la persona en su visibilidad. Eso explica que, según afirma la antropología y es un dato de la experiencia universal, la persona perciba su corporalidad como una dimensión constitutiva de su “yo”. Sin necesidad de discurso, se da cuenta de que no puede relacionarse con su cuerpo como si fuera algo ajeno a su ser, o que es irrelevante hacerlo de una u otra manera. Advierte, en definitiva, que relacionarse con el cuerpo es hacerlo con la persona: el cuerpo humano está revestido de la dignidad personal. Esa percepción es, en definitiva, un eco del acto creador de Dios que está siempre en el origen de la persona humana.

### **b) «Varón y mujer los creó» (Gén 1, 27).**

20. El cuerpo y el alma constituyen la totalidad unificada corpóreo-espiritual que es la persona humana[17]. Pero esta existe necesariamente como hombre o como mujer. La persona humana no tiene otra posibilidad de existir. El espíritu se une a un cuerpo que necesariamente es masculino o femenino y, por esa unidad substancial entre cuerpo y espíritu, el ser humano es, en su totalidad, masculino o femenino. La dimensión sexuada, es decir, la masculinidad o feminidad, es inseparable de la persona. No es un simple

atributo. Es el modo de ser de la persona humana. Afecta al núcleo íntimo de la persona en cuanto tal. Es la persona misma la que siente y se expresa a través de la sexualidad. Los mismos rasgos anatómicos, como expresión objetiva de esa masculinidad o feminidad, están dotados de una significación objetivamente trascendente: están llamados a ser manifestación visible de la persona[18].

21. Como imagen de Dios, el hombre, creado a su imagen, «es llamado al amor como espíritu encarnado, es decir, alma y cuerpo en la unidad de la persona»[19], como persona humana sexuada. Por eso si la respuesta a esa llamada se lleva a cabo a través del lenguaje de la sexualidad, uno de sus constitutivos esenciales es la apertura a la transmisión de la vida[20]. La sexualidad humana, por tanto, es parte integrante de la concreta capacidad de amor inscrita por Dios en la humanidad masculina y femenina, comporta «la capacidad de expresar el amor: ese amor precisamente en el que el hombre-persona se convierte en don y -mediante este don- realiza el sentido mismo de su ser y existir»[21].

22. «Cuando Yahweh Dios -señala Juan Pablo II comentando el relato de Gén 2, 18- dice que “no es bueno que el hombre esté solo” (Gén 2, 18), afirma que el hombre por sí «solo» no realiza totalmente esta esencia. Solamente la realiza existiendo “con alguien”, y más profunda y completamente existiendo “para alguien»»[22]. Entre el ser humano y los animales media una distinción tan radical que, con relación a ellos, aquel se siente solo. Para superar esa soledad es necesaria la presencia de otro “yo”. Y de esta manera, al afirmar la persona del otro “yo” -el “yo” de la persona humana y, como tal, sexuadase da cuenta y afirma a la vez el “yo” de su ser personal, bien en la masculinidad o en la feminidad. La configuración existencial de su personalidad depende pues de esa relación con su cuerpo y está ligada al modo de relacionarse con el mundo y con los demás. Porque solo el amor de comunión personal puede responder a esta exigencia interior, ya que «el hombre ha llegado a ser “imagen y semejanza” de Dios no solamente a través de la propia humanidad, sino también a través de la comunión de las personas[23]».

23. Con la creación del ser humano en dualidad de sexos, el texto afirma, entre otras cosas, el significado axiológico de esa sexualidad: el hombre es *para* la mujer y esta es *para* el hombre, y los padres *para* los hijos[24]. La diferencia sexual es indicadora de la recíproca complementariedad y está orientada a la comunicación: a sentir, expresar y vivir el amor humano, abriendo a una plenitud mayor[25]. El sentido profundo de la vida humana está en encontrar la respuesta a esta palabra original de Dios. Por eso, dado que la relación

propia de la sexualidad va de persona a persona, respetar la dimensión unitiva y fecunda en el contexto de un amor verdadero –mediante la entrega sincera de sí mismo– es una exigencia interior de la relación interpersonal de la donación que hace el hombre a través de la sexualidad[26].

### 3. El amor conyugal: «Como Cristo amó a su Iglesia» (Ef 5, 25)

24. Dios se ha servido del amor sponsal para revelar su amor hacia el pueblo elegido. Tanto el matrimonio como la virginidad, en su forma propia, son una concretización de la verdad más profunda del hombre, de su «ser imagen de Dios»[27]. Pero de la primera, es decir, de la imagen del amor del hombre y mujer en el matrimonio se ha servido el mismo Dios para revelar su amor hacia el pueblo elegido, es decir, a Israel; y la segunda ha sido mostrada explícitamente en la persona de Jesucristo, el Hijo, haciendo presente al Dios “esposo” de su pueblo. Por eso Benedicto XVI acude a aquella –a propósito de la gran variedad semántica que el lenguaje atribuye a la palabra *amor*–, con el fin de acercarnos a la naturaleza y características del verdadero amor. «En toda esta multiplicidad de significados –dice el Papa– destaca, como arquetipo por excelencia, el amor entre el hombre y la mujer, en el cual cuerpo y alma concurren inseparablemente y en el que al ser humano se le abre una promesa de felicidad que parece irresistible, en comparación del cual palidecen, a primera vista, todos los otros tipos de amor»[28]. Es arquetipo, es decir, viene a señalar las características que definen la verdad del amor humano, en las diversas manifestaciones en que este se puede y debe manifestar.

#### a) «Una sola carne» (Gén 2, 24)

25. El amor conyugal es un amor “comprometido”. Se origina y desarrolla a partir de una realidad que trasciende y da sentido a la existencia de los esposos, como tales, en todas sus manifestaciones. Tiene una originalidad y unas características o notas que lo distinguen de otras formas de amor. El Concilio Vaticano II y la encíclica *Humanae vitae* señalan las de ser «plenamente humano», «total», «fiel y exclusivo», «fecundo»[29]. Su autenticidad viene ligada necesariamente al respeto a la dignidad personal y a los significados del lenguaje de la sexualidad. A la vez, como señalan las palabras de Benedicto XVI acabadas de citar, son la luz que, a manera de espejos, deben reflejar los demás tipos de amor.

26. Por el matrimonio se establece entre el hombre y la mujer una alianza o comunidad conyugal por la que «ya no son dos, sino una sola carne» (Mt 19, 6; cf. Gén 2, 24). El hombre y la mujer, permaneciendo cada uno de ellos como personas singulares y completas son «una unidad-dual» en cuanto personas

sexualmente distintas y complementarias. La alianza que se origina no da lugar a un vínculo meramente visible, sino también moral, social y jurídico; de tal riqueza y densidad que requiere, por parte de los contrayentes, «la voluntad de compartir (en cuanto tales) todo su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son»[30]. No se reduce a una simple relación de convivencia o cohabitación. La unidad en la “carne” hace referencia a la totalidad de la feminidad y masculinidad en los diversos niveles de su recíproca complementariedad: el cuerpo, el carácter, el corazón, la inteligencia, la voluntad, el alma[31]. Dejar un modo de vivir para formar otro “estado de vida”.

– Una comunidad de vida y amor

27. Pero si “ser una sola carne” es una “unidad de dos” como fruto de un verdadero don de sí, esa realidad ha de configurarse existencialmente como comunidad de vida y amor[32]. Es una exigencia que «brotó de su mismo ser y representa su desarrollo dinámico y existencial»[33]. Los esposos se “deben” amor, porque, por el matrimonio, han venido a ser, el uno para el otro, verdadera parte de sí mismos[34]. La “lógica” de la entrega propia de la unión matrimonial lleva necesariamente a afirmar que el matrimonio está llamado, por su propio dinamismo, a ser una comunidad de vida y amor; tan solo de esa manera se realiza en la verdad[35].

28. El amor conyugal se ha de comprender como un prometer, como un comprometerse mutuo para afrontar la construcción de una vida en común. «A muchos –dice Benedicto XVI, refiriéndose al matrimonio como una vocación cristiana– el Señor los llama al matrimonio, en el que un hombre y una mujer, formando una sola carne (cf. *Gén 2, 24*), se realizan en una profunda vida de comunión. Es un horizonte luminoso y exigente a la vez. Un proyecto de amor verdadero que se renueva y ahonda cada día compartiendo alegrías y dificultades, y que se caracteriza por una entrega de la totalidad de la persona. Por eso, reconocer la belleza y bondad del matrimonio significa ser conscientes de que solo un ámbito de fidelidad e indisolubilidad, así como de apertura al don divino de la vida, es el adecuado a la grandeza y dignidad del amor matrimonial»[36].

– Características del amor conyugal

29. Es claro, por tanto, que el amor conyugal debe ser, en primer lugar, un amor *plenamente humano y total*. Ha de abarcar la persona de los esposos – como esposos – en todos sus niveles: sentimientos y voluntad, cuerpo y espíritu, etc., integrando esas dimensiones con la debida subordinación y, además, de una manera definitiva. Ha de ir «*de persona a persona* con el afecto de la voluntad»[37]. El que ama no puede relacionarse con su amado de una

manera indiferenciada, como si todos los seres fueran igualmente amables e intercambiables. El amor conyugal es un amor de entrega en el que sin dejar de ser erótico, el deseo humano se dirige a la formación de una comunión de personas. No sería conyugal el amor que excluyera la sexualidad o la considerase como un mero instrumento de placer[38]. Los esposos, como tales, han de «compartir generosamente todo, sin reservas y cálculos egoístas. Quien ama de verdad a su propio consorte no ama solo por lo que de él recibe, sino por sí mismo, gozoso de poderlo enriquecer con el don de sí»[39].

30. Por este mismo motivo el amor conyugal no puede sino ser *fiel* y *exclusivo*. Si el amor conyugal es total y definitivo porque va de persona a persona, abarcándola en su totalidad, ha de tener también como característica necesaria la fidelidad. La totalidad incluye en sí misma y exige la fidelidad – para siempre–, y esta, a su vez, la exclusividad. El amor conyugal es total en la exclusividad y exclusivo en la totalidad. Así lo proclama la Revelación de Dios en Cristo, y esa es también la conclusión a la que se puede llegar desde la dignidad de la persona y de la sexualidad. El amor conyugal que «lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos (...) ha de ser indisolublemente fiel, en cuerpo y alma, en la prosperidad y en la adversidad y, por tanto, ajeno a todo adulterio y divorcio»[40]. El Concilio Vaticano II indica así la doble vertiente de la fidelidad: positivamente comporta la donación recíproca sin reservas ni condiciones; y negativamente entraña que se excluya cualquier intromisión de terceras personas –a cualquier nivel: de pensamientos, palabras y obras– en la relación conyugal.

31. Por último, tiene que ser un amor *fecundo*, abierto a la vida. Por su naturaleza y dinamismo el amor conyugal está orientado a prolongarse en nuevas vidas; no se agota en los esposos. No hay autenticidad en el amor conyugal cuando no están comprometidos, a la vez y del todo, la humanidad del hombre y de la mujer en la totalidad de su ser espíritu encarnado. Como hemos dicho, la sexualidad no es algo meramente biológico, sino que «afecta al núcleo íntimo de la persona en cuanto tal»[41]. Por otro lado, como la orientación a la procreación es una dimensión inmanente a la estructura de la sexualidad, la conclusión es que la apertura a la fecundidad es una exigencia interior de la verdad del amor matrimonial y un criterio de su autenticidad. Hacia esa finalidad está intrínsecamente ordenado, como participación en el amor creador de Dios y como donación de los esposos a través de la sexualidad.

32. Sin esa ordenación a la fecundidad la relación conyugal no puede ser considerada ni siquiera como manifestación de amor. El amor conyugal en su realidad más profunda es esencialmente “don”, rechaza cualquier forma de

reserva y, por su propio dinamismo, exige abrirse y entregarse plenamente. Esto comporta necesariamente la disponibilidad para la procreación, la posibilidad de la paternidad o maternidad.

33. Estas características del amor, tan íntimamente articuladas entre sí, son inseparables: si faltara una de ellas tampoco se darían las demás. Son aspectos o dimensiones de la misma realidad que corresponden a la verdad de la naturaleza humana, purificada y corroborada en Cristo. Estamos, pues, ante unos significados que iluminan la vida de los hombres y que se pueden y deben expresar mediante unas normas morales propias de la ley natural. La Iglesia las enseña como indicaciones en el camino de la educación en el amor. No son referencias opuestas al amor o ajenas al mismo. Están insertas íntimamente en la verdad del amor conyugal[42]. «Querer seleccionar unas u otras, según las condiciones de vida a modo de un “amor a la carta”, falsifica la relación amorosa básica entre un hombre y una mujer, distorsionando la realización de su vocación»[43].

– Para siempre

34. La «unión en la carne» –se decía antes– no alude a un simple hecho fortuito o coyuntural. Designa el compromiso de conformar una intimidad común exclusiva y para siempre, en la que el cuerpo sexuado es la mediación esencial. El valor personal de esta unión hace también que la apertura a la fecundidad, intrínseca al lenguaje propio de la sexualidad, encuentre ahí el marco de realización, acorde con su dignidad. En cambio, deja de existir en las ideologías que la excluyen de forma radical como si fuera algo que el hombre pudiera “poner” desde fuera, a modo de una libre elección y sin ningún condicionamiento. La supuesta fascinación de un “amor libre” de cualquier compromiso esconde el vaciamiento de todo significado y, por lo tanto, la pérdida de su valor y dignidad.

35. La referencia a la unidad en la “carne”, por significar el vínculo de unión entre personas, sirve para comprender la vocación del ser humano al amor. Permite descubrir que el amor humano está determinado por unos contenidos objetivos que no se pueden confiar al simple arbitrio humano y ser objeto de una mera opinión subjetiva, sino que son parte esencial del lenguaje del cuerpo que hay que saber interpretar. En la comprensión del valor de la “carne” está incluida una verdad fundamental del hombre, que goza de una universalidad que cualquiera puede entender. Nos referimos a una integración específica entre la inclinación sexual, el despertar de los afectos y el don de sí. Una verdad que lleva a percibir lo que es una vida lograda, por la que tiene sentido entregar la libertad. El ser humano puede distinguir los bienes objetivos que resultan

de la aceptación de la diferencia, de la trascendencia de vivir “para otra persona”, de la apertura a la vida.

– La oscuridad del pecado

36. La misma Revelación, sin embargo, habla también de que toda esta luz inicial *se halla oscurecida por el pecado*. Ya en los inicios de la creación, el hombre y la mujer dejan de verse como seres llamados a la comunión y se esconden uno del otro. Advierten que su amor está amenazado por las relaciones de deseo y de dominio (cf. *Gén 3, 16*). A pesar de que los significados del cuerpo, antes referidos, están unidos a la experiencia humana del amor, a veces no son fáciles de percibir en la vida concreta de las personas, y todavía resulta más arduo llevarlos a la práctica. La visión reductiva y fragmentaria de la sexualidad, tan extendida en no pocos ámbitos de la sociedad, hace que muchas personas interpreten estas experiencias primeras de un modo inadecuado y pierdan de vista la totalidad humana que se contiene en ellas. Se les hace muy difícil construir una vida plena que valga la pena ser vivida.

37. De modo particular, es necesario evitar una interpretación narcisista de la sexualidad. Si se comprende la felicidad como un simple “sentirse bien” con uno mismo, se cae en el error de no medir el valor y sentido de la sexualidad por la complementariedad y crecimiento personal en la construcción de una vida compartida. Es fácil ver cómo, de este modo, se pierde la riqueza presente en la diferencia sexual. Además, la fecundidad deja de ser significativa si el acento se pone exclusivamente en la necesidad de apagar a toda costa los “deseos” y “satisfacciones” que puedan experimentarse, sin proyectar esa riqueza en otros objetivos espirituales o culturales que, naturalmente, también enriquecen y dan sentido a la persona.

38. Convencidos de la belleza de esta verdad, que une la dignidad humana con la vocación al amor, insistimos de nuevo en la importancia que tiene la rectitud en el ámbito de la sexualidad, tanto para las personas como para la sociedad entera. Exhortamos a poner los medios adecuados que, dentro de una educación al amor, hacen que todo hombre, contando siempre con el auxilio de Dios, sea capaz de responder a esta llamada. La virtud de la castidad es imprescindible en la respuesta de la persona a la vocación al amor. Proyecta la luz que, al mover la libertad a hacer de la existencia una donación de amor, indica también el camino que lleva a una plenitud de vida.

**b) «Como Cristo amó a su Iglesia» (Ef 5, 25)**

39. El amor o caridad conyugal, cuya naturaleza y características se acaban de apuntar, es una «participación singular en el misterio de la vida y del amor

de Dios mismo»[44]. Una participación cualificada y específica, que responde a una realidad «escrita en sus corazones» (*Rom 2, 15*). Por ella los esposos — el uno para el otro — se convierten en don sincero de sí mismos del modo más completo y radical: se afirman en su desnuda verdad como personas. «El amor incluye el reconocimiento de la dignidad personal y de su irrepetible unicidad; en efecto, cada uno de ellos, como ser humano, ha sido elegido por sí mismo»[45].

40. No se queda ahí la grandeza y dignidad del amor conyugal. Como tal, está llamado a ser, por su misma naturaleza, «imagen viva y real de la singularísima unidad que hace de la Iglesia el indivisible Cuerpo místico del Señor Jesús»[46]. Aunque esa orientación, que es propia de todo verdadero amor conyugal, solo es participada realmente por los esposos si ha tenido lugar la celebración sacramental de su matrimonio y ha sido insertada así en el proyecto salvífico de Cristo. Cuando el Señor —según señala el Vaticano II— «sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio (...), el amor conyugal auténtico es asumido por el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para conducir eficazmente a los cónyuges a Dios y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y de la maternidad»[47].

41. El sacramento celebrado hace que, al insertar el vínculo matrimonial en la comunión de amor de Cristo y de la Iglesia, el amor de los esposos — el amor matrimonial — esté dirigido a ser imagen y representación real del amor redentor del Señor. Jesús se sirve del amor de los esposos para amar y dar a conocer cómo es el amor con que ama a su Iglesia. El amor matrimonial es — y debe ser — un reflejo del amor de Cristo a su Iglesia. La expresión plena de la verdad sobre ese amor de Dios se encuentra en la carta a los Efesios: «Como Cristo amó a su Iglesia: Él se entregó a sí mismo por ella» (*Ef 5, 25-26*). Y en ese contexto “entregarse” es convertirse en “don sincero”, amando hasta el extremo (cf. *Jn 13, 1*), hasta la donación de la cruz. Ese es el amor que los esposos deben vivir y reflejar.

42. El amor conyugal, al ser transformado en el amor divino, no pierde ninguna de las características que le son propias en cuanto realidad humana. Es el amor genuinamente humano — no otra cosa — lo que es asumido en el orden nuevo y sobrenatural de la redención. Se produce en él una verdadera transformación (ontológica) que consiste en una re-creación y elevación sobrenatural. No solo en la atribución de una nueva significación. Por eso el “modo humano” de vivir la relación conyugal, como manifestación del amor matrimonial, es condición necesaria para vivir ese mismo amor de manera sobrenatural, es decir, en cuanto “signo” del amor de Cristo y de la Iglesia. «El

amor conyugal comporta una totalidad en la que entran todos los elementos de la persona —reclamo del cuerpo y del instinto, fuerza del sentimiento y de la afectividad, aspiración del espíritu y de la voluntad—; mira a una unidad profundamente personal que, más allá de la unión en una sola carne, conduce a no ser más que un solo corazón y una sola alma; exige la indisolubilidad y fidelidad de la donación recíproca definitiva y se abre a la fecundidad. En una palabra: se trata de las características normales de todo amor conyugal natural, pero con un significado nuevo que no solo las purifica y consolida, sino que las eleva hasta el punto de hacer de ellas la expresión de valores propiamente cristianos»[48].

43. La asunción y transformación del amor humano en el amor divino no es algo transeúnte y circunstancial. Es tan permanente y exclusiva —mientras los esposos vivan— como lo es la unión de Cristo con la Iglesia. Cristo —dice en este sentido el Concilio Vaticano II— «por medio del sacramento del matrimonio (...) permanece con ellos (los esposos), para que (...), con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad, como Él mismo ha amado a su Iglesia y se entregó por ella»[49]. El amor de Cristo ha de ser la referencia constante del amor matrimonial, porque, primero y sobre todo, es su “fuente”. El amor de los esposos es “don” y derivación del mismo amor creador y redentor de Dios. Y esa es la razón de que sean capaces de superar con éxito las dificultades que se puedan presentar, llegando hasta el heroísmo si es necesario. Ese es también el motivo de que puedan y deban crecer más en su amor: siempre, en efecto, les es posible avanzar más, también en este aspecto, en la identificación con el Señor.

44. De esta verdad profundamente humana y divina habla la Iglesia en sus enseñanzas sobre el sacramento del matrimonio cuando anima a los esposos a hacer de su vida un don de sí con ese contenido preciso que describe como «amor conyugal»[50]. Después del pecado de los orígenes, vivir la rectitud en el amor matrimonial es “trabajoso”. A veces es difícil. La experiencia del mal se hace sentir en la relación del hombre y la mujer. Su amor matrimonial se ve frecuentemente amenazado por la discordia, el espíritu de dominio, la infidelidad, los celos y conflictos que pueden conducir en ocasiones hasta el odio y la ruptura[51]. Acecha constantemente la tentación del egoísmo, en cualquiera de sus formas, hasta el punto de que «sin la ayuda de Dios el hombre y la mujer no pueden llegar a realizar la unión de sus vidas en orden a la cual Dios los creó “al comienzo”»[52]. Solo el auxilio de Dios les hace capaces de vencer el repliegue sobre sí mismos y abrirse al “otro” mediante la entrega sincera —en la verdad— de sí mismos. Precisamente, tras la caída del principio, este es uno de los cometidos asignados por Dios al sacramento del matrimonio en relación con el amor conyugal, como señala el Concilio Vaticano

II cuando afirma que «el Señor se ha dignado sanar, perfeccionar y elevar este amor con el don especial de la gracia y de la caridad»[53], como fruto salvífico de su obra redentora.

#### 4. La disolución de la imagen del hombre

45. De dos corrientes, aparentemente contrapuestas, vienen las propuestas que distorsionan la consideración del hombre hecho «a imagen de Dios» y, derivadamente, las imágenes del matrimonio y de la familia. Una y otra parten de un mismo principio: una injusta valoración de la corporalidad. No “pueden”, por eso, ver el amor entre el hombre y la mujer como un modelo para todo amor.

46. Para el espiritualismo, el papel que la sexualidad desempeña en ese amor comprometería la trascendencia y la gratuidad de las formas más elevadas de amor. Se piensa, sobre todo, que sería inapropiado asociarlo al amor divino. El *ágape*, fruto de la gracia, fundado en la fe y caracterizado por la oblación, no tendría nada que ver con el *eros*, relacionado con el cuerpo, proveniente del deseo de posesión y orientado a la autoafirmación. La contraposición entre *eros* y *ágape* recomendaría una reserva de principio a la propuesta de hacer del amor entre hombre y mujer el arquetipo de cualquier tipo de amor.

47. Esa reserva parecería también confirmada por el rechazo que proviene de la otra vertiente, de signo materialista, subyacente también en las teorías contemporáneas de “género”. Estas pretenden desvincular la sexualidad de las determinaciones naturales del cuerpo, hasta el punto de disolver el significado objetivo de la diferencia sexual entre hombre y mujer.

48. Se percibe fácilmente que detrás de estas corrientes, tan contrapuestas por sensibilidad y propósitos, hay un mismo denominador: una concepción antropológica dualista. En el caso del espiritualismo puritano porque la corporeidad se ve como un obstáculo para el amor espiritual. En las teorías de “género” porque el cuerpo queda reducido a materia manipulable para obtener cualquier forma de placer. A ello se asocia un individualismo que, precisamente porque rechaza reconocer los significados intrínsecos del cuerpo, no capta el valor del lenguaje de la corporalidad en las relaciones humanas.

49. Y es que cuando se debilita o se oscurece la imagen del ser humano, se oscurece también la imagen del matrimonio y de la familia. Se llega, incluso, a considerar esas instituciones como ataduras que coartan la espontaneidad de la vocación al amor. No es difícil constatar cómo la banalización de la sexualidad conduce a una percepción, al menos parcial y fragmentada, de la

realidad del matrimonio y de la familia. Una perspectiva desde la que resulta poco menos que imposible percibir toda su belleza.

50. Nuestra intención, ahora, no es enumerar ni hacer un análisis de los factores que hayan podido intervenir en la deformación de la imagen del matrimonio que existe en no pocos ámbitos de nuestra sociedad. Tampoco pretendemos poner de manifiesto los presupuestos metafísicos sobre los que se basa (entre otros, la negación de la condición creatural del ser humano). En cambio, queremos denunciar que detrás de esa visión oscurecida y fragmentada parece existir el influjo de algunos mensajes ideológicos y propuestas culturales, entre cuyos objetivos está, sobre todo, proponer la absolutización subjetivista de una libertad que, desvinculada de la verdad, termina por hacer de las emociones parciales la norma del bien y de la moralidad.

51. Los obispos españoles ya hemos hablado sobre esta progresiva disolución de los significados básicos de la institución matrimonial en nuestra sociedad. Nos hemos referido a la fragmentación con la que no pocos perciben los distintos significados de la sexualidad[54]. Pero es en la actualidad cuando se ha llegado a plantear la más radical de las separaciones, aquella que disocia radicalmente sexualidad y amor[55]. Nos referimos de manera particular a la propuesta de la llamada “ideología de género”[56].

#### **a) La “ideología de género”**

52. Los antecedentes de esta ideología hay que buscarlos en el feminismo radical y en los primeros grupos organizados a favor de una cultura en la que prima la despersonalización absoluta de la sexualidad. Este primer germen cobró cuerpo con la interpretación sociológica de la sexualidad llevada a cabo por el informe Kinsey, en los años cincuenta del siglo pasado. Después, a partir de los años sesenta, alentado por el influjo de un cierto marxismo que interpreta la relación entre hombre y mujer en forma de lucha de clases, se ha extendido ampliamente en ciertos ámbitos culturales. El proceso de “deconstrucción” de la persona, el matrimonio y la familia, ha venido después propiciado por filosofías inspiradas en el individualismo liberal, así como por el constructivismo y las corrientes freudo-marxistas. Primero se postuló la práctica de la sexualidad sin la apertura al don de los hijos: la anticoncepción y el aborto. Después, la práctica de la sexualidad sin matrimonio: el llamado “amor libre”. Luego, la práctica de la sexualidad sin amor. Más tarde la “producción” de hijos sin relación sexual: la llamada reproducción asistida (fecundación *in vitro*, etc.). Por último, con el anticipo que significó la cultura unisex y la incorporación del pensamiento feminista radical, se separó la

“sexualidad” de la persona: ya no habría varón y mujer; el sexo sería un dato anatómico sin relevancia antropológica. El cuerpo ya no hablaría de la persona, de la complementariedad sexual que expresa la vocación a la donación, de la vocación al amor. Cada cual podría elegir configurarse sexualmente como desee.

53. Así se ha llegado a configurar una ideología con un lenguaje propio y unos objetivos determinados, de los que no parece estar ausente la intención de imponer a la sociedad una visión de la sexualidad que, en aras de un pretendido “liberacionismo”, “desligue” a las personas de concepciones sobre el sexo, consideradas opresivas y de otros tiempos.

– Descripción de la ideología de género

54. Con la expresión “ideología de género” nos referimos a un conjunto sistemático de ideas, encerrado en sí mismo, que se presenta como teoría científica respecto del “sexo” y de la persona. Su idea fundamental, derivada de un fuerte dualismo antropológico, es que el “sexo” sería un mero dato biológico: no configuraría en modo alguno la realidad de la persona. El “sexo”, la “diferencia sexual” carecería de significación en la realización de la vocación de la persona al amor. Lo que existiría –más allá del “sexo” biológico– serían “géneros” o roles que, en relación con su conducta sexual, dependerían de la libre elección del individuo en un contexto cultural determinado y dependiente de una determinada educación[57].

55. “Género”, por tanto, es, según esta ideología un término cultural para indicar las diferencias socioculturales entre el varón y la mujer. Se dice, por eso, que es necesario distinguir entre lo que es “dado” por la naturaleza biológica (el “sexo”) y lo que se debe a las construcciones culturales “hechas” según los roles o tareas que cada sociedad asigna a los sexos (el “género”). Porque –según se afirma–, es fácil constatar que, aunque el sexo está enraizado en lo biológico, la conciencia que se tiene de las implicaciones de la sexualidad y el modo de manifestarse socialmente están profundamente influidos por el marco sociocultural.

56. Se puede decir que el núcleo central de esta ideología es el “dogma” pseudocientífico según el cual el ser humano nace “sexualmente neutro”. Hay –sostienen– una absoluta separación entre sexo y género. El género no tendría ninguna base biológica: sería una mera construcción cultural. Desde esta perspectiva la identidad sexual y los roles que las personas de uno y otro sexo desempeñan en la sociedad son productos culturales, sin base alguna en la naturaleza. Cada uno puede optar en cada una de las situaciones de su vida por el género que desee, independientemente de su corporeidad. En

consecuencia, “hombre” y “masculino” podrían designar tanto un cuerpo masculino como femenino; y “mujer” y “femenino” podrían señalar tanto un cuerpo femenino como masculino. Entre otros “géneros” se distinguen: el masculino, el femenino, el homosexual masculino, el homosexual femenino, el bisexual, el transexual, etc. La sociedad atribuiría el rol de varón o de mujer mediante el proceso de socialización y educación de la familia. Lo decisivo en la construcción de la personalidad sería que cada individuo pudiese elegir sobre su orientación sexual a partir de sus preferencias. Con esos planteamientos no puede extrañar que se “exija” que a cualquier “género sexual” se le reconozcan los mismos derechos. De no hacerlo así, sería discriminatorio y no respetuoso con su valor personal y social.

57. Sin necesidad de hacer un análisis profundo, es fácil descubrir que el marco de fondo en el que se desenvuelve esta ideología es la cultura “pansexualista”. Una sociedad moderna –se postula– ha de considerar bueno “usar el sexo” como un objeto más de consumo. Y si no cuenta con un valor personal, si la dimensión sexual del ser humano carece de una significación personal, nada impide caer en la valoración superficial de las conductas a partir de la mera utilidad o la simple satisfacción. Así se termina en el permisivismo más radical y, en última instancia, en el nihilismo más absoluto. No es difícil constatar las nocivas consecuencias de este vaciamiento de significado: una *cultura que no genera vida* y que vive la tendencia cada vez más acentuada de convertirse en una *cultura de muerte*[58].

– Difusión de la ideología de género

58. Conocidos son los caminos que han llevado a la difusión de esta manera de pensar. Uno de las más importantes ha sido la manipulación del lenguaje. Se ha propagado un modo de hablar que enmascara algunas de las verdades básicas de las relaciones humanas. Es lo que ha ocurrido con el término “matrimonio”, cuya significación se ha querido ampliar hasta incluir bajo esa denominación algunas formas de unión que nada tienen que ver con la realidad matrimonial. De esos intentos de deformación lingüística forman parte, por señalar solo algunos, el empleo, de forma casi exclusiva, del término “pareja” cuando se habla del matrimonio; la inclusión en el concepto de “familia” de distintos “modos de convivencia” más o menos estables, como si existiese una especie de “familia a la carta”; el uso del vocablo “progenitores” en lugar de los de “padre” y “madre”; la utilización de la expresión “violencia de género” y no la de “violencia doméstica” o “violencia en el entorno familiar”, expresiones más exactas, ya que de esa violencia también son víctimas los hijos.

59. Esa ideología, introducida primero en los acuerdos internacionales sobre la población y la mujer, ha dado lugar después a recomendaciones por parte de los más altos organismos internacionales y de ámbito europeo que han inspirado algunas políticas de los Estados. Da la impresión de que, como eco de esas recomendaciones, se han tomado algunas medidas legislativas a fin de “imponer” la terminología propia de esta ideología. Constatamos con dolor que también en nuestra sociedad los poderes públicos han contribuido, no pocas veces, con sus actuaciones a esa deformación.

60. No se detiene, sin embargo, la estrategia en la introducción de dicha ideología en el ámbito legislativo. Se busca, sobre todo, impregnar de esa ideología el ámbito educativo. Porque el objetivo será completo cuando la sociedad –los miembros que la forman– vean como “normales” los postulados que se proclaman. Eso solo se conseguirá si se educa en ella, ya desde la infancia, a las jóvenes generaciones. No extraña, por eso, que, con esa finalidad, se evite cualquier formación auténticamente moral sobre la sexualidad humana. Es decir, que en este campo se excluya la educación en las virtudes, la responsabilidad de los padres y los valores espirituales, y que el mal moral se circunscriba exclusivamente a la violencia sexual de uno contra otro.

61. Como pastores, hemos denunciado el modo de presentar la asignatura de “Educación para la ciudadanía”[59]. También hemos querido hacer oír nuestra voz ante las exigencias que se imponen, en materia de educación sexual, en la “Ley de salud reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo”[60]. Vemos con dolor, sin embargo, que las propuestas de la “ideología de género”, llevadas a la práctica en programas de supuesta educación sexual, se han agudizado y extendido recientemente; no pocas veces facilitadas, cuando no promovidas, por la autoridad competente a la que ha sido confiada la custodia y promoción del bien común. Son medidas que, además de no respetar el derecho que corresponde a los padres como primeros y principales educadores de sus hijos, contradicen los principios irrenunciables del Estado de derecho: la libertad de las personas a ser educadas de acuerdo con sus convicciones religiosas y el bien que encarna toda vida humana inocente.

### **b) Más allá de la “ideología de género”**

62. La concepción constructivista del sexo, propia de la “ideología del género”, es asumida y prolongada por las teorías “queer” (*raro*). Sobre la base de que el “género” es “performativo” y se construye constantemente, proclaman que su identidad es variable, dependiendo de la voluntad del sujeto. Este presupuesto, que lleva necesariamente a la disolución de la

identidad sexual y de género, conduce también a defender su transgresión permanente. Subvertir el orden establecido, convertir el “género” en parodia –se afirma– es el camino para construir la nueva sexualidad, acabar con el sexo y establecer un nuevo orden a la medida de las transgresiones.

63. Para alcanzar ese propósito las teorías “queer” abogan por la destrucción de lo que denominan orden “heteronormativo”, se apoye o no en la corporalidad. La idea sobre la sexualidad y los modos o prácticas sexuales no pueden en ningún caso estar sometidos a una normativa, que, por eso mismo, sería excluyente. Cuanto se refiere al sexo y al “género” pertenece exclusivamente a la voluntad variable y cambiante del sujeto. No debe extrañar, por eso, que estas teorías conduzcan inevitablemente al aislamiento y enclaustramiento de la persona, se centren casi exclusivamente en la reivindicación de los derechos individuales y la transformación del modelo de sociedad recibido. Las prácticas sexuales transgresivas se ven, en consecuencia, como armas de poder político.

64. En esta misma línea se encuadra también la llamada teoría del “cyborg” (organismo cibernético, híbrido de máquina y organismo), entre cuyos objetivos está, como paso primero, la emancipación del cuerpo: cambiar el orden signifiante de la corporalidad, eliminar la naturaleza. Se trata de ir a una sociedad sin sexos y sin géneros, en la que el ideal del “nuevo” ser humano estaría representado por una hibridación que rompiera la estructura dual hombre-mujer, masculino-femenino. Una sociedad, por tanto, sin reproducción sexual, sin paternidad y sin maternidad. La sociedad así construida estaría confiada únicamente a la ciencia, la biomedicina, la biotecnología y la ingeniería genética. El origen y final del existir humano se debería solo a la acción de la ciencia y de la tecnología, las cuales permitirían lograr ese transhumanismo en el que quedaría superada su propia naturaleza (posthumanismo).

65. Debajo, como fundamento de esta deconstrucción del cuerpo, hay un pensamiento materialista y radical, en definitiva inhumano. Inhumano, porque se niega la diferencia esencial entre el ser humano y el animal. Después, porque se niega esa misma diferencia entre los organismos animales-humanos y las máquinas. Y, por último, porque tampoco se admite esa separación esencial entre lo físico y lo “no físico” o espacio cibernético virtual. La dignidad de la persona se degrada hasta el punto de ser rebajada a la condición de cosa u objeto totalmente manipulable. La corporalidad, según esta teoría, no tendría significado antropológico alguno. Y por eso mismo carecería también de significado teológico. La negación de la dimensión religiosa es el presupuesto necesario para poder construir el modelo de hombre y la construcción de la

sociedad que se intentan. No es arriesgado afirmar que esta teoría lleva a una idea inhumana del hombre, porque, arrastrada por su concepción del mundo, absolutamente materialista, laicista y radical, es incapaz de reconocer cualquier referencia a Dios.

### **c) La falta de la ayuda necesaria**

66. La falta de un suficiente apoyo al matrimonio y la familia que advertimos en nuestra sociedad se debe, en gran parte, a la presencia de esas ideologías en las políticas sobre la familia. Aparece en distintas iniciativas legislativas que se han realizado en los últimos años. Si exceptuamos algunas ayudas económicas coyunturales, no solo han ignorado el matrimonio y la familia, sino que los han “penalizado”, hasta dejar de considerarlos pilares claves de la construcción social.

67. El matrimonio ha sufrido una desvalorización sin precedentes. La aplicación del popularmente denominado “divorcio exprés” –es solo un ejemplo–, que lo ha convertido en uno de los “contratos” más fáciles de rescindir, indica que la estabilidad del matrimonio no se ve como un bien que haya que defender. Se considera, por el contrario, como una atadura que coarta la libertad y espontaneidad del amor. No cuentan el dolor y el sufrimiento que quienes se divorcian se causan a sí mismos y sobre todo a los hijos cuando, ante los problemas y dificultades que pudieron surgir, se procede con precipitación irreflexiva y se opta por la ruptura de la convivencia. Lo único que importa entonces es una solución “técnico-jurídica”.

68. Una muestra clara de la desprotección y falta de apoyo a la familia ha sido la legislación sobre la situación de las menores de edad que quieren abortar sin el consentimiento de los padres. Es evidente que el aborto provocado, con o sin el consentimiento de los padres, es un ataque directo al bien fundamental de la vida humana. Nunca puede afirmarse como un derecho. Siempre es gravemente inmoral y debe ser calificado como un «crimen abominable»[61]. Pero llama poderosamente la atención que, a diferencia de las graves restricciones que nuestras leyes imponen a los menores en el uso del tabaco o del alcohol, se promuevan, en cambio, otras leyes que fomentan un permisivismo casi absoluto en el campo de la sexualidad y del respeto a la vida, como si el actuar sobre esos campos fuera irrelevante y no afectara para nada a la persona. De todos son conocidas las consecuencias del aborto para la mujer y la extensión del síndrome postaborto. La experiencia de lo que ha ocurrido con la facilitación del acceso de las menores a la “píldora del día siguiente” habla suficientemente de los resultados a los que se puede llegar con la referida ley sobre el aborto. En contra de lo que el legislador decía

prever al promulgar la ley, el aborto no solo no ha disminuido, sino que se ha generalizado.

69. Los ejemplos aducidos permiten concluir que, más allá de las declaraciones de buenas intenciones, no hay, en las políticas que se hacen en nuestro país, un reconocimiento suficiente del valor social del matrimonio y la familia. En cambio, sí se observa una creciente revalorización de uno y otra –a pesar de la presión en contra– por parte de la sociedad. Y eso es, indudablemente, un argumento firme para la esperanza. Nuestros gobernantes deberían escuchar las voces de la sociedad y adoptar las medidas oportunas para otorgar a esas instituciones una protección eficaz. Es evidente, sin embargo, que las medidas que se adopten solo serán útiles si, superando las visiones ideológicas, se centran en la ayuda a la mujer gestante y en la promoción del matrimonio y la familia como realidades naturales.

70. Con frecuencia la Iglesia católica se siente sola en la defensa de la vida naciente y terminal; sin embargo, en este sentido hemos tenido recientemente una buena noticia en el ámbito civil europeo, una luz en medio de la cultura de la muerte: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha dictado una sentencia[62] que prohíbe patentar los procedimientos que utilicen células madre embrionarias humanas; se decide también que todo óvulo humano, a partir de la fecundación, deberá considerarse un “embrión humano”[63]. Se desmonta así la falsa e ideológica distinción entre embrión y pre-embrión; esta sentencia rebate los fundamentos sobre los que se han promovido al menos cuatro normas legales en España: la del aborto, la de reproducción asistida, la de investigación biomédica y la que permite la dispensación de la “píldora del día después”.

#### **d) Reacción ante la disolución de significados**

71. El camino primero e imprescindible para salir al paso de las consecuencias de esta ideología de género, tan contrarias a la dignidad de las personas, será el testimonio de un amor humano verdadero vivido en una sexualidad integrada. Una tarea que, siendo propia y personal de todos y cada uno de los miembros de la sociedad, corresponde de un modo muy particular a los matrimonios y familias. Porque son ellos, sobre todo, los que, con el testimonio de sus vidas, harán creíbles a quienes les contemplan la belleza del amor que viven y les une. Nunca se debe olvidar que en todo corazón humano anidan unos anhelos que despiertan siempre ante el bien y la verdad.

72. Se hace necesario, además, recuperar por parte de todos –poderes públicos, docentes, educadores, medios de comunicación, etc.– un lenguaje que sepa distinguir realidades que, por ser diferentes, nunca pueden

equipararse. Hay que emplear una terminología y unas formas de expresión que transmitan con claridad y sin ambigüedades lo que realmente son el matrimonio y la familia. De esa manera, con la proposición de la verdad, se contribuirá a descubrir con mayor facilidad la falsedad de los mensajes que se difunden a veces en torno a la sexualidad y el sentido personal de vivirla.

73. Como garantes y promotores del bien común, los gobernantes no deberían dejarse guiar, en la gestión de lo público y social, por la voluntad subjetiva de grupos de presión, pequeños o grandes, fuertemente ideologizados y que solo buscan intereses particulares. Menos aún si el afán que les mueve es construir una sociedad sobre la base de una “ingeniería” que destruye los fundamentos mismos de la sociedad. Por otra parte, el cuidado del bien común, que contempla siempre la tutela de las minorías, exige que, una vez protegidos y promovidos los derechos fundamentales, la atención se centre de un modo muy particular en la solución de los problemas y cuestiones que afectan a la mayoría de los ciudadanos. Entre ellos no está, ciertamente, los que se refieren a la llamada “ideología de género”.

74. En el caso de leyes que no respetaran el bien común, correspondería a todos y cada uno de los miembros de la sociedad hacer notar su disconformidad. Eso, sin embargo, nunca podrá hacerse de cualquier manera. Ese derecho y deber de denuncia, por tener como fundamento el bien común, siempre ha de ejercitarse dentro del respeto del bien que los justifica. Por lo que, si nos atenemos al caso de la legislación actual en España sobre el matrimonio, es un derecho y un deber de los ciudadanos mostrar su desacuerdo e intentar la modificación de la ley que redefine el matrimonio eliminando su contenido específico[64].

75. Es necesario, una vez más, pedir que el papel insustituible de los padres en la educación de sus hijos sea reconocido a todos los niveles. Más, si cabe, en lo que se refiere al campo de la educación afectivo-sexual, tan relacionado con la intimidad de la persona. Es un derecho y un deber que al Estado corresponde garantizar, y que todos debemos reclamar. De manera particular en momentos como los que atravesamos, cuando nuestro sistema actual deja abierto al gobierno de turno la ideologización de los jóvenes en una sociedad que parece crecer en pasividad ante este asalto contra sus derechos legítimos[65].

76. Una respuesta activa por parte de los ciudadanos ante este tipo de situaciones contribuirá a un reforzamiento de la sociedad civil, capaz de expresar sus propias convicciones. Será además un modo de participar positivamente en el desarrollo de la sociedad que solo puede tener lugar si se

basa adecuadamente en el bien común. Por eso mismo, en el servicio al bien común, los poderes públicos no pueden desatender esas reclamaciones justas de los ciudadanos, especialmente de los padres y familias en relación con la educación de sus hijos. No pueden caer en la tentación de hacer una política basada en ideologías que contradicen el bien de la persona, a cuyo servicio han de ordenarse siempre la autoridad y la sociedad.

**e) «La esperanza no defrauda» (Rom 5, 5)**

77. Detrás de la pretendida “neutralidad” de estas teorías se esconden dramas personales que la Iglesia conoce bien. Pero hemos de tener siempre viva la esperanza. El bien y la verdad, la belleza del amor, son capaces de superar todas las dificultades, por muchas y graves que sean.

78. La Iglesia, continuadora de la misión de Cristo, abre siempre su corazón y ayuda de madre y maestra a todos y cada uno de los hombres. Nadie puede sentirse excluido, tampoco quienes sienten atracción sexual hacia el mismo sexo.

79. Ciertamente el Magisterio de la Iglesia católica[66] enseña que es necesario distinguir entre las *personas* que sienten atracción sexual hacia el mismo sexo, la *inclinación* homosexual propiamente dicha («objetivamente desordenada»)[67] y los *actos* homosexuales («intrínsecamente desordenados»)[68]; además, en la valoración de las conductas hay que diferenciar los niveles objetivo y subjetivo[69]. Por eso, una vez más no podemos dejar de anunciar que los hombres y mujeres con atracción sexual hacia el mismo sexo «deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza. Se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta»[70].

80. No termina ahí la expresión del respeto y estima que se debe a las personas como tales. Nadie debe quedar excluido de la comprensión y ayuda que pueda necesitar. Las personas con atracción sexual hacia el mismo sexo «deben ser acogidas en la acción pastoral con comprensión y deben ser sostenidas en la esperanza de superar sus dificultades personales»[71]. Con esa intención hacemos nuestras las palabras de la Congregación para la Doctrina de la Fe: «Los obispos deben procurar sostener con los medios a su disposición el desarrollo de formas especializadas de atención pastoral para las personas homosexuales. Esto podría incluir la colaboración de las ciencias psicológicas, sociológicas y médicas, manteniéndose siempre en plena fidelidad con la doctrina de la Iglesia»[72].

81. Más allá de los medios humanos actúa siempre la gracia del Espíritu Santo, cualquiera que sea la naturaleza del comportamiento que haya tenido

lugar, con tal de que uno se arrepienta. Con esa decisión de fondo, si es sincera, se estará en disposición de renovar los esfuerzos por seguir adelante, a pesar de que la lucha resulte difícil e incluso no falten las recaídas: Como enseña el Apóstol, «la esperanza no defrauda» (*Rom 5, 5*).

## 5. Amor conyugal, institución y bien común

82. El amor humano y el bien de la persona están tan estrechamente relacionados que esta solo se realiza en la medida en que ama. A esa realización, sin embargo, solo sirve un amor verdadero, una relación interpersonal en la que las personas se valoran por lo que son. Por eso, si la relación tiene lugar a través del lenguaje propio de la sexualidad, solo se puede calificar como amor la relación que tiene lugar entre el hombre y la mujer unidos en el matrimonio. La institución matrimonial es, por tanto, una exigencia de la verdad del amor cuando se expresa en el lenguaje propio de la sexualidad. Y, como al bien del matrimonio está ligado el bien de la familia y a este el de la sociedad, defender y proteger la institución matrimonial es una exigencia del bien común. Consiste, en última instancia, en la promoción de una convivencia social sobre la base de unas relaciones de justicia que, por darse entre personas, solo lo son cuando se pueden describir como de amor.

83. «La institución del matrimonio no es una injerencia indebida de la sociedad o de la autoridad ni la imposición extrínseca de una forma, sino una exigencia interior del pacto de amor conyugal, que se confirma públicamente como único y exclusivo, para que sea vivida así la plena fidelidad al designio de Dios Creador. Esta fidelidad, lejos de rebajar la libertad de la persona, la defiende contra el subjetivismo y el relativismo y la hace partícipe de la sabiduría creadora»[73]. Los elementos institucionales no coartan, sino que protegen y garantizan la libertad.

84. De la libertad de los que se casan depende que surja ese tipo de relación entre el varón y la mujer que se conoce como matrimonio. Pero en esa decisión están implicados unos bienes, cuya dignidad y naturaleza piden ser protegidas más allá de la voluntad de los individuos. Junto a otros motivos, además del bien de los hijos y de la sociedad, lo reclama también el bien de los que se casan –¡son personas!– que han de ser valorados siempre como un fin, nunca como un medio. La institución es una exigencia ético-antropológica requerida por la autenticidad del amor conyugal.

85. La dimensión social e institucional pertenece a la naturaleza misma del matrimonio. Su celebración reclama siempre un marco público. Nunca puede reducirse a un acuerdo meramente privado. «En concreto, el “sí” personal y recíproco del hombre y de la mujer abre el espacio para el futuro, para la

auténtica humanidad de cada uno y, al mismo tiempo, está destinado al don de una nueva vida. Por eso, este “sí” personal no puede por menos de ser un “sí” también públicamente responsable, con el que los esposos asumen la responsabilidad pública de la fidelidad, que garantiza asimismo el futuro de la comunidad»[74].

86. Es entonces, cuando «el amor auténtico se convierte en una luz que guía toda la vida hacia su plenitud generando una sociedad habitable para el hombre»[75], cuando «la comunión de vida y amor que es el matrimonio se configura como un auténtico bien para la sociedad»[76]. Por eso, «evitar la confusión con los otros tipos de unión basados en un amor débil se presenta hoy con una especial urgencia. Solo la roca del amor total e irrevocable entre un hombre y una mujer es capaz de fundar la construcción de una sociedad que llegue a ser una casa para todos los hombres»[77].

#### **a) La “trampa” de la emotividad en un mundo utilitarista**

87. Cuando se parte de una idea de libertad como mera espontaneidad, sin otro compromiso que el que se funda en las emociones, el vínculo matrimonial aparece como un estorbo y su estabilidad como la “cárcel” del amor. Una concepción del amor conyugal que lo desvinculara de todo orden normativo haría, por eso mismo, que ya no fuera verdadero, pues pertenece a la naturaleza humana no ser simplemente naturaleza, sino tener historia y derecho, precisamente con el fin de ser natural.

88. No es difícil constatar las consecuencias a que llevaría la concepción “romántica” y subjetivista del amor conyugal. Si se ignorara o no se apoyara en la roca firme del compromiso de la voluntad racional protegida por la institución, el amor estaría sometido al vaivén de las emociones, efímeras por naturaleza; se derrumbaría más pronto que tarde; no tendría base; se habría edificado sobre algo tan movedizo como la arena (cf. *Mt 7, 24-27*). Entonces los esposos, cuando surgieran los problemas, se verían envueltos en un proceso de enfrentamiento que les llevaría a concluir fácilmente que había muerto el amor, y que la separación o ruptura se hacían inevitables. Se habría confundido la emoción con el amor, lo cual les haría incapaces para encontrar la solución.

89. Inseparable de esta interpretación romántica del amor conyugal, al menos en parte, se ha difundido también una “privatización” del amor que ha perdido su reconocimiento social. No se ve en el amor la capacidad de implicar a los hombres en la realización de un bien común relevante para las personas. A ello se refería Benedicto XVI cuando, en la encíclica *Caritas in veritate*, hablaba de la pérdida que esto supone para una sociedad que quiera ser auténticamente humana[78].

90. Un amor percibido solo como emoción o como un asunto meramente privado queda despojado *a priori* de cualquier significado que pueda ser comunicado a los demás. Con esa lógica solo interesa la valoración utilitarista. Las personas dejan de ser afirmadas por sí mismas. Se ven solo como objetos de producción y de consumo. Es lo que sucede en una sociedad que valora únicamente las relaciones sexuales interpersonales por la utilidad que reportan o el grado de satisfacción que producen. El lenguaje de la sexualidad deja de ser significativo. Carece de un valor por el que tiene sentido comprometer la libertad. Así lo confirma la banalización de la sexualidad, que conduce a la triste situación de «tantos *jóvenes envejecidos*, desgastados por experiencias superficiales y para los que el amor humano verdadero es una empresa casi imposible»[79].

### **b) La injusticia de una institución “a la carta”**

91. La justificación de los actos por sus consecuencias o por la ponderación de los resultados previstos parece ser uno de los principales principios, supuestamente éticos, preponderantes en los ámbitos públicos en la sociedad actual[80]. Una perspectiva que lleva al relativismo moral. Todo vale, si sirve para conseguir el objetivo que se intenta. Las acciones, políticas o económicas, se valoran sin tener en cuenta la naturaleza de los medios que se emplean. El relativismo se acrecienta si la determinación de la verdad y de la bondad de los resultados que se buscan se confía a las instancias del poder o las decisiones de los particulares –mayorías o minorías–, y no se fundamenta en la naturaleza de las cosas. La consecuencia es una sociedad adormecida. Afectada por una profunda crisis moral, carece de los criterios que le ayuden a reaccionar y defender valores tan básicos para el bien común como el matrimonio y la familia. Puede ser que no se niegue e, incluso, se defienda la necesidad de esas instituciones, pero se las vacía de contenido, por lo que cabe cualquier forma de convivencia y todo tipo de uniones.

92. Los procedimientos democráticos, tan importantes y necesarios en la construcción y desarrollo de la convivencia social, no determinan, por sí mismos, la verdad y la bondad del matrimonio y de la familia. «Hay quien piensa que la referencia a una moral objetiva, anterior y superior a las instituciones democráticas, es incompatible con una organización democrática de la sociedad y de la convivencia»[81]. Pero no es así. Por encima y con anterioridad a las decisiones de los que se casan y de la sociedad, existen una verdad y derecho superior, enraizados en la humanidad del hombre y de la mujer, en su condición personal y social, en la de sus hijos y de la sociedad. Cualquiera es capaz de advertir que las instituciones del amor conyugal y familiar son indispensables en la consecución del bien común.

93. La aceptación de la idea, tan extendida en nuestra sociedad, de que el amor conyugal nada o muy poco tiene que ver con las normas sociales, responde a una concepción que separa el amor y la justicia[82]. Algunos llegan a sostener que el amor y la institución son de tal manera incompatibles que el amor no puede nacer ni desarrollarse si las relaciones que se establecen están presididas por la justicia. Con ese pensamiento es imposible percibir que el amor es fuente de obligaciones y conformador de vínculos estables. Por eso – se dice– el amor no puede ser “comprometido”. La institución del matrimonio sería la “cárcel” del amor. La fidelidad matrimonial, una esclavitud.

94. La verdad, sin embargo, es que, en las relaciones entre personas, el amor y la justicia se reclaman hasta el punto que uno y otra se afirman o se niegan a la vez y al mismo tiempo. En las relaciones interpersonales, la justicia en su empeño por dar a cada uno lo suyo, reconoce el valor personal del prójimo como un ser digno de ser amado. Una justicia separada del amor corre el peligro de ser inhumana o meramente formal, vacía. Se reduce a ser una simple reclamación de derechos, que se hacen coincidir, cada vez más, con los propios intereses, sin referencia alguna a los deberes correspondientes. Como recuerda Benedicto XVI, «es importante urgir una nueva reflexión sobre los *deberes que los derechos presuponen, y sin los cuales estos se convierten en algo arbitrario*»[83].

95. La naturaleza y sentido de la justicia se diluyen cuando se parte de una idea meramente legalista de la misma. Como si lo “justo” dependiera exclusivamente de lo que en cada momento decidiera la autoridad o la mayoría, y la legalidad de una acción fuera la única garantía de su justicia, sin relación alguna con la naturaleza de las cosas. De este modo la moralidad se reduciría a una simple “corrección política”, sometida, por principio, a presiones partidistas de muy corto alcance.

96. El amor conyugal y la institución matrimonial son realidades que no se pueden separar. Si faltara el amor verdadero en la relación de los que se casan, el discurrir de sus vidas no se desarrollaría en conformidad con su dignidad de personas. Y sin la garantía de la institución, la libertad con la que se entregan y relacionan no respondería a la verdad, porque faltaría el compromiso de fidelidad, condición absolutamente necesaria de la verdad de su amor. La institución matrimonial es algo tan necesario para el amor conyugal que este no puede darse sin aquella.

### **c) El matrimonio y la familia, elementos esenciales del bien común**

97. «El orden justo de la sociedad y del Estado –recuerda Benedicto XVI– es una tarea principal de la política»[84]. Su promoción es responsabilidad de

los gobiernos, cuyo servicio al *bien común* fundamenta la autoridad de que gozan[85]. Sobre todos y cada uno de los que formamos la sociedad recae, ciertamente, la responsabilidad de contribuir y velar por el bien común. Cada uno debe hacerlo según las posibilidades de que disponga[86]. Pero esa responsabilidad incumbe sobre todo, y en primer lugar, a quienes desempeñan las funciones de gobierno en la sociedad. De manera muy particular cuando se trata de los bienes sociales sobre los que se asienta la existencia y desarrollo de la sociedad.

98. El bien común se identifica, a veces, con el reparto de los bienes de consumo. Es lo que ocurre si se mide tan solo desde la perspectiva del “bienestar”, que se hace coincidir, sin más, con la posesión de esos bienes. La promoción del bien común consistiría en procurar la mayor cantidad posible de bienes de consumo para el mayor número de personas. El deseo es, sin duda, loable. Pero conlleva una visión tan pobre y corta de lo que es el verdadero bien común que, si no se corrige, terminará por anestesiar la conciencia moral de la sociedad. Porque se percibirán con dificultad valores tan fundamentales para la vida en sociedad como la generosidad solidaria, la honradez en las relaciones comerciales, etc.; y en el ámbito familiar, el respeto a la vida de todo ser humano, el derecho a la libertad de los padres a la educación de sus hijos, etc. En nombre del “bienestar” se buscarán razones para imponer unos procedimientos y modos de hacer que sustituyan a las personas, a las que, en cierta manera, se considera “menores de edad”.

99. Al verdadero bien común, en cambio, conduce el empeño por «comprometerse en la realización de un auténtico desarrollo humano integral inspirado en los valores de la caridad en la verdad»[87]. Sobre esta perspectiva, que hace posible percibir con suficiente claridad la enorme contribución de la familia al bien común de la sociedad, se asientan –aunque no solo sobre ellas– las enseñanzas de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia. «La Iglesia nos enseña a respetar y promover la maravillosa realidad del matrimonio indisoluble entre un hombre y una mujer, que es, además, el origen de la familia. Por eso, reconocer y ayudar a esta institución es uno de los mayores servicios que se pueden prestar hoy en día al bien común y al verdadero desarrollo de los hombres y de las sociedades, así como la mejor garantía para asegurar la dignidad, la igualdad y la verdadera libertad de la persona humana»[88].

– Promoción social del matrimonio y de la familia

100. El matrimonio y la familia son bienes tan básicos para la sociedad que, además de ser reconocidos formalmente, requieren la debida promoción social.

Son instituciones que, por su misma naturaleza, estructuran y dan consistencia a las relaciones de los miembros de la sociedad; y esto no solo en momentos de crisis o desamparo, como son los tiempos actuales que nos ha tocado vivir. Con Benedicto XVI afirmamos que «las condiciones de la vida han cambiado mucho y con ellas se ha avanzado enormemente en ámbitos técnicos, sociales y culturales. No podemos contentarnos con estos progresos. Junto a ellos deben estar siempre los progresos morales, como la atención, protección y ayuda a la familia, ya que el amor generoso e indisoluble de un hombre y una mujer es el marco eficaz y el fundamento de la vida humana en su gestación, en su alumbramiento, en su crecimiento y en su término natural»[89].

101. Cuando la promoción del bien común está en juego, la acción política no ha de orientarse a discutir sobre propuestas ideológicas, subjetivas en gran medida e impuestas por pequeñas minorías sometidas a grupos de presión. Se ha de dirigir a reconocer los bienes objetivos y su repercusión real en la vida de los hombres. Porque no todas las instituciones, incluidas las que se fundamentan en la verdad, en la dignidad de las personas, aportan en el mismo grado bienes a la sociedad. Es necesario distinguir y discernir, en cada caso, la naturaleza y transcendencia del papel que desempeñan en la construcción real de la sociedad. Equivocarse en este aspecto provocaría también consecuencias sociales muy negativas en la vida de las personas[90].

102. El matrimonio, es decir, la alianza que se establece para siempre entre un solo hombre y una sola mujer, y que es ya el inicio de la familia, ayuda a que la sociedad reconozca, entre otros bienes, el de la vida humana por el simple hecho de serlo; la igualdad radical de la dignidad del hombre y de la mujer; la diferenciación sexual como bien y camino para el enriquecimiento y maduración de la personalidad, etc. Son todos bienes importantes e inciden decisivamente en la realización de las personas y en el bien de la sociedad. Ahora, sin embargo, queremos subrayar muy particularmente la contribución que la institución matrimonial aporta a la promoción de la dignidad de la mujer.

– Dignidad del hombre y de la mujer

103. Ya como institución natural, el matrimonio exige y comporta la igualdad entre los que se casan. Ni el varón es más que la mujer, ni esta es menos que aquel. Aunque diferentes, poseen, como personas, la misma dignidad. Una visión que tratara de eliminar esa diferenciación supondría, por eso mismo, la negación de la igualdad y haría coincidir la realización de la masculinidad o de la femineidad en una imitación del otro sexo, que se estimaría como superior. San Pablo no niega esa igualdad de la mujer con el

marido, cuando hablando del matrimonio cristiano, dice que «las mujeres sean sumisas a sus maridos como al Señor; (...) como la Iglesia se somete a Cristo, así también las mujeres a sus maridos en todo» (*Ef 5, 22.24*). Estas palabras han de interpretarse acertadamente. Poco antes, en efecto, el Apóstol afirma que uno y otra, todos hemos de ser «sumisos unos a otros en el temor de Cristo» (*Ef 5, 21*). Y en otro lugar afirma que entre los «bautizados (...) no hay ya (...) hombre y mujer, porque todos vosotros sois uno en Cristo Jesús» (*Gál 3, 27-28*). Esta sumisión recíproca, de la mujer al marido y de este a la mujer, es propia del amor esponsal[91]; pertenece al amor entre Cristo y la Iglesia, del que el amor de los esposos es participación sacramental.

104. Proclamar la igual dignidad del hombre y de la mujer es una exigencia antropológica. Esa es también la enseñanza de la Iglesia. Ello, sin embargo, no conlleva la negación de que uno y otra sean diferentes. Al contrario, el reconocimiento de esa diferenciación es del todo necesario; es uno de los valores fundamentales de la salud de la sociedad; se percibe fácilmente si se tiene en cuenta que el respeto a la condición masculina o femenina es exigencia de la dignidad propia de cada sexo. Ser hombre o ser mujer es inseparable de la persona, como realidad viviente[92]. Por eso, entre otras cosas, se debe reconocer y fomentar el papel de la mujer en la sociedad, la riqueza del genio femenino en la configuración del tejido social[93]. Hoy hay que destacar también la defensa de la misión del hombre como esposo y padre dentro del matrimonio y la familia, ya que la influencia cultural ha propiciado, en amplias parcelas jurídicas, que se menoscaben los derechos de este. Hacer consistir la realización y perfección personal de la mujer en la reproducción mimética del modelo masculino conduciría a pérdidas irreparables para la mujer y para la sociedad. La dignidad de la mujer dependería de algo tan variable como la aceptación que su trabajo tuviera en el entorno social. Y la maternidad se concebiría como un obstáculo en la promoción de la mujer. De la misma forma, el oscurecimiento de la identidad propia del hombre como esposo o padre es también, además de injusto, perjudicial para el mismo bien de las familias y de la sociedad entera.

– La familia, escuela de humanidad

105. Otro de los grandes bienes que la familia aporta a la sociedad es la contribución a la formación de los ciudadanos en los valores esenciales de la libertad, la justicia y el amor. Son los pilares sobre los que se asienta el camino que conduce al bien común. En la familia se inicia y se desarrolla ese ideal educativo, que, al realizarse teniendo como referente la existencia de la familia como comunión de personas, ayuda sobremedida a valorar a los demás de acuerdo con su dignidad. Por eso, la familia es la primera escuela de

socialización, el medio más adecuado para que la persona se inserte adecuadamente en el entramado de las relaciones sociales. En la familia se transmite parte importante de ese ingente conjunto de contenidos básicos de la vida que se denomina “tradicición”[94], la riqueza de sabiduría que se nos ha entregado a modo de herencia preciosa y que solo desde una recepción agradecida puede comprenderse en la totalidad de su valor[95].

106. Hemos de afirmar con renovado vigor que la familia –como comunidad específica constituida por padre, madre e hijos– es un “capital social” de la mayor importancia, que requiere ser promovido política y culturalmente. Se responde así a una realidad incuestionable[96], a un derecho humano básico; y también al deseo de la sociedad, que, en su inmensa mayoría, valora acertadamente a la familia bien constituida como uno de los bienes fundamentales que se deben proteger. «La familia es una institución intermedia entre el individuo y la sociedad, y nada la puede suplir totalmente»[97].

#### **d) Reconocer lo diferente es justicia, no discriminación**

107. Porque el matrimonio y la familia son instituciones fundamentales en la promoción del bien común, el legislador ha de dictar leyes que favorezcan su existencia y desarrollo. Y eso exige, en primer lugar, que las disposiciones que se adopten no contribuyan a diluir la realidad. El lenguaje y la terminología no son inocentes. Cuando se refieren a realidades naturales encierran una significación que, si se cambia o amplía artificialmente, desnaturaliza la realidad significada por los términos que se emplean. Compete ciertamente al legislador, como garante de la convivencia social, regular las relaciones entre los ciudadanos. Pero forma parte de la justicia de esa regulación hacerlo sin desfigurar la verdad y la realidad. Realidades diferentes no pueden ser tratadas como si fueran iguales. Reconocer la diferencia no es discriminación, sino justicia. A distintas realidades, distintos bienes y distintos reconocimientos, distintos deberes y distintos derechos.

108. La cultura dominante en unos momentos determinados no puede llevar a una consideración del matrimonio y de la familia –motivada, quizás, por intereses ajenos a la promoción del bien común–, que desfigure la realidad sobre la que se legisla. Menos aún, si se trata de disposiciones que emanan de la autoridad, a impulsos de determinadas grupos de presión, cuyo interés parece estar fundado casi exclusivamente en la negación de lo diferente. Es lo que ha ocurrido en algunos países, en los que, con el pretexto de superar antiguas discriminaciones, se han dado disposiciones legales que reconocen como matrimonio formas de convivencia que nada tienen que ver con la

realidad designada con ese nombre. Con todo, la equiparación al matrimonio de ese tipo de uniones se ha hecho compatible, en estos casos, con el reconocimiento del matrimonio como una institución bien definida y con características propias.

– La legislación española sobre el matrimonio

109. En cambio, en España, la legislación actualmente vigente ha ido aún más allá. La Ley de 1 de julio de 2005, que modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, ha redefinido la figura jurídica del matrimonio. Este ha dejado de ser la institución del consorcio de vida en común entre un hombre y una mujer en orden a su mutuo perfeccionamiento y a la procreación y se ha convertido en la institución de la convivencia afectiva entre dos personas, con la posibilidad de ser disuelta unilateralmente por alguna de ellas, solo con que hayan transcurrido tres meses desde la formalización del contrato de “matrimonio” que dio inicio a la convivencia[98]. El matrimonio queda así transformado legalmente en la unión de dos ciudadanos cualesquiera para los que ahora se reserva en exclusiva el nombre de “cónyuges” o “consortes”[99]. De esa manera se establece una «insólita definición legal del matrimonio con exclusión de toda referencia a la diferencia entre el varón y la mujer»[100]. Es muy significativa al respecto la terminología del texto legal. Desaparecen los términos “marido” y “mujer”, “esposo” y “esposa”, “padre” y “madre”. De este modo, los españoles han perdido el derecho de ser reconocidos expresamente por la ley como “esposo” o “esposa” y han de inscribirse en el Registro Civil como “cónyuge A” o “cónyuge B”[101].

110. Lo que está en juego no es solo una cuestión de palabras. Es algo mucho más profundo. Se trata del intento de construir un modelo de sociedad en la que, mediante una supuesta “liberación” total, se establezca una *presunta igualdad* entre todos los ciudadanos que suprima todas las diferencias que se estiman “discriminatorias”; incluidas las que derivan de la condición dada y creatural de ser varón o mujer. Esta diferenciación, tildada de superestructura cultural biologicista o machista por la “ideología de género”, debería ser superada por medio de una nueva construcción. El ser humano se construiría a sí mismo voluntariamente a través de una o diversas “opciones sexuales” que elegiría a su arbitrio a lo largo de su vida, y a las que se debería reconocer la igualdad de derechos. En ese contexto y con esa finalidad se mueven también los Decretos sobre enseñanzas mínimas de la llamada “Educación para la Ciudadanía”[102].

111. No podemos dejar de afirmar con dolor, y también sin temor a incurrir en exageración alguna, que las leyes vigentes en España no reconocen ni

protegen al matrimonio en su especificidad[103]. Asistimos a la destrucción del matrimonio por vía legal. Por lo que, convencidos de las consecuencias negativas que esa destrucción conlleva para el bien común, alzamos nuestra voz en pro del matrimonio y de su reconocimiento jurídico. Recordamos además que todos, desde el lugar que ocupamos en la sociedad, hemos de defender y promover el matrimonio y su adecuado tratamiento por las leyes.

– Responsabilidad de todos

112. Será necesario un buen conocimiento de las claves principales de la “ideología de género”, inspiradora en gran parte de la actual legislación española sobre el matrimonio. El conocimiento de su deformación del lenguaje permitirá reaccionar de modo justo. Pero sobre todo será necesario disponer de la formación adecuada acerca de la naturaleza del amor conyugal, del matrimonio y de la familia. Solo entonces será posible alimentar la convicción que permita empeñarse personalmente en favor de la regulación justa del matrimonio y de la familia en el ordenamiento jurídico. La familia, la parroquia, la escuela y los medios de comunicación están llamados a ocuparse de la formación en estos campos.

113. Renovamos también nuestra llamada a los políticos para que asuman su responsabilidad. La recta razón exige que, en esta materia tan decisiva, todos actúen de acuerdo con su conciencia, más allá de cualquier disciplina de partido. Nadie puede refrendar con su voto leyes como las vigentes, que dañan tan gravemente las estructuras básicas de la sociedad[104]. Los católicos, en particular, deben tener presente que, como servidores del bien común, han de ser también coherentes con su fe[105].

114. Cuando los católicos, por medio de sus propuestas legislativas, y el refrendo de su voto, procuran que las leyes sean acordes con la verdad del amor humano, no imponen nada a nadie. En modo alguno buscan imponer la propia fe en una sociedad en la que conviven diversos credos y convicciones variadas, como a veces se dice erróneamente o con ánimo de desacreditar esa actividad. Solo tratan de expresar de modo razonado sus propuestas. Si se oponen, también de modo respetuoso y pacífico, a otras propuestas, es porque las consideran lesivas para el bien común. Y lo hacen porque lo que proponen sobre el matrimonio y la familia es patrimonio común de la recta razón de la humanidad. No porque pertenezca a lo particular de la propia confesión religiosa. Es verdad, sin embargo, que, al contar con la ayuda de la luz de la fe, se encuentran en mejores condiciones para descubrir cuanto sobre la verdad del amor es capaz de conocer por sí misma la luz de la razón[106].

115. Los obispos animamos a todos, pero de manera especial a los fieles católicos, a participar en asociaciones que trabajan por la promoción de la vida matrimonial y familiar. Es motivo de alegría observar la vitalidad creciente del asociacionismo familiar en nuestro país. En los últimos tiempos se están protagonizando acontecimientos y dinámicas sociales de la máxima importancia gracias al estímulo que tales asociaciones proporcionan. Los poderes públicos harían bien en prestarles atención y en protegerlas. Es su obligación ayudar y atender a quienes promueven el bien común. En cambio, sería necesario distinguir bien el verdadero asociacionismo familiar de minoritarios grupos de presión a los que se debe, en no pequeña medida, la actual legislación contradictoria de la realidad del ser humano y dañina para el bien común.

## 6. Hacia una cultura del matrimonio y de la familia

116. A pesar de todas las dificultades, nuestra mirada no pierde la esperanza en la luz que brilla en el corazón humano como eco y presencia permanente del acto creador de Dios. Es más, se sabe iluminada por ella. De hecho, el asombro mayor que causa el amor es su maravillosa capacidad de comunicación. Cualquier hombre se siente afectado por él y desea que llene su intimidad[107], porque esa experiencia pertenece a su estructura original. Por eso, oír hablar del amor de un modo real y significativo engendra esperanza incluso en las personas desengañadas y dolidas en su corazón, en la medida en que pueden sentirse queridas de verdad[108].

117. De por sí, el amor tiende a comunicarse y a crecer, del mismo modo que lo propio de la luz es iluminar y expandirse. Es más, el amor cristiano no solo esparce un resplandor, sino, al mismo tiempo, un fuego poderoso que da calor humano a la persona sola y desprotegida. Es un amor que sabe generar vida, pues nace de la experiencia de una fecundidad sin parangón, la de un Padre que sacia a todos de bienes (cf. *Sal* 104, 28), y brota de la gracia de su Hijo Jesucristo, derrochada sobre nosotros, como dice el apóstol Pablo (cf. *Ef* 1, 8).

118. Por fidelidad a nuestra misión, nos corresponde a nosotros los cristianos hacer crecer este don inicial que Dios reparte a manos llenas. Con ello, la Iglesia actúa como madre que crea el lugar adecuado, un hogar para que la vida recibida pueda llegar a plenitud. Así llama a sus hijos: «quien quiera vivir, tiene en donde vivir, tiene de donde vivir. Que se acerque, que crea, que se deje incorporar para ser vivificado. No rehuya la compañía de los miembros»[109]. La esperanza contenida en el don del amor incondicionado de Cristo es para la Iglesia el impulso primero de su misión, que en estos

momentos tiene una dimensión educativa de primera importancia en la hermosa tarea de enseñar a amar.

119. La Iglesia, para ello, sabe hacerse cercana. Es la proximidad acogedora la que permite transmitir la confianza necesaria para abrir el corazón y recibir más plenamente ese Amor que alimenta y sostiene a la comunidad eclesial. Toda la Iglesia está empeñada en ello[110], y se han de emplear todos los medios para llegar al mayor número de personas. De aquí la importancia de las diversas instituciones y realidades eclesiales –en particular, de la parroquia– para hacer presente esta solicitud amorosa por parte de la Iglesia, tal como nos lo aconsejaba Benedicto XVI en Valencia: «En este sentido, es muy importante la labor de las parroquias, así como de las diversas asociaciones eclesiales, llamadas a colaborar como redes de apoyo y mano cercana de la Iglesia para el crecimiento de la familia en la fe»[111].

120. Ciertamente «las ayudas que se deben prestar a las familias son *múltiples* e importantes desde los ámbitos más variados: psicológico, médico, jurídico, moral, económico, etc. Para una acción eficaz en este campo se ha de contar con *servicios específicos* entre los cuales se destacan: Centros de Orientación Familiar, los Centros de formación en los métodos naturales de conocimiento de la fertilidad, los Institutos de ciencias y estudios sobre el matrimonio y la familia, Institutos de Bioética, etc.

121. Con esta finalidad se promoverá –principalmente en el ámbito diocesano– la creación de estos organismos, que, con la competencia necesaria y una clara inspiración cristiana, estén en disposición de ayudar con su asesoramiento a la prevención y solución de los problemas planteados en la pastoral familiar»[112].

#### **a) La educación afectivo-sexual**

122. Una educación afectivo-sexual adecuada exige, en primer lugar, cuidar la formación de toda la comunidad cristiana en los fundamentos del evangelio del matrimonio y de la familia. Una buena formación es el mejor modo para responder a los problemas y cuestiones que pueda presentar cualquier ideología. Todos los cristianos responsables de su fe han de estar capacitados para «dar explicación a todo el que os pida una razón de vuestra esperanza» (1 Pe 3, 15). Para la consecución de ese objetivo puede prestar un gran servicio el *Catecismo de la Iglesia Católica*[113], además de otros documentos relevantes[114]. En cualquier caso, serán siempre necesarios planteamientos que busquen la formación integral. Ese es el marco adecuado para que la persona responda, como debe hacerlo, a su vocación al amor.

123. La familia es, sin duda, el lugar privilegiado para esa educación y formación. Se desarrollan allí las relaciones personales y afectivas más significativas, llamadas a transmitir los significados básicos de la sexualidad[115]. La familia es el sujeto primero e insustituible de la formación de sus miembros. Y por eso, aunque podrá y deberá ser ayudada desde las diferentes instancias educativas de la Iglesia y del Estado, nunca deberá ser sustituida o interferida en el derecho-deber que le asiste. Así lo recordaba ya, entre otros documentos, el *Directorio de pastoral familiar*[116]. Pero se hace ahora más urgente si se advierte que las disposiciones legales al respecto permiten al Estado dirigir este ámbito de educación. Y no es pequeño el riesgo de sucumbir a las imposiciones de la ya referida ideología de “género”.

124. La educación afectivo-sexual, acorde con la dignidad del ser humano, no puede reducirse a una información biológica de la sexualidad humana. Tampoco debe consistir en unas orientaciones generales de comportamiento, a merced de las estadísticas del momento. Sobre la base de una “antropología adecuada”, como subrayaba el beato Juan Pablo II[117], la educación en esta materia debe consistir en la iluminación de las experiencias básicas que todo hombre vive y en las que encuentra el sentido de su existencia. Así se evitará el subjetivismo que conduce a nuestros jóvenes a juzgar sus actos tan solo por el sentimiento que despiertan, lo que les hace poco menos que incapaces para construir una vida en la solidez de las virtudes. Esa educación, que debe comenzar en la infancia, se ha de prolongar después en la pre-adolescencia; las instituciones educativas deben de velar por ella, siempre en estrecha colaboración con la ya dada por los padres en la familia.

125. Descubrir la verdad y significado del lenguaje del cuerpo permitirá saber identificar las expresiones del amor auténtico y distinguirlas de aquellas que lo falsean. Se estará en disposición de valorar debidamente el significado de la fecundidad, sin cuyo respeto no es posible asumir responsablemente la donación propia de la sexualidad en todo su valor personal. Se abre así a los jóvenes un camino de conocimiento de sí mismos, que, mediante la integración de las dimensiones implicadas en la sexualidad –la inclinación natural, las respuestas afectivas, la complementariedad psicológica y la decisión personal–, les llevará a apreciar el don maravilloso de la sexualidad y la exigencia moral de vivirlo en su integridad. Se comprende enseguida que una educación afectivo-sexual auténtica no es sino una educación en la virtud de la castidad[118].

126. Una educación de esta naturaleza requiere personas que, convenientemente preparadas, ayuden a formar a quienes de manera más directa e inmediata tengan a su cargo la función educativa. En todo caso, los

padres católicos deberán estar atentos a que, en la ayuda que se proporcione se observe siempre la fidelidad al Magisterio, la comunión eclesial y las directrices de los pastores. La Subcomisión de Familia y Vida de la Conferencia Episcopal Española deberá preparar materiales y programas, con el fin de que puedan ser empleados en esta tarea educativa.

### **b) La preparación al matrimonio**

127. Además de la educación afectivo-sexual[119], es necesario profundizar y renovar la preparación al matrimonio. Esta preparación, como nos recordaba el beato Juan Pablo II, «ha de ser vista y actuada como un proceso gradual y continuo», que la exhortación apostólica *Familiaris consortio* sistematiza en tres etapas: preparación remota, próxima e inmediata (n. 66).

128. Estas etapas están dependiendo, a su vez, de una iniciación cristiana lúcida que, inspirada en el catecumenado antiguo[120], promueva, con la gracia de Dios, sujetos cristianos capaces de vivir la vocación al amor como seguimiento de Cristo. Sin la renovación de la iniciación cristiana de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, la preparación al matrimonio y la misma vida matrimonial se ve privada de la base sólida que la sustenta.

129. En nuestras diócesis de España se ha hecho un largo recorrido en la formación de agentes de pastoral prematrimonial y familiar. Contamos, gracias a Dios, con buenos programas para ayudar a los padres y educadores en la educación afectivo-sexual y en la preparación inmediata del matrimonio. Sin embargo, las carencias en este campo son también notables.

130. El descenso de la nupcialidad y el retraso cada vez mayor de la celebración del matrimonio (la edad media del primer matrimonio es de 33,4 años en los varones y 31,2 años en las mujeres[121]) están exigiendo un replanteamiento a fondo de la pastoral prematrimonial. En este sentido se hace necesario acompañar y discernir la vocación al amor esponsal, y propiciar, contando con la pastoral juvenil, itinerarios de fe que den contenido cristiano al noviazgo. Estos itinerarios de fe deben ser pensados en clave de evangelización y desarrollados como un camino catecumenal[122] que proponga la totalidad de la vida cristiana desde la perspectiva de la vocación al amor. Así lo indica la *Familiaris consortio*, tanto para la preparación próxima como inmediata, que debe ser realizada «como un camino de fe, análogo al catecumenado»[123].

131. Este mismo propósito está recogido en el *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España* (2003), en el que al afrontar el tema de la preparación al matrimonio invitábamos a «programar a modo de

“catecumenado” unos “*itinerarios de fe*” en los que, de manera gradual y progresiva, se acompañará a los que se preparan para el matrimonio. En ningún caso se pueden reducir a la transmisión de unas verdades, sino que debe consistir en una verdadera *formación integral* de las personas en un crecimiento humano, que comprende la maduración en las virtudes humanas, en la fe, la oración, la vida litúrgica, el compromiso eclesial y social, etc.»[124].

132. Conscientes de la importancia de este tema, los obispos exhortamos a los sacerdotes y a las familias a insistir en la renovación tanto de la iniciación cristiana como en el acompañamiento de la vocación al amor esponsal-matrimonial. Agradecemos los esfuerzos de cuantos agentes de la pastoral familiar, anclados en los contenidos de la *antropología adecuada* propuestos por el beato Juan Pablo II, han ido renovando la preparación al matrimonio[125].

#### – Nueva evangelización

133. La mejor respuesta a la “ideología de género” y a la actual crisis matrimonial es la “nueva evangelización”. Es necesario proponer a Cristo como camino para vivir y desarrollar la vocación al amor. Sin su gracia, sin la fuerza del Espíritu Santo, amar resulta una aventura imposible. Por eso necesitamos nuevos evangelizadores que testifiquen con su vida que para Dios no hay nada imposible. También en este campo pastoral se hace necesario «recuperar el fervor de los orígenes, la alegría del comienzo de la experiencia cristiana, haciéndose acompañar por Cristo como los “discípulos de Emaús” el día de Pascua, dejando que su palabra nos encienda el corazón, que el “pan partido” abra nuestros ojos a la contemplación de su rostro»[126].

134. Recogiendo estas claves es necesario insistir, sobre todo, en el acompañamiento del despertar a la vocación al amor, en la importancia de la elección del futuro cónyuge y en la programación de itinerarios prolongados en el tiempo que den contenido a la preparación próxima e inmediata al matrimonio.

#### c) Políticas familiares justas y adecuadas

135. La familia es una lámpara, cuya luz no puede quedarse en el ámbito privado (cf. *Mt* 5, 15). Está llamada a brillar y ser motor de sociabilidad. Los poderes públicos han de dejar que la familia “sea lo que es”, y, por eso, «que sea reconocida en su identidad y aceptada en su naturaleza de sujeto social»[127]. Un reconocimiento que requiere necesariamente una política familiar estructurada y suficientemente dotada de recursos económicos. A ello aludía Benedicto XVI en su visita a Barcelona: «La Iglesia aboga por adecuadas

medidas económicas y sociales para que la mujer encuentre en el hogar y en el trabajo su plena realización; para que el hombre y la mujer que contraen matrimonio y forman una familia sean decididamente apoyados por el Estado; para que se defienda la vida de los hijos como sagrada e inviolable desde el momento de su concepción; para que la natalidad sea dignificada, valorada y apoyada jurídica, social y legislativamente»[128].

136. Los obispos españoles, que ya hemos dado anteriormente directrices generales sobre la política familiar[129], insistimos de nuevo en la necesidad de que sea justa y adecuada, sobre todo en estos momentos. No solo porque la crisis económica que padecemos puede golpear más duramente a las familias. Es necesaria una política demográfica que favorezca el incremento de la natalidad[130]. Los hijos son una contribución decisiva para el desarrollo de la sociedad, que debe ser reconocido adecuadamente por el Estado. Las familias numerosas no pueden verse gravadas por falta de ayudas por parte de los poderes públicos. Sin un cambio notable en este ámbito, el “desierto demográfico” de nuestro país tendrá en breve tiempo consecuencias muy negativas para el sistema social y económico.

137. Es imprescindible impulsar políticas familiares adecuadas que permitan a las familias disponer de la autonomía económica suficiente para poder desarrollarse, sobre todo, si tenemos en cuenta la situación de precariedad en que se encuentra un número considerable de familias, a veces con todos sus miembros en paro, o las ilusiones de tantos jóvenes por formar una familia, truncadas por carecer de los recursos mínimos o haber perdido la oportunidad de conseguir la debida independencia económica. Estas carencias afectan especialmente a los emigrantes, muchos de los cuales han tenido que romper la convivencia familiar, y a los que habría que favorecer con las medidas legales pertinentes para poder conseguir la ansiada reunión de la familia.

138. La familia se encuentra muy sola en el momento de atender a aquellos de sus miembros que pasan esas y otras dificultades. La Iglesia, en la medida de sus posibilidades, renueva su empeño en acompañar a la familia en esas situaciones. A la vez alza de nuevo su voz con el fin de que toda la sociedad contribuya a ofrecerle la ayuda que se le debe prestar. Corresponde sobre todo a los gobernantes presentar una política articulada que sea el motor de recuperación de la economía familiar. Es el “capital social” primero para cualquier sociedad. No atender el reto que supone este desafío sería una irresponsabilidad de graves consecuencias para toda la sociedad.

#### d) Construir la “casa” y la ciudad

139. La Iglesia, «experta en humanidad», protege y defiende la formación de la familia con la seguridad de que, al hacerlo, contribuye al bien de las personas y de la sociedad. Construir una “casa” en la que cada uno de sus miembros se sienta querido por sí mismo y disponga del ambiente adecuado para crecer como persona es una tarea social por excelencia. De manera particular en una sociedad cada vez más individualista, en la que la consideración de las personas viene a medirse por el beneficio que reportan, no por lo que son, sino por lo que tienen. No es extraño, por eso, que con frecuencia nos encontremos con personas que se sienten solas, como aisladas, a pesar de estar rodeadas de otras muchas y contando con innumerables medios técnicos. Nada, fuera de las relaciones interpersonales auténticas, es capaz de dar respuesta a los anhelos profundos del corazón humano[131], en definitiva, a la vocación al amor.

140. La construcción de esa “casa” auténticamente humana, es decir, de la familia en la que las relaciones entre todos sus miembros se miden por la ley de la gratuidad, tiene necesidad de abrirse a una trascendencia que dé acceso al sentido más profundo de comunión[132]. No basta con la “buena voluntad” de los que la forman. Tampoco es suficiente, de suyo, la determinación de unas convenciones o pactos meramente humanos. Es necesario, además, que unos y otras estén abiertos –al menos, que no se opongan– a una instancia superior, a una trascendencia que les da sentido. Así lo constatan el sentir universal y la historia de los pueblos y culturas. Eso mismo estaba detrás de las palabras de Benedicto XVI cuando citaba a Gaudí: «Un templo (es) la única cosa digna de representar el sentir de un pueblo, ya que la religión es la cosa más elevada en el hombre»[133].

141. Una expresión privilegiada de la caridad es enseñar a tratar a las personas como dones de Dios. Ayudar a descubrir la razón de su mayor dignidad: ser hijos de Dios[134]. De ese cometido, en el que la familia cristiana tiene una responsabilidad particular y propia, forma parte la educación en la fe. Pero será verdadera si crea las convicciones y virtudes que llevan a vivir la caridad. Así es como la familia, que es la “casa” de los que allí viven, será también el “templo” para ellos y para los demás: «Los pobres siempre han de encontrar acogida en el templo, que es la caridad cristiana»[135]. Recibir el compromiso del amor de Dios no separa de la sociedad de los hombres. Da “una razón para vivir”: un amor que, siendo mayor que nosotros mismos, nos salva. Lleva a enriquecer las relaciones humanas.

### Conclusión: La misión y el testimonio del matrimonio y de la familia

142. La Iglesia, el «pueblo de la vida»[136], anuncia y promueve el verdadero amor humano y el bien de la vida, unos dones que, recibidos de Dios, son llevados a su plenitud en Cristo Jesús. No puede dejar de hacerlo, porque anunciar ese evangelio está en el centro de la misión que el Señor le ha confiado. Es una tarea, que, aunque con responsabilidades diversas, compete a todos cuantos forman parte de la Iglesia. Nadie en la comunidad eclesial puede “pasar” y desentenderse. Todos hemos recibido una vocación al amor. Todos estamos llamados a ser testigos de un Amor nuevo, el fermento de una cultura renovada. Aunque pronunciadas en otro contexto, cabe citar también aquí las palabras que dirigía Benedicto XVI a los jóvenes en Madrid con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud: «Comunicad a los demás la alegría de vuestra fe. El mundo necesita el testimonio de vuestra fe, necesita ciertamente a Dios»[137]. Si bien realizar este anuncio no es un derecho y un deber que pertenece solo a los cristianos. El amor y la vida humanos son bienes básicos y comunes a la entera humanidad.

143. El anuncio del evangelio de la verdad del amor humano y de la vida ha de ser permanente y realizarse de los modos más variados. Con denuncias, si las situaciones lo reclaman, como las que ahora nos ocupan. Proponer, como se debe, el mensaje que se proclama, requiere ser consciente de las cuestiones y circunstancias en que se plantean. Pero el anuncio deberá consistir, sobre todo, en la proclamación positiva de la verdad y del bien que comportan para cada persona y para la sociedad. Se trata, en consecuencia, de anunciar la buena noticia del matrimonio y la familia como un bien para toda la humanidad. «Cristo necesita familias para recordar al mundo la dignidad del amor humano y la belleza de la vida familiar»[138].

144. Al anunciar, una vez más, la verdad del amor humano y de la vida, los obispos españoles queremos manifestar nuestra profunda estima por cuantos, creyentes o no, trabajan incansablemente por difundir esa verdad. Damos gracias a Dios y alentamos a tantas y tantas familias cristianas que, gozosas y con ejemplar fidelidad, mantienen vivo el amor que las une y hace de ellas verdaderas “iglesias domésticas”[139]. Nos sentimos sinceramente cercanos a los hombres y mujeres que ven rotos sus matrimonios, traicionado su amor, truncada su esperanza de una vida matrimonial serena y feliz, o sufren violencia de parte de quien deberían recibir solo ayuda, respeto y amor. Acompañamos con nuestro afecto y nuestra oración a las familias que en estos momentos sufren la crisis que padecemos y nos comprometemos a redoblar nuestro esfuerzo por prestarles toda la ayuda posible. Animamos, finalmente, a los jóvenes que se disponen con alegría a seguir su vocación a la vida

matrimonial a poner su esperanza en el Dios del amor y de la vida, seguros de que podrán contar en sus vidas con su gracia y su continua presencia.

145. A la Virgen María, Madre del Amor Hermoso, encomendamos a las familias, y por su intercesión esperamos alcanzar de su Hijo el vino nuevo que nos capacite para amar.

Madrid, 26 de abril de 2012

[1] Cf. Constitución pastoral *Gaudium et spes*, nn. 47-52.

[2] Constitución dogmática *Lumen gentium*, n. 41.

[3] Una buena noticia es que el Consejo de Europa ha aprobado, el pasado 25 de enero de 2012, una Resolución (1859) en la que se dictamina que «la eutanasia, en el sentido de la muerte intencional, por acción u omisión, de un ser humano en función de su presunto beneficio, debe ser prohibida siempre» y especifica que «en caso de duda, la decisión siempre debe ser pro-vida y a favor de la prolongación de la vida».

[4] Al menos hay que hacer mención de: *Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo; Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas* llamada ley de identidad de género; *Ley 13/2005 de 1 de Julio por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio*, según la cual el matrimonio deja de ser la unión de un hombre y una mujer para reconocer el “derecho” a contraer matrimonio civil a personas del mismo sexo; *Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio*, conocida como ley del “divorcio exprés”, y la iniciativa del Congreso de Diputados para dispensación gratuita de la píldora postcoital. A todo ello hay que añadir las disposiciones educativas sobre esta materia.

[5] Cf. Benedicto XVI, carta encíclica *Deus caritas est* (25.XII.2005), n. 1.

[6] *Ibidem*, n. 10.

[7] Benedicto XVI, *Discurso al Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia* (11. V. 2006).

[8] Cf. San Agustín, *Confesiones*, 10, 20. 29.

[9] Juan Pablo II, exhortación apostólica *Familiaris consortio* (22.XI.1981), n. 11. Cf. *Gaudium et spes*, n. 24: «(...) el hombre, única criatura terrestre a la que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrar su propia plenitud si no es en la entrega sincera de sí misma».

[10] Cf. Juan Pablo II, encíclica *Veritatis splendor* (6.VIII.1993), nn. 42-45; encíclica *Fides et ratio* (14.IX.1998), nn. 24-35.

[11] Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 22: «En realidad, el misterio del hombre se

esclarece en el misterio del Verbo encarnado». Eso quiere decir que la cristología es el camino adecuado para hacer una auténtica teología del hombre como imagen de Dios; cf. Juan Pablo II, encíclica *Redemptor hominis* (4.III.1979), nn. 7 y 9; Juan Pablo II, encíclica *Evangelium vitae* (25. III. 1995), n. 8.

[12] Cf. Juan Pablo II, encíclica *Evangelium vitae*, nn. 2 y 29.

[13] Concilio Vaticano II, constitución *Dei Verbum*, n. 6.

[14] Benedicto XVI, *Deus caritas est*, n. 17.

[15] Cf. Juan Pablo II, *Alocución* (9.I.1980).

[16] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 365. «La unidad del cuerpo y el alma –dice el texto completo del n. citado del CCE– es tan profunda que se debe considerar al alma como la “forma” del cuerpo: es decir, gracias al alma espiritual, la materia que integra el cuerpo es un cuerpo humano y viviente; en el hombre, el espíritu y la materia no son dos naturalezas unidas, sino que su unión constituye una única naturaleza».

[17] Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 11.

[18] La sexualidad humana, entonces, es esencialmente diferente de la sexualidad animal ya que –gracias al alma como forma substancial del cuerpo– a la vez que sensitiva es racional por participación. En el ser humano todas las dimensiones y funciones orgánicas están incorporadas a su unidad total. Todo en él es humano. En el nivel que ahora consideramos – el del ser– nada hay en el hombre que, siendo de él, se pueda considerar infrahumano, especialmente –si se puede hablar así– en la sexualidad, una dimensión que más que ninguna otra es intrínsecamente corpóreo-espiritual. Por eso, es del todo inadecuado considerar la sexualidad humana como asimilable a la sexualidad animal o como dimensión separable de la espiritualidad. No se puede ver en la conducta sexual humana tan solo el resultado de unos estímulos fisiológicos y biológicos. Cf. Juan Pablo II, *Veritatis splendor*, nn. 48 y 50.

[19] Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado* (8.XII.1995), nn. 3, 10.

[20] Cf. Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado*, n. 11.

[21] Juan Pablo II, *Alocución* (16.I.1980), n. 1.

[22] Juan Pablo II, *Alocución* (9.I.1980), n. 2.

[23] Juan Pablo II, *Alocución* (14.XI.1979), citada por Benedicto XVI, *Discurso en el Encuentro con las familias en Valencia* (8.VII.2006).

[24] Cf. Juan Pablo II, *Alocución* (14.XI.1979), n. 2.

[25] Cf. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano* (1.XI.1983), n. 4. En esa comunión interpersonal hunde sus raíces el matrimonio instituido por Dios desde los orígenes: cf. Juan Pablo II, carta a las familias *Gratissimam sane* (2.II.1994), n. 8; Juan Pablo II, carta *Mulieris dignitatem* (15.VIII.1988), n. 6.

- [26] Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 24.
- [27] Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 11.
- [28] Benedicto XVI, *Deus caritas est*, n. 2.
- [29] Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49; Pablo VI, encíclica *Humanae vitae* (25.VII.1968), n. 9.
- [30] Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 19. Cf. CIC, c. 1057 § 2.
- [31] Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 19.
- [32] Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 48.
- [33] Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 17.
- [34] Cf. *Ef* 5, 28: «El que ama a su mujer se ama a sí mismo».
- [35] Cf. Juan Pablo II, *Gratissimam sane*, nn. 11-12.
- [36] Benedicto XVI, *Homilía en la vigilia de oración a los jóvenes en Cuatro Vientos* (20.VIII.2011).
- [37] Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49.
- [38] Al respecto la Conferencia Episcopal Española (cf. *La familia...*, nn. 63-64) llama la atención sobre la profunda «diferencia de este amor respecto de aquellos modos de relación que no alcanzan la verdad de esta entrega»: entre esas formas se señalan «las parejas de hecho», «las relaciones prematrimoniales», etc.
- [39] Pablo VI, *Humanae vitae*, n. 9. Cf. *Catequesis* de Juan Pablo II en las audiencias generales de los miércoles (11.VII.1984 - 28.XI.1984).
- [40] Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49.
- [41] Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 11.
- [42] Cf. Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49; Pablo VI, *Humanae vitae*, n. 12: «La inseparable conexión que Dios ha querido, y que el hombre no puede romper por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal: el significado unitivo y el significado procreador».
- [43] Conferencia Episcopal Española, instrucción pastoral *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (2001), n. 61.
- [44] Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 29.
- [45] Cf. Juan Pablo II, *Gratissimam sane*, n. 19.

- [46] Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 19.
- [47] Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 48; cf. *Lumen gentium*, n. 57.
- [48] Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 13.
- [49] Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 48.
- [50] Cf. Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, nn. 53-54.
- [51] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1606.
- [52] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1608.
- [53] Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, n. 49; cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 13.
- [54] Cf. Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, n. 16.
- [55] Cf. *Ibíd.*, n. 31.
- [56] Sobre la que llamamos la atención en: Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, nn. 33-34; Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, n. 11.
- [57] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo* (31.VII.2004), n. 2: «La diferencia corpórea, llamada *sexo*, se minimiza, mientras la dimensión estrictamente cultural, llamada *género*, queda subrayada al máximo y considerada primaria».
- [58] Cf. Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, n. 12.
- [59] Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y "Ciudadanía"* (20.VI.2007).
- [60] Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Declaración sobre el anteproyecto de "Ley del aborto": atentar contra la vida de los que van a nacer, convertido en "derecho"* (17.VI.2009).
- [61] Cf. *Gaudium et spes*, n. 51.
- [62] Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 18 de octubre de 2011. En el mismo sentido, es también una buena noticia que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en su sesión del 25 de enero de 2012, aprobara la resolución 1859 (2012) con el título de: «Proteger los derechos y la dignidad humana en consideración a los deseos previamente expresados por los pacientes». De acuerdo con esta resolución «la eutanasia, en el sentido de la muerte intencional, por acción u omisión, de un ser humano en función de su presunto beneficio, debe ser prohibida siempre». Esta decisión ratifica otras previas del mismo Consejo,

como la del 25 de abril de 2005. De esta forma se mantiene vigente la Recomendación 1418, que defiende que la eutanasia contraviene la Convención Europea de los Derechos Humanos.

[63] Además se incluye en el mismo contexto a los embriones procedentes de trasplante nuclear (una técnica que está autorizada en España por la Ley de Reproducción Asistida de 2006) y los óvulos no fecundados estimulados para dividirse y desarrollarse por partenogénesis.

[64] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*. Cf. Consejo Pontificio para la Familia, *Carta de los derechos de la familia* (22.X.1983).

[65] Cf. Conferencia Episcopal Española, *La escuela católica, oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI* (27.IV.2007).

[66] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2357-2359.

[67] La particular inclinación de la persona con atracción sexual hacia el mismo sexo, «aunque en sí no sea pecado, constituye sin embargo una tendencia, más o menos fuerte, hacia un comportamiento intrínsecamente malo desde el punto de vista moral. Por este motivo la inclinación misma debe ser considerada como objetivamente desordenada»: Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales* (1.X.1986), n. 3.

[68] Los actos sexuales entre personas del mismo sexo «son intrínsecamente desordenados». Son contrarios a la ley natural. Cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad afectiva y sexual. No pueden recibir aprobación en ningún caso»: *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2357; Cf. Juan Pablo II, *Veritatis splendor*, n. 49.

[69] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 1735, 1749-1756, 1860.

[70] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2358; «La “tendencia sexual” no constituye una cualidad comparable con la raza, el origen étnico, etc., respecto a la no discriminación. A diferencia de esas cualidades, la tendencia homosexual es un desorden objetivo (cf. *Carta*, n. 3) y conlleva una cuestión moral»: Congregación para la Doctrina de la Fe, *Algunas consideraciones concernientes a la Respuesta a propuestas de ley sobre la no discriminación de las personas homosexuales* (23.VII. 1992), n. 10; cf. *ibíd.*, nn. 11-16.

[71] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Declaración Persona humana* (29.XII.1975), n. 8.

[72] Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la atención pastoral a las personas homosexuales*, n. 17. - «Muchos casos, especialmente si la práctica de actos homosexuales no se ha enraizado, pueden ser resueltos positivamente con una terapia apropiada»: Pontificio Consejo para la Familia. *Sexualidad humana: verdad y significado*, n. 104; «Los padres, por su parte, cuando advierten en sus hijos, en edad infantil o en la adolescencia, alguna manifestación de dicha tendencia o de tales comportamientos, deben buscar la ayuda de personas expertas y cualificadas para proporcionarles todo el apoyo posible»: *ibíd.*

[73] Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 11.

- [74] Benedicto XVI, *Discurso de apertura de la Asamblea eclesial de la diócesis de Roma* (6.VI.2005).
- [75] Benedicto XVI, *Discurso con ocasión del XXV aniversario de la fundación del Pontificio Instituto Juan Pablo II para los Estudios sobre el Matrimonio y la Familia* (11.V.2006).
- [76] Benedicto XVI, *ibíd.*
- [77] Benedicto XVI, *ibíd.*
- [78] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 2.
- [79] Cf. Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30.III.2006), n. 63. Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre la banalización de la sexualidad a propósito de algunas lecturas de "Luz del mundo"*, (22.XII.2010).
- [80] Cf. Juan Pablo II, *Veritatis splendor* (6.VIII.1993), nn. 74-75.
- [81] Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones morales ante la situación actual de España* (23.XI.2006), n. 52.
- [82] Cf. Benedicto XVI, *Deus caritas est*, nn. 26-29.
- [83] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 43.
- [84] Benedicto XVI, *Deus caritas est*, n. 28.
- [85] Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 36: «Debe estar ordenada a la consecución del bien común, que es responsabilidad sobre todo de la comunidad política».
- [86] Cf. Juan Pablo II, *Christifideles laici* (30.XII.1988), n. 42.
- [87] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 67.
- [88] Benedicto XVI, *Homilía en el Encuentro con las familias en Valencia* (9.VII.2006).
- [89] Benedicto XVI, *Homilía en la consagración del templo expiatorio de la Sagrada Familia* (7.XI.2010).
- [90] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, n. 9: «Dado que las parejas matrimoniales cumplen el papel de garantizar el orden de la procreación y son por lo tanto de eminente interés público, el derecho civil les confiere un reconocimiento institucional. Las uniones homosexuales, por el contrario, no exigen una específica atención por parte del ordenamiento jurídico, porque no cumplen dicho papel para el bien común».
- [91] Cf. Juan Pablo II, *Mulieris dignitatem*, n. 24.
- [92] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la colaboración del hombre y la*

*mujer en la Iglesia y en el mundo*, n. 5: «El objetivo es, en efecto, permitir que la vida de Adán no se convierta en un enfrentarse estéril, y al cabo mortal, solamente consigo mismo. Es necesario que entre en relación con otro ser que se halle a su nivel. Solamente la mujer, creada de su misma «carne» y envuelta por su mismo misterio, ofrece a la vida del hombre un porvenir. Esto se verifica a nivel ontológico, en el sentido de que la creación de la mujer por parte de Dios caracteriza a la humanidad como realidad relacional».

[93] Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 23; Juan Pablo II, *Mulieris dignitatem*, n. 22: «No se puede lograr una hermenéutica del hombre, es decir, de lo que es “humano”, sin una adecuada referencia a lo que es “femenino”».

[94] Así lo recordó Benedicto XVI, *Homilía en el Encuentro con las familias en Valencia*: «La familia se nos muestra así como una comunidad de generaciones y garante de un patrimonio de tradiciones».

[95] Cf. Juan Pablo II, *Gratissimam sane*, n. 15.

[96] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta sobre la colaboración del hombre y la mujer en la Iglesia y en el mundo*, n. 5.

[97] Benedicto XVI, *Discurso en el Encuentro con las familias en Valencia*.

[98] Este modo de rescisión del nuevo “matrimonio” es el llamado “divorcio exprés”, regulado por la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

[99] Así se explica en la Exposición de motivos II, de la *Ley 13/2005 de 1 de julio por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio*: «Las referencias al marido y a la mujer se han sustituido por la mención a los cónyuges o a los consortes. En virtud de la nueva redacción del artículo 44 del Código Civil, la acepción jurídica de cónyuge o de consorte será la de persona casada con otra, con independencia de que ambas sean del mismo o de distinto sexo».

[100] Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, n. 18.

[101] Todo ello significa que la educación de los niños y jóvenes como posibles futuros “esposos” o “esposas” tampoco está ya expresamente protegida por la ley, que ha sido expurgada deliberadamente de estos términos.

[102] Cf. Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, *Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y “Ciudadanía”*.

[103] Cf. Conferencia Episcopal Española, *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, n. 41.

[104] Resulta digno de reflexión que leyes de tanta trascendencia como las mencionadas más arriba, capaces de redefinir la institución del matrimonio y de expulsarlo de nuestro sistema jurídico, hayan podido pasar con el voto en contra del Senado, por una mínima diferencia de

votos en el Congreso y con el parecer contrario o crítico de relevantes instituciones del Estado. ¿Es menos importante la institución del matrimonio que determinados aspectos del ordenamiento constitucional para cuya modificación se exige –con razón– un consenso político y social cualificado?

[105] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y a la conducta de los católicos en la vida pública* (24.XI.2002), n. 4: «La conciencia cristiana bien formada no permite a nadie favorecer con el propio voto la realización de un programa político o la aprobación de una ley particular que contengan propuestas alternativas o contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral (...). Deben ser salvaguardadas la tutela y la promoción de la familia, fundada en el matrimonio monogámico entre personas de sexo opuesto y protegida en su unidad y estabilidad, frente a leyes modernas sobre el divorcio. A la familia no pueden ser jurídicamente equiparadas otras formas de convivencia, ni éstas pueden recibir, en cuanto tales, reconocimiento legal». La actual legislación sobre el matrimonio vigente en España va aún más allá de los supuestos contemplados por la Congregación.

[106] Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 30: «Las exigencias del amor no contradicen las de la razón. El saber humano es insuficiente y las conclusiones de las ciencias no podrán indicar por sí solas la vía hacia el desarrollo integral del hombre. Siempre hay que lanzarse más allá: lo exige la caridad en la verdad. Pero ir más allá nunca significa prescindir de las conclusiones de la razón, ni contradecir sus resultados. No existe la inteligencia y después el amor: existe *el amor rico en inteligencia y la inteligencia llena de amor*». Esta frase fue citada por Benedicto XVI, *Discurso en el encuentro con jóvenes profesores en el Escorial* (19.VIII.2011).

[107] Cf. Benedicto XVI, *Deus caritas est*, n. 4.

[108] Cf. Benedicto XVI, *Spe salvi*, n. 3.

[109] San Agustín, *In Iohannis Evangelium Tractatus*, 26, 13 (CCL 36, 266) [citado en Juan Pablo II, *Veritatis splendor*, n. 119].

[110] Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, nn. 70-76.

[111] Benedicto XVI, *Discurso en la Vigilia del Encuentro mundial de las familias* (8.VII.2006).

[112] Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, n. 275.

[113] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn. 2331-2400.

[114] Al menos: Pontificio Consejo Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia y Pontificio Consejo de la Familia, Lexicón. Términos ambiguos y discutidos sobre familia, vida y cuestiones éticas* (2004).

[115] Cf. Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, nn. 70 y 91.

[116] Cf. *ibíd.*, n. 93: «Como complemento y ayuda a la tarea de los padres, es absolutamente

necesario que todos los *colegios católicos* preparen un *programa de educación afectivo-sexual*, a partir de métodos suficientemente comprobados y con la supervisión del obispo. La delegación diocesana de Pastoral Familiar debe preparar personas expertas en este campo».

[117] Cf. Juan Pablo II, *Catechesis* (2.IV.1980), nn. 3-6.

[118] Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 37: habla de la castidad «como virtud que desarrolla la auténtica madurez de la persona y la hace capaz de respetar y promover el “significado esponsal” del cuerpo»; cf. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano*, nn. 90-93.

[119] Cf. Pontificio Consejo para la Familia, *Sexualidad humana: verdad y significado*. Congregación para la Educación Católica, *Orientaciones educativas sobre el amor humano. Pautas de educación sexual*.

[120] Cf. Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum Concilium*, n. 64.

[121] Instituto Nacional de Estadística (INE), *Nota de prensa*, 18.I.2012 [13.03.2012]. Disponible en la web: <http://www.ine.es/prensa/np697.pdf>

[122] Cf. Juan Pablo II, *Familiaris consortio*, n. 66.

[123] Juan Pablo II, *ibid.*

[124] Cf. LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*, n. 109.

[125] Cf. Juan Pablo II, *Catechesis sobre el amor humano* (1979-84).

[126] Benedicto XVI, *Discurso en el encuentro con los obispos de Portugal en el salón de conferencias de la Casa Nuestra Señora del Carmen* (Fátima, 13.V.2010).

[127] Juan Pablo II, *Gratissimam sane*, n. 17.

[128] Benedicto XVI, *Homilía en la consagración del templo expiatorio de la Sagrada Familia* (7.XI. 2010).

[129] Cf. Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, nn. 147-164.

[130] Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 44.

[131] Cf. Benedicto XVI, *Spe salvi*, n. 37.

[132] Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 11: «Este desarrollo exige, además, una visión trascendente de la persona, necesita a Dios».

[133] Benedicto XVI, *Homilía en la consagración del templo expiatorio de la Sagrada Familia*.

[134] Cf. Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 75.

[135] Benedicto XVI, *Ángelus ante el templo expiatorio de la Sagrada Familia* (7.XI.2010).

[136] Cf. Juan Pablo II, *Evangelium vitae*, nn. 78-79.

[137] Benedicto XVI, *Homilía en la Misa de la Jornada Mundial de la Juventud en Cuatro Vientos* (21. VIII.2011).

[138] Benedicto XVI, *Discurso en la vigila de Hyde Park* (18.IX.2010).

[139] Cf. Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, 11 y *Apostolicam actuositatem*, 11.

# Iglesia Universal

HOMILÍAS

SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS

## ***HOMILÍA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI***

*Basílica Vaticana*

*Domingo 27 de mayo de 2012*

Queridos hermanos y hermanas:

Me alegra celebrar con vosotros esta santa misa, animada hoy también por el coro de la Academia de Santa Cecilia y por la orquesta juvenil — a la que doy las gracias — en la solemnidad de Pentecostés. Este misterio constituye el bautismo de la Iglesia; es un acontecimiento que le dio, por decirlo así, la forma inicial y el impulso para su misión. Y esta «forma» y este «impulso» siempre son válidos, siempre son actuales, y se renuevan de modo especial mediante las acciones litúrgicas. Esta mañana quiero reflexionar sobre un aspecto esencial del misterio de Pentecostés, que en nuestros días conserva toda su importancia. Pentecostés es la fiesta de la unión, de la comprensión y de la comunión humana. Todos podemos constatar cómo en nuestro mundo, aunque estemos cada vez más cercanos los unos a los otros gracias al desarrollo de los medios de comunicación, y las distancias geográficas parecen desaparecer, la comprensión y la comunión entre las personas a menudo es superficial y difícil. Persisten desequilibrios que con frecuencia llevan a conflictos; el diálogo entre las generaciones es cada vez más complicado y a veces prevalece la contraposición; asistimos a sucesos diarios en los que nos parece que los hombres se están volviendo más agresivos y huraños; comprenderse parece demasiado arduo y se prefiere buscar el propio yo, los propios intereses. En esta situación, ¿podemos verdaderamente encontrar y vivir la unidad que tanto necesitamos?

La narración de Pentecostés en los Hechos de los Apóstoles, que hemos escuchado en la primera lectura (cf. Hch 2, 1-11), contiene en el fondo uno de los grandes cuadros que encontramos al inicio del Antiguo Testamento: la antigua historia de la construcción de la torre de Babel (cf. Gn 11, 1-9). Pero, ¿qué es Babel? Es la descripción de un reino en el que los hombres alcanzaron tanto poder que pensaron que ya no necesitaban hacer referencia a un Dios

lejano, y que eran tan fuertes que podían construir por sí mismos un camino que llevara al cielo para abrir sus puertas y ocupar el lugar de Dios. Pero precisamente en esta situación sucede algo extraño y singular. Mientras los hombres estaban trabajando juntos para construir la torre, improvisamente se dieron cuenta de que estaban construyendo unos contra otros. Mientras intentaban ser como Dios, corrían el peligro de ya no ser ni siquiera hombres, porque habían perdido un elemento fundamental de las personas humanas: la capacidad de ponerse de acuerdo, de entenderse y de actuar juntos.

Este relato bíblico contiene una verdad perenne; lo podemos ver a lo largo de la historia, y también en nuestro mundo. Con el progreso de la ciencia y de la técnica hemos alcanzado el poder de dominar las fuerzas de la naturaleza, de manipular los elementos, de fabricar seres vivos, llegando casi al ser humano mismo. En esta situación, orar a Dios parece algo superado, inútil, porque nosotros mismos podemos construir y realizar todo lo que queremos. Pero no caemos en la cuenta de que estamos reviviendo la misma experiencia de Babel. Es verdad que hemos multiplicado las posibilidades de comunicar, de tener informaciones, de transmitir noticias, pero ¿podemos decir que ha crecido la capacidad de entendernos o quizá, paradójicamente, cada vez nos entendemos menos? ¿No parece insinuarse entre los hombres un sentido de desconfianza, de sospecha, de temor recíproco, hasta llegar a ser peligrosos los unos para los otros? Volvemos, por tanto, a la pregunta inicial: ¿puede haber verdaderamente unidad, concordia? Y ¿cómo?

Encontramos la respuesta en la Sagrada Escritura: sólo puede existir la unidad con el don del Espíritu de Dios, el cual nos dará un corazón nuevo y una lengua nueva, una capacidad nueva de comunicar. Esto es lo que sucedió en Pentecostés. Esa mañana, cincuenta días después de la Pascua, un viento impetuoso sopló sobre Jerusalén y la llama del Espíritu Santo bajó sobre los discípulos reunidos, se posó sobre cada uno y encendió en ellos el fuego divino, un fuego de amor, capaz de transformar. El miedo desapareció, el corazón sintió una fuerza nueva, las lenguas se soltaron y comenzaron a hablar con franqueza, de modo que todos pudieran entender el anuncio de Jesucristo muerto y resucitado. En Pentecostés, donde había división e indiferencia, nacieron unidad y comprensión.

Pero veamos el Evangelio de hoy, en el que Jesús afirma: «Cuando venga él, el Espíritu de la verdad, os guiará hasta la verdad plena» (Jn 16, 13). Aquí Jesús, hablando del Espíritu Santo, nos explica qué es la Iglesia y cómo debe vivir para ser lo que debe ser, para ser el lugar de la unidad y de la comunión en la Verdad; nos dice que actuar como cristianos significa no estar encerrados en el propio «yo», sino orientarse hacia el todo; significa acoger en nosotros mismos a toda la Iglesia o, mejor dicho, dejar interiormente que ella nos acoja.

Entonces, cuando yo hablo, pienso y actúo como cristiano, no lo hago encerrándome en mi yo, sino que lo hago siempre en el todo y a partir del todo: así el Espíritu Santo, Espíritu de unidad y de verdad, puede seguir resonando en el corazón y en la mente de los hombres, impulsándolos a encontrarse y a aceptarse mutuamente. El Espíritu, precisamente por el hecho de que actúa así, nos introduce en toda la verdad, que es Jesús; nos guía a profundizar en ella, a comprenderla: nosotros no crecemos en el conocimiento encerrándonos en nuestro yo, sino sólo volviéndonos capaces de escuchar y de compartir, sólo en el «nosotros» de la Iglesia, con una actitud de profunda humildad interior. Así resulta más claro por qué Babel es Babel y Pentecostés es Pentecostés. Donde los hombres quieren ocupar el lugar de Dios, sólo pueden ponerse los unos contra los otros. En cambio, donde se sitúan en la verdad del Señor, se abren a la acción de su Espíritu, que los sostiene y los une.

La contraposición entre Babel y Pentecostés aparece también en la segunda lectura, donde el Apóstol dice: «Caminad según el Espíritu y no realizaréis los deseos de la carne» (Ga 5, 16). San Pablo nos explica que nuestra vida personal está marcada por un conflicto interior, por una división, entre los impulsos que provienen de la carne y los que proceden del Espíritu; y nosotros no podemos seguirlos todos. Efectivamente, no podemos ser al mismo tiempo egoístas y generosos, seguir la tendencia a dominar sobre los demás y experimentar la alegría del servicio desinteresado. Siempre debemos elegir cuál impulso seguir y sólo lo podemos hacer de modo auténtico con la ayuda del Espíritu de Cristo. San Pablo — como hemos escuchado — enumera las obras de la carne: son los pecados de egoísmo y de violencia, como enemistad, discordia, celos, disensiones; son pensamientos y acciones que no permiten vivir de modo verdaderamente humano y cristiano, en el amor. Es una dirección que lleva a perder la propia vida. En cambio, el Espíritu Santo nos guía hacia las alturas de Dios, para que podamos vivir ya en esta tierra el germen de una vida divina que está en nosotros. De hecho, san Pablo afirma: «El fruto del Espíritu es: amor, alegría, paz» (Ga 5, 22). Notemos cómo el Apóstol usa el plural para describir las obras de la carne, que provocan la dispersión del ser humano, mientras que usa el singular para definir la acción del Espíritu; habla de «fruto», precisamente como a la dispersión de Babel se opone la unidad de Pentecostés.

Queridos amigos, debemos vivir según el Espíritu de unidad y de verdad, y por esto debemos pedir al Espíritu que nos ilumine y nos guíe a vencer la fascinación de seguir nuestras verdades, y a acoger la verdad de Cristo transmitida en la Iglesia. El relato de Pentecostés en el Evangelio de san Lucas nos dice que Jesús, antes de subir al cielo, pidió a los Apóstoles que permanecieran juntos para prepararse a recibir el don del Espíritu Santo. Y

ellos se reunieron en oración con María en el Cenáculo a la espera del acontecimiento prometido (cf. Hch 1, 14). Reunida con María, como en su nacimiento, la Iglesia también hoy reza: «Veni Sancte Spiritus!», «¡Ven Espíritu Santo, llena los corazones de tus fieles y enciende en ellos el fuego de tu amor!». Amén.

SANTA MISA EN LA SOLEMNIDAD DEL CORPUS CHRISTI

***HOMILÍA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI***

*Basílica de San Juan de Letrán*

*Jueves 7 de junio de 2012*

Queridos hermanos y hermanas:

Esta tarde quiero meditar con vosotros sobre dos aspectos, relacionados entre sí, del Misterio eucarístico: el culto de la Eucaristía y su sacralidad. Es importante volverlos a tomar en consideración para preservarlos de visiones incompletas del Misterio mismo, como las que se han dado en el pasado reciente.

Ante todo, una reflexión sobre el valor del culto eucarístico, en particular de la adoración del Santísimo Sacramento. Es la experiencia que también esta tarde viviremos nosotros después de la misa, antes de la procesión, durante su desarrollo y al terminar. Una interpretación unilateral del concilio Vaticano II había penalizado esta dimensión, restringiendo en la práctica la Eucaristía al momento celebrativo. En efecto, ha sido muy importante reconocer la centralidad de la celebración, en la que el Señor convoca a su pueblo, lo reúne en torno a la doble mesa de la Palabra y del Pan de vida, lo alimenta y lo une a sí en la ofrenda del Sacrificio. Esta valorización de la asamblea litúrgica, en la que el Señor actúa y realiza su misterio de comunión, obviamente sigue siendo válida, pero debe situarse en el justo equilibrio. De hecho – como sucede a menudo – para subrayar un aspecto se acaba por sacrificar otro. En este caso, la justa acentuación puesta sobre la celebración de la Eucaristía ha ido en detrimento de la adoración, como acto de fe y de oración dirigido al Señor Jesús, realmente presente en el Sacramento del altar. Este desequilibrio ha tenido repercusiones también sobre la vida espiritual de los fieles. En efecto, concentrando toda la relación con Jesús Eucaristía en el único momento de la santa misa, se corre el riesgo de vaciar de su presencia el resto del tiempo y del espacio existenciales. Y así se percibe menos el sentido de la presencia constante de Jesús en medio de nosotros y con nosotros, una presencia

concreta, cercana, entre nuestras casas, como «Corazón palpitante» de la ciudad, del país, del territorio con sus diversas expresiones y actividades. El Sacramento de la caridad de Cristo debe permear toda la vida cotidiana.

En realidad, es un error contraponer la celebración y la adoración, como si estuvieran en competición una contra otra. Es precisamente lo contrario: el culto del Santísimo Sacramento es como el «ambiente» espiritual dentro del cual la comunidad puede celebrar bien y en verdad la Eucaristía. La acción litúrgica sólo puede expresar su pleno significado y valor si va precedida, acompañada y seguida de esta actitud interior de fe y de adoración. El encuentro con Jesús en la santa misa se realiza verdadera y plenamente cuando la comunidad es capaz de reconocer que él, en el Sacramento, habita su casa, nos espera, nos invita a su mesa, y luego, tras disolverse la asamblea, permanece con nosotros, con su presencia discreta y silenciosa, y nos acompaña con su intercesión, recogiendo nuestros sacrificios espirituales y ofreciéndolos al Padre.

En este sentido, me complace subrayar la experiencia que viviremos esta tarde juntos. En el momento de la adoración todos estamos al mismo nivel, de rodillas ante el Sacramento del amor. El sacerdocio común y el ministerial se encuentran unidos en el culto eucarístico. Es una experiencia muy bella y significativa, que hemos vivido muchas veces en la basílica de San Pedro, y también en las inolvidables vigili­as con los jóvenes; recuerdo por ejemplo las de Colonia, Londres, Zagreb y Madrid. Es evidente a todos que estos momentos de vigilia eucarística preparan la celebración de la santa misa, preparan los corazones al encuentro, de manera que este resulta incluso más fructuoso. Estar todos en silencio prolongado ante el Señor presente en su Sacramento es una de las experiencias más auténticas de nuestro ser Iglesia, que va acompañado de modo complementario con la de celebrar la Eucaristía, escuchando la Palabra de Dios, cantando, acercándose juntos a la mesa del Pan de vida. Comunión y contemplación no se pueden separar, van juntas. Para comulgar verdaderamente con otra persona debo conocerla, saber estar en silencio cerca de ella, escucharla, mirarla con amor. El verdadero amor y la verdadera amistad viven siempre de esta reciprocidad de miradas, de silencios intensos, elocuentes, llenos de respeto y veneración, de manera que el encuentro se viva profundamente, de modo personal y no superficial. Y lamentablemente, si falta esta dimensión, incluso la Comunión sacramental puede llegar a ser, por nuestra parte, un gesto superficial. En cambio, en la verdadera comunión, preparada por el coloquio de la oración y de la vida, podemos decir al Señor palabras de confianza, como las que han resonado hace poco en el Salmo responsorial: «Señor, yo soy tu siervo, siervo tuyo, hijo de tu esclava: rompiste mis cadenas. Te ofreceré un sacrificio de alabanza invocando

el nombre del Señor» (Sal 115, 16-17).

Ahora quiero pasar brevemente al segundo aspecto: la sacralidad de la Eucaristía. También aquí, en el pasado reciente, de alguna manera se ha malentendido el mensaje auténtico de la Sagrada Escritura. La novedad cristiana respecto al culto ha sufrido la influencia de cierta mentalidad laicista de los años sesenta y setenta del siglo pasado. Es verdad, y sigue siendo siempre válido, que el centro del culto ya no está en los ritos y en los sacrificios antiguos, sino en Cristo mismo, en su persona, en su vida, en su misterio pascual. Y, sin embargo, de esta novedad fundamental no se debe concluir que lo sagrado ya no exista, sino que ha encontrado su cumplimiento en Jesucristo, Amor divino encarnado. La Carta a los Hebreos, que hemos escuchado esta tarde en la segunda lectura, nos habla precisamente de la novedad del sacerdocio de Cristo, «sumo sacerdote de los bienes definitivos» (Hb 9, 11), pero no dice que el sacerdocio se haya acabado. Cristo «es mediador de una alianza nueva» (Hb 9, 15), establecida en su sangre, que purifica «nuestra conciencia de las obras muertas» (Hb 9, 14). Él no ha abolido lo sagrado, sino que lo ha llevado a cumplimiento, inaugurando un nuevo culto, que sí es plenamente espiritual pero que, sin embargo, mientras estamos en camino en el tiempo, se sirve todavía de signos y ritos, que sólo desaparecerán al final, en la Jerusalén celestial, donde ya no habrá ningún templo (cf. Ap 21, 22). Gracias a Cristo, la sacralidad es más verdadera, más intensa, y, como sucede con los mandamientos, también más exigente. No basta la observancia ritual, sino que se requiere la purificación del corazón y la implicación de la vida.

Me complace subrayar también que lo sagrado tiene una función educativa, y su desaparición empobrece inevitablemente la cultura, en especial la formación de las nuevas generaciones. Si, por ejemplo, en nombre de una fe secularizada y no necesitada ya de signos sacros, fuera abolida esta procesión ciudadana del Corpus Christi, el perfil espiritual de Roma resultaría «aplanado», y nuestra conciencia personal y comunitaria quedaría debilitada. O pensemos en una madre y un padre que, en nombre de una fe desacralizada, privaran a sus hijos de toda ritualidad religiosa: en realidad acabarían por dejar campo libre a los numerosos sucedáneos presentes en la sociedad de consumo, a otros ritos y otros signos, que más fácilmente podrían convertirse en ídolos. Dios, nuestro Padre, no obró así con la humanidad: envió a su Hijo al mundo no para abolir, sino para dar cumplimiento también a lo sagrado. En el culmen de esta misión, en la última Cena, Jesús instituyó el Sacramento de su Cuerpo y de su Sangre, el Memorial de su Sacrificio pascual. Actuando de este modo se puso a sí mismo en el lugar de los sacrificios antiguos, pero lo hizo dentro de un rito, que mandó a los Apóstoles perpetuar, como signo supremo de lo Sagrado verdadero, que es él mismo. Con esta fe, queridos hermanos y

hermanas, celebramos hoy y cada día el Misterio eucarístico y lo adoramos como centro de nuestra vida y corazón del mundo. Amén.

***VISITA PASTORAL A LA ARCHIDIÓCESIS DE MILÁN  
Y VII ENCUENTRO MUNDIAL DE LAS FAMILIAS***

(1-3 DE JUNIO DE 2012)

CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA

***HOMILÍA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI***

Parque de Bresso

Domingo 3 de junio de 2012

Venerados hermanos,

Ilustres autoridades,

Queridos hermanos y hermanas

Es un gran momento de alegría y comunión el que vivimos esta mañana, con la celebración del sacrificio eucarístico. Una gran asamblea, reunida con el Sucesor de Pedro, formada por fieles de muchas naciones. Es una imagen expresiva de la Iglesia, una y universal, fundada por Cristo y fruto de aquella misión que, como hemos escuchado en el evangelio, Jesús confió a sus apóstoles: Ir y hacer discípulos a todos los pueblos, «bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (Mt 28, 18-19). Saludo con afecto y reconocimiento al Cardenal Angelo Scola, Arzobispo de Milán, y al Cardenal Ennio Antonelli, Presidente del Pontificio Consejo para la Familia, artífices principales de este VII Encuentro Mundial de las Familias, así como a sus colaboradores, a los obispos auxiliares de Milán y a todos los demás obispos. Saludo con alegría a todas las autoridades presentes. Mi abrazo cordial va dirigido sobre todo a vosotras, queridas familias. Gracias por vuestra participación.

En la segunda lectura, el apóstol Pablo nos ha recordado que en el bautismo hemos recibido el Espíritu Santo, que nos une a Cristo como hermanos y como hijos nos relaciona con el Padre, de tal manera que podemos gritar: «¡Abba, Padre!» (cf. Rm 8, 15.17). En aquel momento se nos dio un germen de vida nueva, divina, que hay que desarrollar hasta su cumplimiento definitivo en la gloria celestial; hemos sido hechos miembros de la Iglesia, la familia de Dios,

«sacrarium Trinitatis», según la define san Ambrosio, pueblo que, como dice el Concilio Vaticano II, aparece «unido por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo» (Const. Lumen gentium, 4). La solemnidad litúrgica de la Santísima Trinidad, que celebramos hoy, nos invita a contemplar ese misterio, pero nos impulsa también al compromiso de vivir la comunión con Dios y entre nosotros según el modelo de la Trinidad. Estamos llamados a acoger y transmitir de modo concorde las verdades de la fe; a vivir el amor recíproco y hacia todos, compartiendo gozos y sufrimientos, aprendiendo a pedir y conceder el perdón, valorando los diferentes carismas bajo la guía de los pastores. En una palabra, se nos ha confiado la tarea de edificar comunidades eclesiales que sean cada vez más una familia, capaces de reflejar la belleza de la Trinidad y de evangelizar no sólo con la palabra. Más bien diría por «irradiación», con la fuerza del amor vivido.

La familia, fundada sobre el matrimonio entre el hombre y la mujer, está también llamada al igual que la Iglesia a ser imagen del Dios Único en Tres Personas. Al principio, en efecto, «creó Dios al hombre a su imagen; a imagen de Dios lo creó; hombre y mujer los creó. Y los bendijo Dios, y les dijo: “Creced, multiplicaos”» (Gn 1, 27-28). Dios creó el ser humano hombre y mujer, con la misma dignidad, pero también con características propias y complementarias, para que los dos fueran un don el uno para el otro, se valoraran recíprocamente y realizaran una comunidad de amor y de vida. El amor es lo que hace de la persona humana la auténtica imagen de la Trinidad, imagen de Dios. Queridos esposos, viviendo el matrimonio no os dais cualquier cosa o actividad, sino la vida entera. Y vuestro amor es fecundo, en primer lugar, para vosotros mismos, porque deseáis y realizáis el bien el uno al otro, experimentando la alegría del recibir y del dar. Es fecundo también en la procreación, generosa y responsable, de los hijos, en el cuidado esmerado de ellos y en la educación metódica y sabia. Es fecundo, en fin, para la sociedad, porque la vida familiar es la primera e insustituible escuela de virtudes sociales, como el respeto de las personas, la gratuidad, la confianza, la responsabilidad, la solidaridad, la cooperación. Queridos esposos, cuidad a vuestros hijos y, en un mundo dominado por la técnica, transmitidles, con serenidad y confianza, razones para vivir, la fuerza de la fe, planteándoles metas altas y sosteniéndolos en la debilidad. Pero también vosotros, hijos, procurad mantener siempre una relación de afecto profundo y de cuidado diligente hacia vuestros padres, y también que las relaciones entre hermanos y hermanas sean una oportunidad para crecer en el amor.

El proyecto de Dios sobre la pareja humana encuentra su plenitud en Jesucristo, que elevó el matrimonio a sacramento. Queridos esposos, Cristo, con un don especial del Espíritu Santo, os hace partícipes de su amor esponsal,

haciéndoos signo de su amor por la Iglesia: un amor fiel y total. Si, con la fuerza que viene de la gracia del sacramento, sabéis acoger este don, renovando cada día, con fe, vuestro «sí», también vuestra familia vivirá del amor de Dios, según el modelo de la Sagrada Familia de Nazaret. Queridas familias, pedid con frecuencia en la oración la ayuda de la Virgen María y de san José, para que os enseñen a acoger el amor de Dios como ellos lo acogieron. Vuestra vocación no es fácil de vivir, especialmente hoy, pero el amor es una realidad maravillosa, es la única fuerza que puede verdaderamente transformar el cosmos, el mundo. Ante vosotros está el testimonio de tantas familias, que señalan los caminos para crecer en el amor: mantener una relación constante con Dios y participar en la vida eclesial, cultivar el diálogo, respetar el punto de vista del otro, estar dispuestos a servir, tener paciencia con los defectos de los demás, saber perdonar y pedir perdón, superar con inteligencia y humildad los posibles conflictos, acordar las orientaciones educativas, estar abiertos a las demás familias, atentos con los pobres, responsables en la sociedad civil. Todos estos elementos construyen la familia. Vividlos con valentía, con la seguridad de que en la medida en que viváis el amor recíproco y hacia todos, con la ayuda de la gracia divina, os convertiréis en evangelio vivo, una verdadera Iglesia doméstica (cf. Exh. ap. Familiaris consortio, 49). Quisiera dirigir unas palabras también a los fieles que, aun compartiendo las enseñanzas de la Iglesia sobre la familia, están marcados por las experiencias dolorosas del fracaso y la separación. Sabed que el Papa y la Iglesia os sostienen en vuestra dificultad. Os animo a permanecer unidos a vuestras comunidades, al mismo tiempo que espero que las diócesis pongan en marcha adecuadas iniciativas de acogida y cercanía.

En el libro del Génesis, Dios confía su creación a la pareja humana, para que la guarde, la cultive, la encamine según su proyecto (cf. 1,27-28; 2,15). En esta indicación de la Sagrada Escritura podemos comprender la tarea del hombre y la mujer como colaboradores de Dios para transformar el mundo, a través del trabajo, la ciencia y la técnica. El hombre y la mujer son imagen de Dios también en esta obra preciosa, que han de cumplir con el mismo amor del Creador. Vemos que, en las modernas teorías económicas, prevalece con frecuencia una concepción utilitarista del trabajo, la producción y el mercado. El proyecto de Dios y la experiencia misma muestran, sin embargo, que no es la lógica unilateral del provecho propio y del máximo beneficio lo que contribuye a un desarrollo armónico, al bien de la familia y a edificar una sociedad justa, ya que supone una competencia exasperada, fuertes desigualdades, degradación del medio ambiente, carrera consumista, pobreza en las familias. Es más, la mentalidad utilitarista tiende a extenderse también a las relaciones interpersonales y familiares, reduciéndolas a simples convergencias precarias de intereses individuales y minando la solidez del tejido social.

Un último elemento. El hombre, en cuanto imagen de Dios, está también llamado al descanso y a la fiesta. El relato de la creación concluye con estas palabras: «Y habiendo concluido el día séptimo la obra que había hecho, descansó el día séptimo de toda la obra que había hecho. Y bendijo Dios el día séptimo y lo consagró» (Gn 2,2-3). Para nosotros, cristianos, el día de fiesta es el domingo, día del Señor, pascua semanal. Es el día de la Iglesia, asamblea convocada por el Señor alrededor de la mesa de la palabra y del sacrificio eucarístico, como estamos haciendo hoy, para alimentarnos de él, entrar en su amor y vivir de su amor. Es el día del hombre y de sus valores: convivialidad, amistad, solidaridad, cultura, contacto con la naturaleza, juego, deporte. Es el día de la familia, en el que se vive juntos el sentido de la fiesta, del encuentro, del compartir, también en la participación de la santa Misa. Queridas familias, a pesar del ritmo frenético de nuestra época, no perdáis el sentido del día del Señor. Es como el oasis en el que detenerse para saborear la alegría del encuentro y calmar nuestra sed de Dios.

Familia, trabajo, fiesta: tres dones de Dios, tres dimensiones de nuestra existencia que han de encontrar un equilibrio armónico. Armonizar el tiempo del trabajo y las exigencias de la familia, la profesión y la paternidad y la maternidad, el trabajo y la fiesta, es importante para construir una sociedad de rostro humano. A este respecto, privilegiad siempre la lógica del ser respecto a la del tener: la primera construye, la segunda termina por destruir. Es necesario aprender, antes de nada en familia, a creer en el amor auténtico, el que viene de Dios y nos une a él y precisamente por eso «nos transforma en un Nosotros, que supera nuestras divisiones y nos convierte en una sola cosa, hasta que al final Dios sea "todo para todos" (1 Co 15,28)» (Enc. Deus caritas est, 18). Amén.

***"LECTIO DIVINA" DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI***  
***ASAMBLEA ECLESIAL DE LA DIÓCESIS DE ROMA***

Basílica de San Juan de Letrán

Lunes 11 de junio de 2012

Eminencia,

queridos hermanos en el sacerdocio y en el episcopado,

queridos hermanos y hermanas:

Para mí es una gran alegría estar aquí, en la catedral de Roma con los representantes de mi diócesis, y agradezco de corazón al cardenal vicario sus buenas palabras.

Hemos escuchado que las últimas palabras del Señor a sus discípulos en esta tierra fueron: «Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo» (Mt 28, 19). Haced discípulos y bautizad. ¿Por qué a los discípulos no les basta conocer las doctrinas de Jesús, conocer los valores cristianos? ¿Por qué es necesario estar bautizados? Este es el tema de nuestra reflexión, para comprender la realidad, la profundidad del sacramento del Bautismo.

Una primera puerta se abre si leemos atentamente estas palabras del Señor. La elección de la palabra «en el nombre del Padre» en el texto griego es muy importante: el Señor dice «eis» y no «en», es decir, no «en nombre» de la Trinidad, como nosotros decimos que un viceprefecto habla «en nombre» del prefecto, o un embajador habla «en nombre» del Gobierno. No; dice: «eis to onoma», o sea, una inmersión en el nombre de la Trinidad, ser insertados en el nombre de la Trinidad, una interpenetración del ser de Dios y de nuestro ser, un ser inmerso en el Dios Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, como en el matrimonio, por ejemplo, dos personas llegan a ser una carne, convirtiéndose en una nueva y única realidad, con un nuevo y único nombre.

El Señor, en su conversación con los saduceos sobre la resurrección, nos ha ayudado a comprender aún mejor esta realidad. Los saduceos, del canon del Antiguo Testamento, reconocían sólo los cinco libros de Moisés, y en ellos no aparece la resurrección; por eso la negaban. El Señor, partiendo precisamente de estos cinco libros, demuestra la realidad de la resurrección y dice: ¿No sabéis que Dios se llama Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacob? (cf. Mt 22, 31-32). Así pues, Dios toma a estos tres y precisamente en su nombre se convierten en el nombre de Dios. Para comprender quién es este Dios se deben ver estas personas que se han convertido en el nombre de Dios, en un nombre de Dios: están inmersas en Dios. Así vemos que quien está en el nombre de Dios, quien está inmerso en Dios, está vivo, porque Dios — dice el Señor — no es un Dios de muertos, sino de vivos; y si es Dios de estos, es Dios de vivos; los vivos están vivos porque están en la memoria, en la vida de Dios. Y precisamente esto sucede con nuestro Bautismo: somos insertados en el nombre de Dios, de forma que pertenecemos a este nombre y su nombre se transforma en nuestro nombre, y también nosotros, con nuestro testimonio — como los tres del Antiguo Testamento —, podremos ser testigos de Dios, signo de quién es este Dios, nombre de este Dios.

Por tanto, estar bautizados quiere decir estar unidos a Dios; en una existencia única y nueva pertenecemos a Dios, estamos inmersos en Dios mismo. Pensando en esto, podemos ver inmediatamente algunas consecuencias.

La primera es que para nosotros Dios ya no es un Dios muy lejano, no es una realidad para discutir — si existe o no existe —, sino que nosotros estamos en Dios y Dios está en nosotros. La prioridad, la centralidad de Dios en nuestra vida es una primera consecuencia del Bautismo. A la pregunta: «¿Existe Dios?», la respuesta es: «Existe y está con nosotros; es fundamental en nuestra vida esta cercanía de Dios, este estar en Dios mismo, que no es una estrella lejana, sino el ambiente de mi vida». Esta sería la primera consecuencia y, por tanto, debería decirnos que nosotros mismos debemos tener en cuenta esta presencia de Dios, vivir realmente en su presencia.

Una segunda consecuencia de lo que he dicho es que nosotros no nos hacemos cristianos. Llegar a ser cristiano no es algo que deriva de una decisión mía: «Yo ahora me hago cristiano». Ciertamente, también mi decisión es necesaria, pero es sobre todo una acción de Dios conmigo: no soy yo quien me hago cristiano, yo soy asumido por Dios, tomado de la mano por Dios y, así, diciendo «sí» a esta acción de Dios, llego a ser cristiano. Llegar a ser cristianos, en cierto sentido, es pasivo: yo no me hago cristiano, sino que Dios me hace un hombre suyo, Dios me toma de la mano y realiza mi vida en una nueva dimensión. Como yo no me doy la vida, sino que la vida me es dada; nací no porque yo me hice hombre, sino que nací porque me fue dado el ser humano. Así también el ser cristiano me es dado, es un pasivo para mí, que se transforma en un activo en nuestra vida, en mi vida. Y este hecho del pasivo, de no hacerse cristianos por sí mismos, sino de ser hechos cristianos por Dios, implica ya un poco el misterio de la cruz: sólo puedo ser cristiano muriendo a mi egoísmo, saliendo de mí mismo.

Un tercer elemento que destaca de inmediato en esta visión es que, naturalmente, al estar inmerso en Dios, estoy unido a los hermanos y a las hermanas, porque todos los demás están en Dios, y si yo soy sacado de mi aislamiento, si estoy inmerso en Dios, estoy inmerso en la comunión con los demás. Ser bautizados nunca es un acto «mío» solitario, sino que siempre es necesariamente un estar unido con todos los demás, un estar en unidad y solidaridad con todo el Cuerpo de Cristo, con toda la comunidad de sus hermanos y hermanas. Este hecho de que el Bautismo me inserta en comunidad rompe mi aislamiento. Debemos tenerlo presente en nuestro ser cristianos.

Y, por último, volvamos a las palabras de Cristo a los saduceos: «Dios es el Dios de Abrahán, de Isaac y de Jacob» (cf. Mt 22, 32); por consiguiente, estos no están muertos; si son de Dios están vivos. Quiere decir que con el Bautismo, con la inmersión en el nombre de Dios, también nosotros ya estamos inmersos en la vida inmortal, estamos vivos para siempre. Con otras palabras, el Bautismo es una primera etapa de la Resurrección: inmersos en Dios, ya estamos inmersos en la vida indestructible, comienza la Resurrección. Como Abrahán, Isaac y Jacob por ser «nombre de Dios» están vivos, así también nosotros, insertados en el nombre de Dios, estamos vivos en la vida inmortal. El Bautismo es el primer paso de la Resurrección, es entrar en la vida indestructible de Dios.

Así, en un primer momento, con la fórmula bautismal de san Mateo, con las últimas palabras de Cristo, ya hemos visto un poco lo esencial del Bautismo. Ahora veamos el rito sacramental, para poder comprender aún más precisamente qué es el Bautismo.

Este rito, como el rito de casi todos los sacramentos, se compone de dos elementos: materia –agua– y palabra. Esto es muy importante. El cristianismo no es algo puramente espiritual, algo solamente subjetivo, del sentimiento, de la voluntad, de ideas, sino que es una realidad cósmica. Dios es el Creador de toda la materia, la materia entra en el cristianismo, y sólo somos cristianos en este gran contexto de materia y espíritu juntos. Por consiguiente, es muy importante que la materia forme parte de nuestra fe, que el cuerpo forme parte de nuestra fe; la fe no es puramente espiritual, sino que Dios nos inserta así en toda la realidad del cosmos y transforma el cosmos, lo atrae hacia sí. Y con este elemento material –el agua– no sólo entra un elemento fundamental del cosmos, una materia fundamental creada por Dios, sino también todo el simbolismo de las religiones, porque en todas las religiones el agua tiene un significado. El camino de las religiones, esta búsqueda de Dios de diversas maneras –también equivocadas, pero siempre búsqueda de Dios– es asumida en el Sacramento. Las otras religiones, con su camino hacia Dios, están presentes, son asumidas, y así se hace la síntesis del mundo; toda la búsqueda de Dios que se expresa en los símbolos de las religiones, y sobre todo –naturalmente– el simbolismo del Antiguo Testamento, que así, con todas sus experiencias de salvación y de bondad de Dios, se hace presente. Volveremos sobre este punto.

El otro elemento es la palabra, y esta palabra se presenta en tres elementos: renunciaciones, promesas e invocaciones. Es importante, por tanto, que estas palabras no sean sólo palabras, sino también camino de vida. En ellas se realiza una decisión; en estas palabras está presente todo nuestro camino bautismal, tanto el prebautismal como el postbautismal; por consiguiente, con estas

palabras, y también con los símbolos, el Bautismo se extiende a toda nuestra vida. Esta realidad de las promesas, de las renunciaciones y de las invocaciones es una realidad que dura toda nuestra vida, porque siempre estamos en camino bautismal, en camino catecumenal, a través de estas palabras y de la realización de estas palabras. El sacramento del Bautismo no es un acto de «ahora», sino una realidad de toda nuestra vida, es un camino de toda nuestra vida. En realidad, detrás está también la doctrina de los dos caminos, que era fundamental en el primer cristianismo: un camino al que decimos «no» y un camino al que decimos «sí».

Comencemos por la primera parte, las renunciaciones. Son tres y tomo ante todo la segunda: «¿Renunciáis a todas las seducciones del mal para que no domine en vosotros el pecado?». ¿Qué son estas seducciones del mal? En la Iglesia antigua, e incluso durante siglos, aquí se decía: «¿Renunciáis a la pompa del diablo?», y hoy sabemos qué se entendía con esta expresión «pompa del diablo». La pompa del diablo eran sobre todo los grandes espectáculos sangrientos, en los que la crueldad se transforma en diversión, en los que matar hombres se convierte en un espectáculo: la vida y la muerte de un hombre transformadas en espectáculo. Estos espectáculos sangrientos, esta diversión del mal es la «pompa del diablo», donde se presenta con aparente belleza y, en realidad, se muestra con toda su crueldad. Pero más allá de este significado inmediato de la expresión «pompa del diablo», se quería hablar de un tipo de cultura, de una way of life, de un estilo de vida, en el que no cuenta la verdad sino la apariencia, no se busca la verdad sino el efecto, la sensación, y, bajo el pretexto de la verdad, en realidad se destruyen hombres, se quiere destruir y considerarse sólo a sí mismos vencedores. Por lo tanto, esta renuncia era muy real: era la renuncia a un tipo de cultura que es una anticultura, contra Cristo y contra Dios. Se optaba contra una cultura que, en el Evangelio de san Juan, se llama «kosmos houtos», «este mundo». Con «este mundo», naturalmente, Juan y Jesús no hablan de la creación de Dios, del hombre como tal, sino que hablan de una cierta criatura que es dominante y se impone como si fuera este el mundo, y como si fuera este el estilo de vida que se impone. Dejo ahora a cada uno de vosotros reflexionar sobre esta «pompa del diablo», sobre esta cultura a la que decimos «no». Estar bautizados significa sustancialmente emanciparse, liberarse de esta cultura. También hoy conocemos un tipo de cultura en la que no cuenta la verdad; aunque aparentemente se quiere hacer aparecer toda la verdad, cuenta sólo la sensación y el espíritu de calumnia y de destrucción. Una cultura que no busca el bien, cuyo moralismo es, en realidad, una máscara para confundir, para crear confusión y destrucción. Contra esta cultura, en la que la mentira se presenta con el disfraz de la verdad y de la información, contra esta cultura que busca sólo el bienestar material y niega a Dios, decimos «no». También por muchos Salmos conocemos bien este

contraste de una cultura en la cual uno parece intocable por todos los males del mundo, se pone sobre todos, sobre Dios, mientras que, en realidad, es una cultura del mal, un dominio del mal. Y así, la decisión del Bautismo, esta parte del camino catecumenal que dura toda nuestra vida, es precisamente este «no», dicho y realizado de nuevo cada día, incluso con los sacrificios que cuesta oponerse a la cultura que domina en muchas partes, aunque se impusiera como si fuera el mundo, este mundo: no es verdad. Y también hay muchos que desean realmente la verdad.

Así pasamos a la primera renuncia: «¿Renunciáis al pecado para vivir en la libertad de los hijos de Dios?». Hoy libertad y vida cristiana, observancia de los mandamientos de Dios, van en direcciones opuestas; ser cristianos sería una especie de esclavitud; libertad es emanciparse de la fe cristiana, emanciparse – en definitiva – de Dios. La palabra pecado a muchos les parece casi ridícula, porque dicen: «¿Cómo? A Dios no podemos ofenderlo. Dios es tan grande... ¿Qué le importa a Dios si cometo un pequeño error? No podemos ofender a Dios; su interés es demasiado grande para que lo podamos ofender nosotros». Parece verdad, pero no lo es. Dios se hizo vulnerable. En Cristo crucificado vemos que Dios se hizo vulnerable, se hizo vulnerable hasta la muerte. Dios se interesa por nosotros porque nos ama y el amor de Dios es vulnerabilidad, el amor de Dios es interés por el hombre, el amor de Dios quiere decir que nuestra primera preocupación debe ser no herir, no destruir su amor, no hacer nada contra su amor, porque de lo contrario vivimos también contra nosotros mismos y contra nuestra libertad. Y, en realidad, esta aparente libertad en la emancipación de Dios se transforma inmediatamente en esclavitud de tantas dictaduras de nuestro tiempo, que se deben acatar para ser considerados a la altura de nuestro tiempo.

Y, por último: «¿Renunciáis a Satanás?». Esto nos dice que hay un «sí» a Dios y un «no» al poder del Maligno, que coordina todas estas actividades y quiere ser dios de este mundo, como dice también san Juan. Pero no es Dios, es sólo el adversario, y nosotros no nos sometemos a su poder; nosotros decimos «no» porque decimos «sí», un «sí» fundamental, el «sí» del amor y de la verdad. Estas tres renunciaciones, en el rito del Bautismo, antiguamente iban acompañadas de tres inmersiones: inmersión en el agua como símbolo de la muerte, de un «no» que realmente es la muerte de un tipo de vida y resurrección a otra vida. Volveremos sobre esto. Luego viene la profesión de fe en tres preguntas: «¿Creéis en Dios Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra?; ¿Creéis en Jesucristo? y, por último, ¿Creéis en el Espíritu Santo y en la santa Iglesia?». Esta fórmula, estas tres partes, se han desarrollado a partir de las palabras del Señor: «bautizar en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo»; estas palabras se han concretado y profundizado: ¿qué

quiere decir Padre?, ¿qué quiere decir Hijo – toda la fe en Cristo, toda la realidad del Dios que se hizo hombre – y qué quiere decir creer que hemos sido bautizados en el Espíritu Santo, es decir, toda la acción de Dios en la historia, en la Iglesia, en la comunión de los santos? Así, la fórmula positiva del Bautismo también es un diálogo: no es simplemente una fórmula. Sobre todo la profesión de la fe no es sólo algo para comprender, algo intelectual, algo para memorizar – ciertamente, también es esto –; toca también el intelecto, toca también nuestro vivir, sobre todo. Y esto me parece muy importante. No es algo intelectual, una pura fórmula. Es un diálogo de Dios con nosotros, una acción de Dios con nosotros, y una respuesta nuestra; es un camino. La verdad de Cristo sólo se puede comprender si se ha comprendido su camino. Sólo si aceptamos a Cristo como camino comenzamos realmente a estar en el camino de Cristo y podemos también comprender la verdad de Cristo. La verdad que no se vive no se abre; sólo la verdad vivida, la verdad aceptada como estilo de vida, como camino, se abre también como verdad en toda su riqueza y profundidad. Así pues, esta fórmula es un camino, es expresión de nuestra conversión, de una acción de Dios. Y nosotros queremos realmente tener presente también en toda nuestra vida que estamos en comunión de camino con Dios, con Cristo. Y así estamos en comunión con la verdad: viviendo la verdad, la verdad se transforma en vida, y viviendo esta vida encontramos también la verdad.

Pasemos ahora al elemento material: el agua. Es muy importante ver dos significados del agua. Por una parte, el agua hace pensar en el mar, sobre todo en el mar Rojo, en la muerte en el mar Rojo. En el mar se representa la fuerza de la muerte, la necesidad de morir para llegar a una nueva vida. Esto me parece muy importante. El Bautismo no es sólo una ceremonia, un ritual introducido hace tiempo; y tampoco es sólo un baño, una operación cosmética. Es mucho más que un baño: es muerte y vida, es muerte de una cierta existencia, y renacimiento, resurrección a nueva vida. Esta es la profundidad del ser cristiano: no sólo es algo que se añade, sino un nuevo nacimiento. Después de atravesar el mar Rojo, somos nuevos. Así, el mar, en todas las experiencias del Antiguo Testamento, se ha convertido para los cristianos en símbolo de la cruz. Porque sólo a través de la muerte, una renuncia radical en la que se muere a cierto estilo de vida, puede realizarse el renacimiento y puede haber realmente una vida nueva. Esta es una parte del simbolismo del agua: simboliza – sobre todo con las inmersiones de la antigüedad – el mar Rojo, la muerte, la cruz. Sólo por la cruz se llega a la nueva vida y esto se realiza cada día. Sin esta muerte siempre renovada no podemos renovar la verdadera vitalidad de la nueva vida de Cristo.

Pero el otro símbolo es el de la fuente. El agua es origen de toda la vida. Además del simbolismo de la muerte, tiene también el simbolismo de la nueva vida. Toda vida viene también del agua, del agua que brota de Cristo como la verdadera vida nueva que nos acompaña a la eternidad.

Al final permanece la cuestión —la comento brevemente— del Bautismo de los niños. ¿Es justo hacerlo, o sería más necesario hacer primero el camino catecumenal para llegar a un Bautismo verdaderamente realizado? Y la otra cuestión que se plantea siempre es: «¿Podemos nosotros imponer a un niño qué religión quiere vivir, o no? ¿No debemos dejar a ese niño la decisión?». Estas preguntas muestran que ya no vemos en la fe cristiana la vida nueva, la verdadera vida, sino que vemos una opción entre otras, incluso un peso que no se debería imponer sin haber obtenido el asentimiento del sujeto. La realidad es diversa. La vida misma se nos da sin que podamos nosotros elegir si queremos vivir o no; a nadie se le puede preguntar: «¿quieres nacer, o no?». La vida misma se nos da necesariamente sin consentimiento previo; se nos da así y no podemos decidir antes «sí o no, quiero vivir o no». Y, en realidad, la verdadera pregunta es: «¿Es justo dar vida en este mundo sin haber obtenido el consentimiento: quieres vivir o no? ¿Se puede realmente anticipar la vida, dar la vida sin que el sujeto haya tenido la posibilidad de decidir?». Yo diría: sólo es posible y es justo si, con la vida, podemos dar también la garantía de que la vida, con todos los problemas del mundo, es buena, que es un bien vivir, que hay una garantía de que esta vida es buena, que está protegida por Dios y que es un verdadero don. Sólo la anticipación del sentido justifica la anticipación de la vida. Por eso, el Bautismo como garantía del bien de Dios, como anticipación del sentido, del «sí» de Dios que protege esta vida, justifica también la anticipación de la vida. Por lo tanto, el Bautismo de los niños no va contra la libertad; y es necesario darlo, para justificar también el don —de lo contrario discutible— de la vida. Sólo la vida que está en las manos de Dios, en las manos de Cristo, inmersa en el nombre del Dios trinitario, es ciertamente un bien que se puede dar sin escrúpulos. Y así demos gracias a Dios porque nos ha dado este don, que se nos ha dado a sí mismo. Y nuestro desafío es vivir este don, vivir realmente, en un camino postbautismal, tanto las renunciaciones como el «sí», y vivir siempre en el gran «sí» de Dios, y así vivir bien. Gracias.

